DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
[illegible]
Los comunicados de interes público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Regente y Editor responsable—[illegible]

ALMANAQUE
Hoy [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 16 DE 1871.

Estudios sobre la Memoria de Hacienda

Continuamos nuestras apreciaciones sobre la memoria de Hacienda.

La realizacion del empréstito de un millon de libras con la casa Murrieta y Ca., es una de las operaciones que en ese documento hacen resaltar mejor el crédito de Buenos Aires y los esfuerzos de su gobierno para robustecerlo aquí y en el estranjero.

La sencillez con que la operacion fué realizada, que revelan los documentos de la correspondencia cambiada con el comisionado el Sr. Dominguez, hizo de este negocio el polo opuesto á la operacion del ruinoso empréstito Nacional de obras públicas que tantos conflictos nos ha traido y nos traerá.

Con razon se felicita el Ministro, no solo del alto tipo de 88 por ciento obtenido sino, tambien de los ventajosos resultados de esa operacion para el crédito interno y externo de Buenos Aires en el porvenir.

La publicidad de esta negociacion y la lealtad con que fué realizada, hacen honor al Ministro, cuya labor para conseguir el buen éxito del negocio, está revelada en la estensísima y muy minuciosa correspondencia, confidencial q' sostuvo con el Sr. Dominguez, tan en contradiccion con el sistema seguido por el Gobierno Nacional, que para no ver los enredos de su empréstito, cierra los ojos y ni pregunta ni contesta lo que hay al respecto.

El referido empréstito negociado por 1.034,700 £ dió por resultado líquido, deduciendo todos sus gastos y comisiones, la suma de 885,275 libras esterlinas de las que deducidas las cuotas que se pagaron para la primer amortizacion en Londres y los 26,750,750 pesos papel que la ley destinó á la construccion del ramal de ferro-carril á Lobos, quedan en depósito en el Banco de la Provincia 670,000 libras con destino á las obras de puerto que deben emprenderse en mancomunidad con la Nacion.

La relacion de estas operaciones aparece tan minuciosa y claramente detallada en los documentos que se acompañan á la memoria, que su simple lectura hac comprender hasta las operaciones que se creerian mas complicadas.

* * *

Las tierras públicas enajenadas en 1870, no han alcanzado á la cifra de las que en 1867 pasaron al dominio privado, pues solo han sido colocadas 81 leguas con arreglo á las leyes de Enero 1867 y de Mayo 1869, mientras que en el último año de la administracion anterior se vendieron 140 leguas con arreglo á la primera ley.

Pero en cambio, sin desprenderse el Fisco del dominio de mayor estension, se han conseguido con mas ventaja los objetos mas esenciales de este ramo, es decir, su ocupacion y su poblacion, entregándolas á particulares, pues que 72 leguas al esterior de fronteras han sido concedidas á particulares y 142 dadas en posesion á 40 solicitantes, siendo tambien distribuidas 24 leguas en suertes de estancia en Bahia Blanca.

De manera, pues, que en 1870 han pasado á manos de particulares, por venta, concesion y posesion 310 leguas cuadradas sin haberse desprendido el Fisco de la propiedad, sino de una cuarta parte de ellas.

Entretanto, en 1867 si bien se vendieron 140 leguas, solo estas y las dadas en concesion al esterior de fronteras, ascendieron á 290, resultando pues, 20 leguas ménos en poder de particulares y mayor cantidad en propiedad que fueron separadas de la riqueza fiscal.

La situacion, pues, de la Provincia á este respecto es mas ventajosa, apesar de que solo haya tenido 18.461,458 pesos de entrada en 1870 por venta, arrendamiento y multas de este ramo, miéntras que en 1867 tuvo 23.602,490 [illegible]

La mayor estension poblada, compensa con exceso la menor renta ingresada en ar cas fiscales.

La poblacion de la tierra pública es el gran secreto para la prosperidad de Buenos Aires.

Su transicion al dominio privado lo es tambien, pero la ocupacion del desierto de cualquier manera q' se haga, es civilizadora, es un hecho productivo de riqueza y de estabilidad, y si hoy no han sido vendidas, lo serán mañana, cuando la abundancia de dinero en nuestras arcas, deje aplicar con holgura esos recursos al destino de la ley y á objetos de mejora material para la Provincia.

No es del caso el hacer apreciaciones sobre nuestro sistema de enagenacion de tierras, pues la memoria de Hacienda solo se limita á dar cuenta del resultado de la renta recaudada por este ramo, estando la administracion y colocacion de la tierra pública asignada á las atribuciones del Ministro de gobierno.

Pero no debemos dejar de hacer una observacion [illegible]

La tramitacion de toda solicitud de compra ó de arrendamiento de tierras fiscales, es una obra tan complicada, que si la trasmision de tierras que pasan al dominio ó á la simple posesion de particulares no se hace en mayor escala, es debido á los informes, juicios verbales, vistas fiscales, notificaciones y todo género de diligencias que hace de cada expediente un pleito.

Tenemos mas de tres mil leguas de las 7,000 que forman la superficie de la Provincia que no están ocupadas aun.

Que costaria el organizar un trabajo topográfico que diese por resultado un plano exacto de las tierras que están en aptitud de venderse, para que con una tramite que encargar al comprador los planos se le otorgase la escritura de propiedad y se le diese la posesion, sin mas diligencia que cuando fuesen poseidas por otros, exijir que en un término perentorio manifestasen su voluntad á ser ó no preferidos?

Habrá quien diga que la tramitacion seria indispensable.

De todas maneras los esfuerzos de la administracion actual para hacer que la poblacion de nuestras pampas sea un hecho, han sido coronados con un buen éxito.

Trescientas diez leguas en manos de particulares, son un nuevo gérmen de riqueza y una nueva fuente de renta fiscal.

* * *

El Banco de la Provincia y su papel moneda han preocupado tambien la atencion del Ministerio, robándole así un tiempo precioso desde q' la deficiencia de las leyes sobre esta materia no permite todavia q' esa institucion marche como debe marchar, perfectamente independiente de la autoridad pública, tanto en su administracion como en su organizacion y en el desarrollo de todo género de operaciones Bancarias.

Las cifras del movimiento de esa institucion son halagadoras.

Revelan cada una de ellas el grandioso desenvolvimiento de la riqueza pública, el desarrollo de su comercio y el crecimiento de su produccion en todos los ramos, á despecho de las contrariedades tanto económicas como sociales que experimenta la provincia.

El incremento de su capital hecho con las utilidades de cada año, prueba que el Banco sigue imperterrito sin detenerse y sin atrasarse su marcha por ningun motivo, el camino de progreso que le han trazado la fuerza productora y el vigor de las fuentes de riqueza de que él vive y que él hace vivir.

Sus utilidades y el producto de la tierra pública, van haciendo crecer rápidamente su capital.

Debido á ello, tenia ya á principios de 1870, con las utilidad de 35,746,159 recojida en 1870 14,067,840 pesos producto de tierras públicas q' ingresaron ese año á sus cajas, un capital de 309.906.345 pesos representado por 7,720,986 pesos fuertes, 61,809,249 papel moneda y 86,067,859 [illegible]

[illegible]

199.357.504 pesos papel moneda, lo que da un aumento de mas de 117 millones de pesos, ó sea algo mas de un 60 por ciento en tres años.

Su jiro de 1870 está revelándonos el gran servicio de ese Banco á la Provincia en jeneral y sobre todo á los dos Gobiernos, el local y el de la Nacion, que tienen en ese establecimiento el gran elemento para salir de conflictos.

El balance de fines de 1870 arroja un activo y pasivo de 2.387.785,506 pesos papel, ambos, lo que supone un movimiento mensual de contabilidad en todo el año, aunque no todo sea de caja, de 28.653.426,072 pesos, que de veras que sorprende y deja atónito, al que estudie un momento lo que era ese Banco en 1854, cuando sus balances solo arrojaban un activo y pasivo de 51.585,784 ambos, y un movimiento mensual de contabilidad en todo el año de 619.029,408 pesos; es decir, 47 veces menos que el movimiento actual.

De los datos de la memoria, resulta que siendo la emision á convertirse con el capital del Banco, solo de 298.457,696 pesos papel, en cuando se quiere puede hacerse efectiva, quedando aun un sobrante considerable; y q' si se atiende á su existencia de caja y á los fondos públicos nacionales que podria realizar en plaza con este objeto, en cualquier dia podria estar hecha la conversion.

Los 202 millones de pesos emitidos por la oficina de cambios hasta 1870, estarian de hecho convertidos con la existencia metálica de esa caja, y entónces los 500.957,656 pesos billetes circulantes, sin contar las notas metálicas, podrian hacerse en muy pocos dias billetes metálicos ó metálico efectivo lanzado nuevamente á plaza por el Banco.

Esto es un desmentido á los que dicen que el Banco no tiene con que hacer la conversion, y un reproche al Gobierno y al Directorio que no cumplen la ley, por mas que el Ministro de Hacienda diga que el papel moneda puede considerarse ya como un billete convertible á la vista.

La memoria trae á cuenta con mucha oportunidad, los servicios prestados por el Banco á ambos gobiernos en momentos de sério conflicto.

Al de la Nacion le habia prestado hasta esa época mas de 15 millones de fuertes.

Le recibió tambien en cambio de papel moneda 3,529,411 pesos fuertes en fondos nacionales al 75 por ciento, aparte de los grandes servicios que le ha prestado con el descuento de sus letras de aduana y el servicio de su cuenta corriente, preparándose de nuevo á celebrar el nuevo empréstito de 4 millones de fuertes para que ha sido autorizado el Directorio.

A su turno, el Gobierno de la Provincia ha recibido importante apoyo de parte del Banco.

Las epidemias anteriores á la última, hicieron contraer á la Provincia en el Banco una deuda de 21,000,000 de pesos y sus obras públicas otro credito de 7,300,000 pesos anuales, que debe recibir como anticipo la Comision de Aguas corrientes, aparte de otros 20 millones de pesos que ha recibido ese año en préstamo el Gobierno, para devolverlo con el producto de sus rentas cuya recaudacion se retardó mas de lo regular

* * *

Las operaciones de jiros sobre el estranjero ocuparon con preferencia la atencion del Ministro de Hacienda como lo refieren la Memoria y sus anexos.

El Ministro atribuye el entorpecimiento de la negociacion con ese objeto á los sucesos de la guerra franco-prusiana los que una vez terminados dieron lugar á reanudar la negociacion.

Nos consta que el Ministerio ha proseguido con interés esta gestion; pero una de las causas que tambien han influido para no haber tenido pronto y buen resultado, son los informes y las opiniones algo exajeradas de los comerciantes y directores del Banco, de quienes el Gobierno se aconsejó para intentar esa operacion

Se le indicó que no podria atender al servicio de dar y tomar giros sobre el estranjero, sinó obteniendo un crédito á descubierto por 2.000,000 de fuertes en Inglaterra.

Esa suma crecidísima, talvez fué el obstáculo que hizo fluctuar á la casa Murrieta y Ca. para entrar en negocios de este género.

A nuestro juicio, era exajerada, y sin precedentes que autorizen tan gran descubierto para hacer posible esa clase de jiro.

Conociendo el movimiento y actividad de estas negociaciones se comprende que el Banco con solo un descubierto ó depósito de 500,000 fuertes en Inglaterra, podria tomar y dar giros en grande escala.

En cada paquete equilibraria lo q' diese con lo que tomase, y si quedase con algun descubierto porque le conviniese, para aprovechar cambio, bajo jirar mas de lo que tomase, en ocho dias ó quince á mas tardar, el descubierto seria chancelado enviando nuevos jiros tomados en plaza; bien que el descubierto, no existiria en forma de pago hecho sinó solo de aceptacion de sus letras por la casa Murrieta y Ca.

Hoy que se ajita en el Banco esta cuestion, la iniciativa del Ministro puede dar buen resultado si se coloca en una base ménos exajerada que la que supusieron los informes poco exactos de los que no tomaron talvez el peso á la probabilidad de hacer estas operaciones con solo el crédito del Banco.

* * *

No estamos conformes con la opinion de la Memoria de que la existencia de la Oficina de cambios no peligre en manera alguna.

Esto es juzgar de los fenómenos por hechos aislados y á fé que no es lo mas certero.

La oficina de cambio ha sido una creacion que ha dado buen éxito, porque han concurrido muchas causas para ello, pero no puede en sus condiciones actuales dar precedentes para deducir de él una doctrina económica.

Hasta hoy no hemos sufrido una crisis monetaria séria y tempestuosa.

El dia que la tuviéramos, la Oficina cambios seria una arma de dos filos.

Por esto es que la memoria, al inculcar sobre la necesidad de la conversion, no debió pregonar la escelencia de la oficina de cambio, dando á su bondad actual el carácter crónico y permanente de una institucion financiera de resultados matemáticos.

La oficina de cambio es una medida artificial y precaria.

La conversion es una reforma radical, orgánica, esencial y constitutiva de un buen sistema Bancario; al ménos, adaptable á los hechos y á las doctrinas de la esperiencia y de la ciencia.

De todas maneras, las cifras del movimiento y situacion del Banco en 1870 son entusiasmadoras y precursoras de un próximo poder económico de gran trascendencia para Buenos Aires.

En ese año sus depósitos á interés fueron de 12.229,044 pesos fuertes.
En 1869 fueron 9,816,538 id id.
En 1867 id 9.298,310 id id.
En papel moneda fueron:
En 1870 " 436,131,660 pesos.
" 1868 " 345,651,946 "
" 1867 " 274,280,835 "

Esas cifras revelan el progreso ascendente del crédito del Banco.

De 1867 á 1870 han montado los depósitos en fuertes á una tercera parte mas.

En papel moneda han subido de un 60 p%.

Suspendemos aquí nuestro artículo, porque debiendo ocuparnos del ramo de ferro-carriles, la Memoria arroja datos y cifras que exijen un estudio algo detenido tambien.

* * *

La Comision de Aguas corrientes

Se ha hecho ya un vicio entre nosotros, el derecho de exijir los Gobiernos, que acepten cargos públicos sin sueldo, los ciudadanos ó habitantes de nuestra sociedad.

Como no hay muchos hombres de renta que por placer acepten esos cargos, y como pocos son los hombres de dinero aptos para esas comisiones, se ha centralizado tanto el numero de los disponibles, que se tratándose de esos empleos no salimos de un círculo de media docena.

Un [illegible]

Se trató de las obras de hijiene y se nombró una comision de aguas corrientes, á la que se le asignó por atribuciones todo lo relativo á las obras de salubrificacion.

Era natural que se asignasen buenos sueldos para tener hombres competentes y contraidos al desempeño de ese empleo.

Pero se hizo lo contrario, se creó una comision *ad honorem* y se buscaron como con farol hombres ricos para desempeñarla.

¿Cuánto tiempo hace que se creó esa Comision?

¿Qué ha hecho?

¿Qué hemos adelantado con ella?

¿Qué nos contestan los planos y estudios de Bateman, que están por discutirse despues de un año que se trataron con él esos trabajos?

Entretanto, esa comision debe manejar mas de 180 ó 200 millones de pesos papel y debe trabajar como no trabajaria el Sr. Bateman.

Además, pesará sobre ella una masa de responsabilidad inmensa.

Se hará el blanco de la censura universal.

Todo el mundo la discutirá y al fin, esa Comision se retirará con el placer de haber perdido en cuatro años unas ocho mil horas de su tiempo y haberse acarreado disgustos de todo género sin que nadie se preocupe, ni de agradecerle, ni de darle un testimonio siquiera de reconocimiento.

Miéntras tanto, el Sr. Bateman, por venir, mirar y escribir se llevó 50 mil fuertes.

Otros vendrán y harán la misma operacion y se llevarán buenas sumas de dinero.

Pero la Comision será servida por hombres que quieran tener el honor de servirla ó que con ojo certero y atrevido, lanzen una mirada á algun negocio ó á alguna especulacioncilla legal que pueda surjir de tanto manejar dinero, que al fin, cuando hay disposicion, algo puede pegarse, muy legalmente, de lo que monta á grandes sumas.

Hoy estamos palpando los inconvenientes de esa falta de largueza, que es economia mal entendida, y de esa imprevision desmedida.

El Gobierno no encuentra los hombres adecuados para personal de la Comision.

Hay muchos, pero no son hombres que vivan de renta y que pueden aceptarla.

Hay otros que serian buenos y la aceptarian; pero ¿serian leales? ¿no se sentirán picados por la facilidad de hacer algun negocio, sin por eso defraudar al fisco?

Mientras tanto, si á esa Comision se le hubiese asignado, por ejemplo, 10 mil pesos mensuales á cada uno de sus miembros, la Provincia gastaria 600 mil pesos papel anuales ó 2.400,000 pesos en cuatro años, que seria una miseria ante lo que economizaria en solo intereses de dinero y en mejor servicio, sobre los 200 millones que le costarán las obras.

Al Sr. Bateman se le han pagado 1.250,000 por un simple viaje; y á esos cinco caballeros que tendrán que contraerse á un trabajo de cuatro años y á una gran responsabilidad no se les dará esa suma?

Estas reflexiones nos vienen á la imajinacion, al saber que los doctores Rawson y Montes de Oca no aceptarán esa comision por que no pueden invertir en su desempeño un tiempo que lo necesitan para vivir de su profesion.

La competencia y la honorabilidad de esos dos caballeros, serian un gran elemento en la direccion de las obras de salubrificacion; pero la ley se opone á que se les pueda aprovechar.

La ley quiere hombres ricos y que sirvan devalde.

Si esa renuncia se hace efectiva, y si se buscan otros que tambien renuncien, el Ejecutivo debe inmediatamente pedir la reforma en las Cámaras y hacerles ver, q' en su seno hay muchos ciudadanos que desempeñan un cúmulo de empleos de todos los que tiran sueldo, sin que ninguno sea gratuito.

En un pais como el nuestro donde se hila tan delgado, los empleos de valde hacen salir caro lo barato.

Bastante esperiencia tenemos á este respecto. * * *

Los Ferro Carriles oficiales

Publicamos en seguida un artículo del señor Riestra sobre esta matéria.

Antes de ahora hemos sostenido la conveniencia de que los ferro-carriles estén en poder y bajo la administracion de los Gobiernos.

La esperiencia de los ferro-carriles por empresas inglesas, nos lo habian aconsejado así.

Hoy, estando de acuerdo con algunas de las observaciones del señor Riestra, estamos con él en algunos puntos de contacto en nuestras respectivas opiniones.

Pero si se hacen ferro-carriles como el de Billinghurst y Ca. sin que al Erario le cueste nada y sin privilejio, pudiendo establecerse otro cualquiera paralelo y á dos varas de distancia de esa via, creemos que en el campo de las conveniencias caben esos ferro-carriles particulares y los oficiales sin lastimarse un sistema al otro.

Pero si se nos dan ferro-carriles como el del Norte, entónces ni oficiales ni extra-oficiales podrian dejar de ser preferidos á estos.

El Ferro-Carril del Oeste con todos sus defectos, con su costo caro y con las denuncias que se han hecho siempre contra él, es siquiera un Ferro-Carril del pueblo q' se connaturaliza con los intereses de éste y amolda sus tarifas á las conveniencias de él y busca sus utilidades en un nivel que sin producirle pérdida no le arranca sacrificio al país.

Sus ventajas, equiparadas ó puestas en parangon con las del del Norte y del Central son incuestionables de parte de los Ferro-Carriles oficiales.

Tienen su lado malo, pero mientras no tengamos bastantes capitales argentinos y bastante espíritu de empresa para que se construyan sin sujetarnos al despotismo de los Directorios del estranjero, será preferible que los Ferro-Carriles sean de los Gobiernos.

Respecto de la espropiacion, aunque el contrato de un Ferro-Carril no contenga la cláusula que la autorize, ahí está una sentencia de la Córte Suprema que reconoce ese derecho y aun el de alterar las concesiones que se hagan por una Lejislatura á título gratuito. * * *

Opinion del Sr. Riestra.

Señor Redactor de "La Prensa." * * *

Su artículo en "La Prensa de ayer sobre el Ferro-Carril del Norte suscita una cuestion económica de la mas alta importancia y que desearia fuese estensamente discutida por toda la prensa á fin de que fuera pronto y convenientemente resuelta.

A saber: si los ferros carriles deben ser propiedad particular ó del Gobierno.

Para mí esta nunca ha sido cuestion; pienso que las vias públicas, y en primera línea los ferro-carriles, deben ser propiedad pública, sea bajo la administracion del Gobierno General, Provincial ó Municipal, segun el caso, y que nunca pueda convenir el que permanentemente pertenezcan y sean esplotados por Empresas particulares. Los intereses de estas; por la propension de la naturaleza humanana, pueden dejar de estar constantemente en pugna y contradicion contra los intereses generales del pueblo; porque al fin un ferro-carril que ocupe las vias principales de un pais es de hecho y virtualmente (aunque no lo sea de derecho) un monopolio, y entónces fácilmente se comprende que esta viene á ser una cuestion no solo ya de conveniencia sino hasta de dignidad é independencia de un pueblo tan rápidamente creciente como el nuestro.

Los accionistas particulares *en jeneral*, solo miran al monto del dividendo que pueden percibir y toda otra consideracion es ahogada por aquella. Luego viene como es natural el conflicto entre la empresa con el Gobierno (si el camino ha garantido) ó con el pueblo, si no lo es y de ello siempre tiene que resultar ó perjuicio directo para el Gobierno y el pais en sus intereses ó daño en su crédito especialmente en el exterior.

En nuestro caso se comprende bien que cuando se trató de la construccion de los primeros ferro-carriles esta se librase á la accion de compañias particulares, 1° porque [illegible]

el capital ó el crédito suficiente para emprenderlas.

Pero la ley de concesion del ferro-carril del Sud que sirvió de modelo á analogas concesiones despues, muy previsoramente estableció que el Gobierno en todo tiempo se reservaba el derecho de espropiacion del camino por un precio *prefijado*, es decir por su costo *reconocido* mas un 20 p.% á título de compensacion, así es que en cualquier dia que el Gobierno quiera hacer uso de ese derecho los accionistas no podrán quejarse de injusticia ó arbitrariedades—nó podrá haber disputa sobre el monto á pagarseles—pues aquella clausula está claramente consignada en el contrato firmado por el Gobierno con el concesionario.

En cuanto al Ferro-carril Central Argentino la ley originaria de concesion (en 1862) contenia igual clausula, pero desgraciadamente el Congreso, por acto posterior, suprimió dicha estipulacion y el resultado es que cuando tengamos que hacer la espropiacion de aquel camino—cuya necesidad se ha de sentir muy pronto—tendremos todas las probabilidades de un pleito desagradable en la compañía sobre el monto que debe pagársele.

El ferro-carril del Oeste puede no haber producido *directamente* al Gobierno los resultados pecuniarios que de él esperaban algunos; pero yo digo que de propiedad, y esplotado como ha sido por el Gobierno ha dado indirectamente al pais beneficios infinitamente superiores á aquellos—por razon de lo moderado de sus tarifas—especialmente en lo que se relaciona á las propiedades, comercio é industria del Oeste y Norte de nuestra campaña; Yo me felicitaré siempre de haber contribuido á la adquisicion de esa empresa por el Gobierno. Solo deseo que cuanto antes llegue el momento y la posibilidad de que la Provincia adquiera igualmente la propiedad de los ferro-carriles que en ella funcionan. Así tendria el Gobierno la oportunidad de ofrecer á los arjentinos una nueva carrera en que ocupar su actividad é inteljencia—como injenieros é industriales—honrosa y útil especialmente en un pueblo libre y progresista como el nuestro; porque al fin, no todos los jóvenes han de dedicarse á ser abogados y médicos, políticos y militares.

S. S. de Vd., señor Redactor, muy obediente servidor. *Norberto de la Riestra.*

San José de Flores, 14 de Dbre. de 1781.

NOTICIAS GENERALES

La Policía en Inglaterra

El ministerio del Interior va á publicar la estadística judicial de Inglaterra y el país de Gales durante el año que terminó el dia de San Miguel de 1870, datandola desde igual época del año anterior, segun la costumbre inveterada de aquel país. De dicha estadística hacemos algunos estractos en lo que se refiere á la policía interna.

La fuerza policial se componia el 29 de Setiembre de 1870 de 29,441 hombres entre gefes y soldados repartidos del modo siguiente:

Policía de los condados 9,282 individuos.
Policía de las ciudades y distritos 7,352.
Policía de Lóndres, esceptuando la ciudad 9,118.
Policía de la ciudad 669

Los gastos de estas policías desde el 29 de 1869 á igual época del 79, se elevaron á libras esterlinas 2.182,522 tocando á cada individuo, gefes y agentes 82 libras 10|10d

La policía de los condados importaba libras 755,073, la de las ciudades y distritos, libras 592,148; la de Lóndres, libras 830,212; y la de la ciudad libras 68,052.

La capital paga de su cuenta toda su policía la renta pública paga un quinto de los gastos de la policía de los condados, y la cuarta parte de lo que importa la de Lóndres.

Carnes preparadas

Tomamos del "Telégrafo Marítimo"

Este asunto de la mayor importancia y de que tantas veces ha ocupado la atencion pública en este pais por ser uno de los frutos de su riqueza natural, hoy mediante el empeño del señor cónsul Oriental en Lóndres don E. B. Neill este ha conseguido por último despertar el interés de las poblaciones inglesas sobre la verdadera importancia que tendrá la importacion de carnes conservadas, aun cuando las procedentes de la Australia esperimentaron muchos contratiempos y su perspectiva poco halagüeña.

Hoy pues, como lo decimos, va por último estendiendose en vasta escala, pues la preparacion hecha hoy en la misma forma, pero bajo un principio mejorado en razon de su *poco costo*, lo que está á punto de producirse en este estado en la estancia del finado señor Bushental, mediante la formacion de una nueva compañía de la cual forma parte el señor D. Máximo Terrero, cónsul general del Paraguay establecido en Lóndres, de cuyos empleados se ha ocupado siempre con interes, el infatigable señor Neill.

Esta compañía cuenta ademas con el concurso del señor don Eduardo Wilson en Australia, quien ocupándose de la cuestion carnes ha producido en Inglaterra una impresion favorable en general, con la siguiente carta dirijida al redactor del *Times* con fecha 10 de noviembre último, cuya traduccion es como sigue:

EL PRECIO DE LA CARNE DE CARNICERIA.

Sr. Redactor del "Times:"

"Muy señor mio: Interesándome especialmente de las clases menos acomodadas en Inglaterra, me dirijo á vd. sobre un asunto que me parece ser de la mayor importancia, tal es la posibilidad de introducir al consumo público en mas vasta escala que lo efectuado hasta hoy la carne fresca conservada.

"Por algunos años las carnes procedentes de la Australia han ido gradualmente ganando terreno como artículo de consumo general, pero la falta en su condimentacion ha hecho que ella sea descuidada, especialmente por aquellos á quiénes se ha presentado y estaban poco acostumbrados á su uso.

"De esta carne hoy se hace uso en toda ciudad de algun concepto, su precio, condimento y uso en general sin hueso alguno, varía desde 5. ª á 7. ª la libra.

"Para formarse una idea aproximada del estado de esta carne á los precios establecidos y compararla con el método de preparacion observado, en Inglaterra, hice un pequeño esperimento ante muchísimas personas quienes no pudieron menos de sorprenderse, y del cual tengo empeño especial que vd. lo haga conocer en el vasto círculo de sus lectores.

"Compré una pierna de carnero en una carnicería, y habiéndola pesado, la hice preparar para la mesa volviéndola á pesar, despues de esto separé con cuidado la carne del hueso y pesé nuevamente la una y el otro con el siguiente resultado:

"Pierna de carnero cruda	lib. 9	10 onzas	
" " " preparada	" 6	12 "	
Peso de la carne "	" 4	13 "	
" del hueso	" 1	15 "	
" de la salsa	"	10 "	

"Como el peso de la carne preparada es algo menos de la mitad de la cruda, vd. notará que esclusivo del valor del hueso y salsa, si 9 1|2d por libra se han pagado por la carne preparada ella viene á costar al consumidor como 19d por libra.

"Muchos en verdad podrán comer la carne á este precio.

"Pero muchos tambien no podrán pagar esa exhorbitancia; y por consiguiente creo que á nadie hará mal el conocer con exsatitud cuanto les cuesta en realidad la carne que consumen.

"En una carta recibida últimamente de nuestro amigo Medil, se nos dice que en las clases elevadas el precio de la carne exede al del pan y la harina en la proporcion de 4 á 5.

"En las clases medianas el costo de aquella excede al de los otros renglones de 2 1|2 á 3 de valor, en los dependientes en la proporcion de 2 á 1, en los artesanos de 1 3|4 á 1; en los peones de 1 1|4, miéntras en los agricultores (pobres infelices que necesitan de mas carne que otros) el costo de la carne no exede 1 1|4 al precio de pan y harina.

"Pero á todos el costo de la carne, la posibilidad de obtenerla á precio [illegible]

especialmente la atencion de aquellos quienes han vivido en paises en que la carne es abundante.

"No soy un especulador del artículo, tampoco soy poseedor de ganados en Australia, tampoco tengo accion en ninguna sociedad conservadora de carnes; por consiguiente no tengo otro interes en el asunto, si se esceptúa el deseo de dar impulso á una industria calculada, benéfica al consumidor como al productor, y el mas sincero deseo aun de que mis compatriotas estén mejor alimentados que lo que hoy están.

"Me repito de vd. muy obediente etc. etc.

(firmado) *Eduard Wilson.*

Se me pregunta en que forma debe condimentarse.

"Muchos medios se han sugerido por los importadores, pero para un hombre de trabajo yo diria, que ella debe servirse fria en la proporcion de una media libra en tajadas finas que deben cortarse con cuchillo afilado y con una libra de papas bien cocidas, ademas de algun otro consumo, no como mostaza, ó picante ó quizas mejor que todo con el valor de 1|4 de salsa de la india; pues la carne fresca cocida de ordinario nucesita de un estimulante para que suelte el sabor."

Córdoba

Leemos en "El Eco" del 13.

—El Domingo hubo fiesta veneciana en los jardines de la Exposicion, pues duró hasta la 1 de la mañana.

—Desde antenoche tenemos en esta al Coronel D. Joaquin Viejobueno, Gefe de las fuerzas nacionales situadas en Villa Nueva.

—Una carta de Calamuchita dice lo que sigue.

Las cosechas de trigos serán regulares, pues con motivo de la seca prolongada, se han perdido en mucha parte.

Ha llovido en bastante abundancia y esto ha compuesto los campos y las sementeras.

Se han hecho muchas siembras.

Frutas habrá muy pocas; los duraznos especialmente se encuentran en una que en otra parte y eso escasamente.

—Anoche ó sino hoy llegará una Compañía de artillería que viene á servir de custodia y plantel á los que se enganchen.

—Para llenar las vacantes que existen en los cuerpos de línea, se ha levantado la bandera de enganche en esta ciudad.

Salta

Como se verá por el siguiente suelto de un diario de Tucuman, algo grave se teme en Salta:

—Segun se asegura, los diputados de la Lejislatura de Salta, opositores al Gobierno del ilustrado y progresista jóven D. Delfin Leguizamon, han pretendido destituirlo, por haberse excedido en el término de la licencia que tuvo para asistir á la Exposicion en Córdoba.

"El Sr. Leguizamon pasó precipitadamente por esta ciudad el Miércoles 22 del corriente con direccion á Salta. Ignoramos hasta este momento el resultado de aquel conflicto, y vivamente deseamos que desaparezca, y que nuestros hermanos de Salta, posponiendo los odios de partido, tengan el buen sentido de conservar en el Gobierno á un jóven tan inteligente como el Sr. Leguizamon."

—La Sociedad Imposible ha acordado venir esta noche una ovasion al gran trágico italiano, saludando su entrada triunfal al teatro Olimpo con los ecos armoniosos de la banda de música de la misma sociedad, y acompañándolo hasta su domicilio, terminando la funcion.

En los intermedios de la funcion, tocarán algunas piezas en celebridad de la aparicion del artista en la escena de nuestro teatro.

—El Gobernador ha ordenado por medio de un decreto la delineacion de un pueblo en el Sauce de este departamento.

El Ingeniero nombrado con este objeto es el señor Bustinza.

Rosario

FUSILAMIENTO DE TRES CRIMINALES

Se lee en "La Opinion" del 14

Hoy á las diez de la mañana debe ser fusilado en la plazoleta del Mercado el reo Maximo Rodriguez, autor del alevoso homicidio perpetrado en la persona de Pascasio Ardiles, y de tres ó cuatro asesinatos mas.

Asistirá á la ejecusion el piquete de gendarmes vestido de parada.

El infeliz reo Rodriguez ha estado todo el dia de ayer en capilla, asistido por un sacerdote, una hermana de la caridad y algunas señoras de la sociedad de Beneficencia.

El desgraciado muestra gran conformidad y se nos dice que ha pedido con instancia hablar con los parientes de su última víctima, Ardiles, para implorar su perdon.

—Los precios de venta de la hacienda introducida ayer, fueron los siguientes:

Vacuno—24, 20, 30 pesos.
Lanar—12, 14, 16 reales.

Leemos en la Capital del mismo dia.

Gefatura Política de la Capital.

Santa-Fé, Diciembre 13 de 1871.

Debiéndose darse cumplimiento á la Superior resolucion del Poder Ejecutivo de la Provincia, mandando cumplir la sentencia de la Exma. Camara de Justicia de fecha 4 del corriente, en que condena á muerte á los reos Nicomedes Avila y Leonardo Esquivel, en vista de lo solicitado por el Juez del Crimen en la nota que antecede, el Gefe Político del Departamento, dispone:

Art. 1° Designese el dia Juéves 15 del corriente, para que á las diez en punto de la mañana, sean ejecutados los reos Nicomedes, Avila y Leonardo Esquivel, á quienes desde la fecha se pondrán en capilla.

2° Designase igualmente para el lugar de la ejecucion, la plaza denominada del *Progreso* de esta ciudad.

3.° Formarán para dicho acto, el cuerpo de Gendarmes, Partida Celadora de Policía, dos compañías del 1.° y 2.° batallon de esta Capital, una del Regimiento de carreros y abastecedores y otra del Regimiento "1.° de Mayo."

4.° Para las ocho de la Mañana del dia prefijado las fuerzas nombradas, con sus respectivas banderas y en traje de parada, estaran formadas en el cuartel (Aduana) prontas á marchar al parajo designado para la ejecucion, donde se formará el cuadro.

5.° Nómbrase para mandar el cuadro al Teniente Corone D. Manuel F. Fernandez.

6.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese etc.—*Manuel Echague.*

Montevideo

Se lee en "El Telégrafo" del 14:

Segun referencias de pasajeros llegados hoy en la diilijencia de Cerro-Largo, quedaban en el Sause del Yí Aparicio y Muniz, y se decia en aquel campo que iban á pasar al Norte.

Que Ordoñes y Borjes andaban por los campos del Sr. Relles y emprendieron marcha hácia el enemigo, que distaba de 16 á 20 leguas.

El batallon 2° de GG. NN irá á relevar al 1° en el Salto y Paisandú.

—Se nos dice que ayer las fuerzas de Suarez tuvieron un choque con una partida enemiga en los montes de Santa Lucía, matándoles cuatro hombres é hiriéndoles tres.

—Mañana, segun nos informan, se firmará el decreto nombrando Ministro de la Guerra. Se agrega que dicho nombramiento recaerá en el coronel Pagola.

—Parece ser que hoy se han presentado y acojido al indulto de amnistía cuatro individuos de las fuerzas blancas. Se han presentado aquí en la capital, en el Departamento de Policía.

Se lee en "Los Debates:"

—Como esperábamos, llegaron ayer el plenipotenciario oriental en el Paraguay y su secretario, despues de dos meses de permanencia en la Asuncion.

Los ministros argentino y brasilero demoran aun allí, por estar tratando la cuestion de límites entre el Paraguay y sus paises respectivos.

Temblor de tierra

La Gaceta Oficial de Italia da algunos pormenores sobre el temblor de tierra que últimamente se sintió en [illegible], la primera [illegible]

fué muy violenta siendo seguida de una série de estremecimientos que se sucedieron con mayor ó menor violencia hasta entrada la noche.

Muchas casas, apesar de ser construidas de modo que resitiesen á los estremecimientos subterraneos sufrieron bastante.

El centro de accion parecia ser las alturas del monte Chianti donde existen minas de asufre y que están abandonadas desde tiempo inmemorial.

BOLETIN DEL DIA

Ferro-Carril del Este—De una carta de Concordia estractamos lo siguiente:

"Estamos de grandes fiestas, el pueblo en masa ha concurrido á ellas. El motivo de estas fiestas no puede ser mas plausible, pues se trata de la colocacion del primer riel del "Gran Ferro-Carril del Este," mensajero del progreso, que vá á aumentar tanto nuestra riqueza."

Archivos—Sabemos que la mayor parte de los escribanos han aprovechado del feriado para ocuparse de formar el archivo de todos los espedientes terminados.

Lanas—La entrada de lanas á los mercados ha sido casi insignificante en estos dias, á causa de que la mayor parte de los esquileos han concluido ya.

Transacciones—Aunque un poco mas animadas que las de los dias anteriores, las efectuadas ayer en fondos públicos en la Bolsa, carecen de interes.

Solo se hicieron ventas á varios plazos por valor de 36,800 pesos moneda corriente, á 71 1|4 y 71 1|2 por ciento.

Manifestaciones—Pasajeros llegados de Montevideo nos refieren haber persenciado dos manifestaciones que tuvieron lugar en aquella ciudad.

La primera fué hecha al torero moreno Anjel Valdez quien nos aseguran es una notabilidad en su género.

El gentio era inmenso y se encontraban en él redactores de diarios y otras personas espectables.

Valdez es natural del Perú.

Al dia siguiente tuvo lugar otra manifestacion que se hacia por los partidarios de la guerra al General Enrique Castro. En esta aunque no tan concurrida como la primera se pronunciaron varios discursos.

El Dr. Ramirez dijo "La guerra solo puede poner término á la guerra."

El Dr. Ferreyra "Con Generales como el General Castro y con oficiales como los suyos, el partido colorado debe continuar la guerra hasta vencer el último elemento de vandalaje." En el mismo discurso dijo tambien: "Los Generales orientales con escepcion del General Castro, son mas montoneros que militares."

Se hicieron sentir algunos gritos de "mueran los pasteleros" haciendo alusion á los que trabajan en el sentido de la paz.

Grabados—Han sido presentados a la Bolsa por los señores Mackern hermanos unos grabados conteniendo todas las vistas de las perforaciones hechas en el Monte Cenis y demas picos de los Alpes para el paso del Gran Ferro-Carril Tras Alpino.

Estos grabados que tienen tres varas de estension contienen hasta los mas insignificantes detalles de esta obra colosal.

Circular—Con fecha de ayer el Gobierno Nacional ha pasado una circular á todos los Gobiernos de Provincia, pidiendo datos sobre las escuelas públicas de ellas para formar el nuevo censo escolar, que de hoy en adelante deberá hacerse todos los años.

Conferencia—Los Drs. Vasquez Sagastume, Salvañach, D. Andres Lamas y dos caballeros mas nombrados todos por el partido blanco para tratar los asuntos de la paz, tuvieron ayer, en casa de Gobierno, una segunda conferencia con el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, D. Tejedor.

No se sabe todavia á lo que se habrá arribado en ella.

Asesinato—Sobre la muerte del individuo Ceferino, asesinado por su cuñado, de la cual antes dimos cuenta, trae la "Revista de Policía" aparecida ayer, los siguientes detalles:

Ceferino se abalanzó de repente sobre su cuñado, dándole algunos golpes de puño.

Logoria, que así se llamaba su contrario, lo recibió con esa hipocresía jesuítica del hombre de mala índole, y cuando lo tuvo ante sí, sacó furtivamente un cuchillo y lo hundió dos veces en el corazon de su adversario.

Este al sentir el primer golpe, pronunció un grito, pero al segundo, cayó en tierra sin vida.

Aquí debemos hacer algunas esplicaciones.

Cuando tuvo lugar el altercado que terminó en un asesinato, estaba presente la esposa del homicida y hermana de la víctima.

Aquel, tal vez ya con la idea preconcebida del crimen, la mandó que se retirara, orden que la mujer se resistió á obedecer.

Entónces él la tomó de un brazo y la arrojó fuera de la habitacion.

Previendo las consecuencias que podrian sobrevenir de la cuestion, pasó al cuarto contiguo, donde habitaba Ochner Anibal, al cual suplicó corriera hácia donde estaba su esposo para impedir que ocurriera algun funesto suceso. Anibal lo hizo así, pero era ya tarde, pues en ese mismo momento salia en fuga el asesino, llevando en la mano el arma del crimen.

Aquel fué en su persecucion, y en la calle de Tucuman y Reconquista, se logró su aprehension merced al auxilio de D. Máximo Diana, empleado policial.

A pocos pasos de esa esquina está situada la Comisaría de la seccion 1.ª, y esto esplica el estupor del criminal que en vez de tomar otra direccion, tomó la que debia conducirle á manos de la autoridad.

El teatro donde se desarrolló este sangriento suceso, fué en la casa de inquilinato, calle de Tucuman núm. 26 donde ha un año ocurrió otro homicidio.

Logoria ha sido ya sometido al Tribunal de Justicia.

Es Italiano, de 27 años de edad, como igualmente el infeliz que murió á sus alevosos golpes.

Efectos de la estrignina—Dias anteriores se decia con bastante generalidad que la estrignina que se administraba á los perros no les producia efecto alguno.

Ahora, los efectos parecen por el contrario, apartarse mas de sus manifestaciones naturales.

Antiyer por la tarde hemos visto en la calle de Piedad uno de estos perros que se decia estar envenenado, y parecia verdaderamente estar hydrófobo, pues en el espacio de una cuadra atacó á varias personas, cayendo despues al suelo, donde murió.

Seria conveniente que la Policía hiciese analizar la estrignina que le espenden.

El Dr. Iturburu—Este jóven ex-estudiante de nuestra Universidad y Diputado de la disuelta Lejislatura Paraguaya, ha llegado de aquella República y se encuentra entre nosotros.

Lo saludamos.

Pasageros—Los entrados á nuestro puerto durante el dia de ayer son los siguientes:

Por el vapor "República" de Montevideo 26.
Por el Silex de Montevideo 25.
Los salidos durante el mismo dia son:
Por el República para puertos del Uruguay 12.

Reunion Municipal—A pesar de las citaciones publicadas en todos los diarios, la corporacion Municipal no se reunió en sesion antenoche por falta de número.

Hasta las ocho y media, hora indicada para dicha sesion, no se encontraban en las antesalas sino cuatro señores Municipales.

Piedra asfáltica—La solicitud elevada á la Municipalidad por los señores Lumb Hnos y Ca. á nombre de la sociedad inglesa "The South American Bituminous Rock Paving Company Limited", pidiendo empedrar por cuenta de los proponentes una cuadra de la ciudad con la piedra asfaltica del Val de Travers de Suiza, á objeto de [illegible] nuestras calles, ha sido [illegible] te por el Consejo en acuerdo de ayer.

Se les ha concedido [illegible] la cuadra de la calle Chacabuco entre [illegible]

Robo—Antenoche á las ocho y media de la noche, estando fuera los dueños de una casa calle Talcahuano entre Cangallo y Piedad, ha sido forzada la puerta y robados cuantos objetos de valor se encontraban en la casa.

Se han practicado diligencias para descubrir los autores del hurto aunque sin resultado alguno.

Ferro-Carril del Sud—Algunas acciones vendidas de este Ferro-Carril se han pagado al 32 1|2 por ciento de premio.

Exámenes de las escuelas—El Director de escuelas señor don Márcos Sastre ha manifestado á la Municipalidad la conveniencia de someter solamente á un ligero exámen por este año á los alumnos de las escuelas municipales.

Cerdas—En esta última semana se ha notado bastante demanda de este artículo en los mercados: algunos venidos del Sud fueron pagados á 185 pesos arroba.

Empréstito Platense Oriental—Todavia no se conoce transaccion alguna efectuada aquí sobre fondos de este empréstito, sin embargo hay demanda al 93 por ciento al contado.

Espedicion al Planchon—Los ingenieros encargados del estudio del ferro-carril Tras Andino han tenido que suprimir algunas peripecias á causa de los frecuentes amagos de los Indios.

En una de estas amenazas de asalto, un jóven italiano llamado Boqueto se impresionó de tal manera que le vino un ataque de enajenacion mental.

En uno de los accesos, atribuyéndole al médico de la espedicion Dr. Creagh que trataba de envenenarlo, le descerrajó un tiro de rewolver, cuya bala lo hirió cerca del corazon.

El Dr. Creagh fué conducido al fortin mas inmediato para asistirlo, porque su herida lo molestaba bastante.

El Sr. Crauford ha vuelto á suspender por ahora sus estudios en esta parte de la línea que al parecer ofrece tantos peligros, y que ha sido teatro de estas desgracias.

Emprenderá su marcha hácia San Rafael [frontera del Sud de Mendoza] y de allí practicará los estudios en direccion á los Andes hasta reunirse con el otro cuerpo de ingenieros que viene estudiando la línea del otro lado de la cordillera, y una vez reunidos ambos seguirán los estudios de San Rafael, hácia este lado, hasta llegar al punto de donde ahora los han suspendido.

La escolta de 50 hombres que acompaña al Sr. Crauford, le ha declarado que el servicio que ella presta, es imposible hacerlo regularmente con menos de 200.

Solucion del Conflicto Universitario—Con fecha de ayer se ha espedido el Gobierno en los asuntos que tenian paralizadas las funciones de la Universidad.

Damos á continuacion la resolucion gubernativa á la vez que una nota relativa á la cuestion suscitada

Esta trae en sí la opinion que ha formado el personal del Poder Ejecutivo sobre los sucesos del trece

He aquí esos documentos

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Circunstancias escepcionales y del momento, han obligado al Sr. Dr Prado, Catedrático de Derecho de Gentes, á presentar la renuncia adjunta, reservándome dar cuenta al Gobierno de aquellas circunstancias.

Dios guarde á V. E. *Juan Maria Gutierrez.*

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871.

Al Sr. Rector de la Universidad

En presencia de las circunstancias en que se encuentra la Universidad, y en obsequio á la tranquilidad del establecimiento presento á V. S. la renuncia de la cátedra que en esta Universidad rejento

Con este motivo saludo al Sr. Rector.—*Aurelio Prado.*

Diciembre 15 de 1871.

No importando la renuncia del catedrático Dr. Prado un acto espontáneo de su voluntad, sino el efecto de la coaccion ejercida sobre su ánimo por el meeting de estudiantes de jurisprudencia que tuvo lugar el 13 del corriente en la Universidad, y que interrumpió el acto de los exámenes de esa facultad, no teniendo el Gobierno justificados motivos para proceder á la separacion del mencionado catedrático del puesto que desempeña satisfactoriamente, segun ha resultado de la conferencia tenida en la citada fecha con el señor Rector y varios catedráticos de la misma Facultad; y no siendo justo, ni conveniente que el Gobierno acceda á la renuncia del Dr. Prado ha presentado, movido solo por las circunstancias por que en aquel dia pasaba la Universidad, y en obsequio á la tranquilidad del establecimiento; porque esto relajaria completamente la disciplina de la casa, estableciendo precedentes que harian imposible la provision y mantenimiento de las cátedras en un órden regular, de lo q' se seguirian irreparables perjuicios para la misma juventud estudiosa:—por estas consideraciones, el Gobierno resuelve no hacer lugar á la mencionada renuncia, y que así se haga saber al Rector de la Universidad para que lo comunique al Dr. Prado. Y, por cuanto tampoco seria conveniente, en el interés de evitar la repeticion de los deplorables sucesos ocurridos en la Universidad el citado dia 13 del corriente, que el mencionado profesor y el de Derecho Romano, contra quienes se han hecho sentir las quejas de los estudiantes, continúen en el presente año, formando parte de la Mesa examinadora, el gobierno resuelve sean reemplazados en el acto de los exámenes, y solamente en esta ocasion, por los Dres. D. José Benjamin Gorostiaga y D. Marcelino Ugarte. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—CASTRO.—ANTONIO E. MALAVER.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Al Sr. Rector de la Universidad.

Los lamentables sucesos ocurridos en la Universidad el dia 13 del corriente mes, han dejado en el ánimo del Sr. Gobernador una dolorosa impresion. El ha podido apreciar que los vínculos de consideracion y respeto que debieran ligar á los jóvenes que abrazan las carreras literaria y científica con sus profesores han sido en esa ocasion relajados, solicitándose en un movimiento irreflexivo y tumultuoso, soluciones que solo deben procurarse por los medios que las leyes y el Reglamento de la Universidad autorizan.

El hecho, sobre manera sensible, que dió márjen á esas manifestaciones, ha podido disculpar en cierto modo, la situacion de los espíritus y los hechos que le subsiguieron, por el justo pesar que ha debido causar á los alumnos de la Universidad la muerte inesperada de un compañero de tareas con quien los vinculaba, sin duda alguna, los mas tiernos sentimientos, y por esa razon el Gobierno ha atendido con deferencia las representaciones que le hicieron las comisiones nombradas del seno de los estudiantes.

Pero, tales hechos no deben repetirse en un establecimiento que solo puede existir y ser benéfico al pais que lo sostiene, á condicion de guardar toda regularidad y órden en su réjimen interior, como un elemento indispensable de la educacion superior que allí se recibe, del mejor éxito en los estudios, y del consiguiente aprovechamiento de los jóvenes que se dedican á las carreras científicas.

La Universidad de Buenos Aires, de cuyo seno parten los que mas tarde han de dirijir sus destinos, sirviendo á su pais en las ciencias, en la majistratura, en la lejislacion y en el Gobierno, debe ser un establecimiento [illegible] la importancia de la enseñanza que [illegible] y por la moralidad y disciplina de [illegible]

Los [illegible]

den de [illegible] en toda la importancia.

El señor Gobernador, que [illegible] talentos de [illegible] los alumnos de la Universidad y que, dirijiéndose á la clara inteligencia y generosas inclinaciones de la juventud, les haga notar, al reabrirse los exámenes, los peligros á que pueden ser conducidos en su inesperiencia, los males que causarian á su educacion, y mas tarde á su país, si no se empeñan en conservar los sentimientos de respeto, y consideracion, para los que los dirijen en la enseñanza, y en mantener la altura del establecimiento en que cifra la Provincia sus esperanzas de mejora social, y del que depende el porvenir de los jóvenes estudiosos.

El mismo señor Gobernador confia en que la palabra del señor Rector tendrá bastante influencia para hacer imposible la repeticion de actos semejantes á los que han tenido lugar en la Universidad el 13 del corriente; y que no será necesario adoptar, por consiguiente medida alguna para conseguirlo.

Confiado en que el señor Rector aceptará gustoso el encargo que por esta nota le trasmito, me es grato saludarlo con mi mas respetuosa consideracion. ANTONIO E. MALAVER.

Hay dos notas mas que han llegado tarde á nuestro poder.

Solo tomamos los párrafos que forman sus tópicos.

El Sr. Rector pedia en la suya de fecha 14 que á mas de integrar con todos los catedráticos la mesa examinadora,se ampliase con cinco abogados, y decia así:

"En este concepto me tomo la libertad de "proponer al gobierno que, miéntras las funciones de profesor y examinador coexistan "segun las prácticas hasta ahora vijentes, se integre el jurado examinador; tal cual queda indicado arriba, con cinco profesores de derecho de nuestro foro, á quienes el gobierno "puede designar y suplicarles al mismo tiempo "quieran prestar este servicio de interes público que redundará en honra de la misma ciencia y profesion á que estos señores se consagran."

El señor Ministro de Gobierno le contesta en nota de fecha quince lo siguiente:

"La ampliacion que á dicha integracion propone V. S. no puede ser aceptada, *por ahora*, "por el Gobierno"

"*Primero*, porque ella no emana del Consejo "de Catedráticos á quien compete, segun el articulo11, inciso 1° del *reglamento* vigente, acordar las reformas ó *innovaciones* en los métodos, programas y *régimen* de la enseñanza; y segun el artículo 12 resolver en los casos *no previstos* por el mismo reglamento"

"*Segundo*, porque esa medida, aun cuando "fuera propuesta por el Consejo, tendria sérios "inconvenientes como remedio *del momento* á "la situacion producida. Cualquier movimiento semejante al que ha tenido lugar, traeria, "como efecto inmediato, la alteracion en el "régimen y procedimientos establecidos; y "V. S. sabe bien que tales reformas no deben "adoptarse sino con séria meditacion, con perfecto y completo conocimiento de los males ó "defectos que es necesario remediar, y de las "causas que lo producen. Proceder de otra manera, en asuntos de tan grave importancia, "pondria en evidente conflicto el principio de "autoridad que no puede ser desconocido, y traeria la confusion y el desórden á un Establecimiento que no podria ya, en tal caso, producir ningun resultado benéfico para el País; "quedando abandonadas á las soluciones impremeditadas de un instante, y á la presion de "movimientos irregulares, las medidas mas trascendentales para la disciplina del Establecimiento y para el régimen de los estudios facultativos".

Al terminar su nota, encarga al Rector de reunir sin demora el Consejo tan pronto como se hayan terminado los exámenes, para formular una reforma al reglamento universitario y un proyecto de ley orgánica de la instruccion.

Concluye indicando una nueva reforma radical sobre la materia, en el siguiente párrafo:

"Si alguna indicacion pudiera el Gobierno "adelantar en este importante punto, seria recomendar á su estudio y consideracion, la "separacion absoluta de los *Estudios Preparatorios* de las *Facultades Mayores* en la Universidad

"Los *Estudios preparatorios*,á juicio del Gobierno, podrian ser atendidos en otros establecimientos especiales, bajo una organizacion distinta, y en condiciones análogas á los establecimientos Nacionales de ese jénero, con "escepcion del *internado*; lo que los colocaria en situacion mas ventajosa en organizacion y sistemas de lo que actualmente tienen.

"La Universidad, entónces, podria quedar "reducida á las *Facultades mayores*, estendiendo su esfera de accion en los ramos de la enseñanza superior, habiendo por este medio, nuevas "carreras á la aplicacion y al estudio de la juventud. Asi quedaria tambien la Universidad con una organizacion y disciplina y sistema mas propios y adecuados á los objetos de su institucion."

El Paraguay y el Dr. Quintana—Cartas de última fecha que hemos recibido de la Asuncion nos refieren q' el doctor Quintana se viene indignado con el Gobierno Paraguayo.

Que está resuelto á proponer al Gobierno Argentino se lleve á cabo solamente el arreglo de los límites, dejando para despues los demas puntos del tratado relativo á la guerra que terminó.

Tambien se creia que pensaba apoyar la idea de la anexion del Paraguay á nuestra República: idea simpática al buen elemento paraguayo en la disyuntiva de aceptarla ó dejarse absorver por el Brasil.

Desgracia—Debido á la torpeza ó quizá mala intencion de un postillon del tramway "Ciudad de Buenos Aires" ayer á las diez y media de la mañana ha tenido lugar en la esquina de Cangallo y Esmeralda un suceso bastante deplorable.

Atravesaba la calle un desgraciado que quizas por sus dolencias ó achaques de la vejez, no podia hacerlo á prisa.

De lejos fué divisado por el postillon que venia á media rienda, y este en vez de sujetar lo llevó por delante dando con él en tierra.

La víctima de aquel hombre inhumano, quedó postrada en media calle con un brazo dislocado y la cara despedazada por las herraduras del caballo.

Fué asistido inmediatamente por el doctor don Julian Fernandez y su señor hijo, los cuales se prestaron á ello espontáneamente.

La indignacion causada entre la gente que allí se reunió, fué grande.

Varios vecinos se dirijieron á la Policia para pedir el castigo del delincuente.

Periódico—A fines de este mes probablemente, aparecerá el primer número de un periódico fundado con el objeto de poner en conocimiento del público y del Gobierno los errores que se han cometido en la Universidad hasta el Miércoles de esta semana debiendo ocuparse en seguida de las cuestiones que atañen á la mejor reglamentacion del establecimiento.

Banco Hipotecario—Hoy sábado á las doce del dia se reune el Directorio de este Banco, para nombrar los empleados que faltan.

La reunion tendrá lugar en casa del señor D. Francisco Balbin, fundador de este Banco y Presidente de su Directorio.

Sumaria—El Sub-Inspector de la frontera Costa Sud de la Provincia se ocupa en levantar una sumaria para refutar los cargos publicados, los cuales aseveran que los personeros son llevados al servicio de las guarniciones, atados y maltratados á mas de ser engañados.

Tan pronto como se haya levantado la sumaria se publicará.

Clasificaciones—No publicamos hoy las obtenidas por los estudiantes de la Universidad, porque en ese establecimiento se suspendieron ayer los exámenes de preparatorios, siendo cerrada la puerta en seguida.

Creemos que esta medida fué adoptada por temer el Rector que los estudiantes se reuniesen en meeting en la Universidad; pues á las 11 pidió se retirasen algunos grupos que habian entrado.

Herido—Por el Comisario Agrelo fué aprehendido antiyer un individuo, por haber herido gravemente á Domingo Conglia, en momentos que se encontraba en un puesto de carne en el Mercado del Centro.

El criminal sin embargo de saber que la autoridad le buscaba, fué tomado en aquel paraje de donde sin duda no habia querido huir.

Progreso del Plata—El año entrante aparecerá un periódico titulado "El Progreso del Plata".

Dicho periódico será órgano de la sociedad dramática, literaria y musical del mismo nombre.

Su formato será grande.

Suspension de funciones—La continua reproduccion de la suspension de funciones en la Alegría, como sucedió antenoche, nos obliga á [illegible] una compañía que pone medios de no engañar así al público [illegible] tanta frecuencia como lo viene haciendo.

La enfermedad de un artista quizá no [illegible] para suspender una [illegible] puesto que es fácil cambiarla.

Hacemos bien á la compañía con esta [illegible], porque es en su propio interes.

El público se queja, y con razon, [illegible] boletería y leer la suspension de la [illegible]

Recordamos que cuando la compañía [illegible] una contrata no sucedia eso; [illegible] porque ahora tampoco suceda.

Estadística curiosa—De una estadística oficial que tenemos á la vista tomamos los siguientes datos:

El número de lupanares que hasta el 7 de Diciembre corriente existian en esta ciudad es de 74; el número de sus gerentes de 90, el de mujeres que los sirven de 280, siendo imposible apreciar el número de los que los frecuentan; llegando hasta trescientos visitantes, los que se reunen en los catorce lupanares de la primera seccion.

En los lupanares del Municipio han sido aprehendidos 20 individuos por delitos cometidos allí.

El total de ladrones y rateros aprehendidos en el Municipio es de 3,168, en 1869; siendo el número mayor el de capturados en la parroquia de la Catedral al Sud.

Museo Argentino—Desde ayer se reparte una revista ilustrada bajo el nombre con que encabezamos estas líneas.

Parece dedicar una atencion preferente á las modas.

Retrato—El pintor español D. Bernardo Troncoso, de cuyos cuadros hemos hablado otras veces, ha pedido el retrato del jóven Roberto Sanchez,para hacer otro al olio. Segun nos han informado, este retrato será dedicado á la Sociedad "Estímulo Literario."

Amantes fujitivos—Antiyer han huido furtivamente de la casa paterna dos primos que desde sus primeros años vivieron bajo un mismo techo.

El padre del jóven ha pedido su prision como así mismo la de la compañera.

El tiene 18 años y ella 21.

Hasta hoy no se sabe el punto á que se han dirijido.

La Policia ha tomado medidas para averiguarlo.

Fusilamientos—En otro lugar publicamos los detalles de tres fusilamientos que han tenido lugar en el Rosario y Santa Fé en los dias catorce y quince.

Inmigrantes—Mas de 1500 inmigrantes han llegado al Rio de la Plata en esta semana por los siguientes vapores:

Por el paquete italiano "Aguila"	290
Por el paquete frances "Poitou"	489
Por el paquete argentino "Po"	434
Por el paquete italiano "Bianca Pértica"	360
Total	1573

Malas—La de Liverpool del 20 del pasado viene por el paquete *Humboldt*; la de Burdeos del 24 por el *Gironde*, de Liverpool por el *Garonne*, y la de Southampton del 9 del corriente por el *Boyne*

Este nuevo vapor que hara entónces su primer viaje, fue construido espresamente para la carrera al Brasil; su tonelaje es de 2,930 y tiene la fuerza de 500 caballos.

Pedro Cantoni—A este celebre delincuente le han consagrado los redactores de la Revista Policial la siguiente curiosa mencion que amplifica lo que ya dijimos sobre él.

Este ladron que recien se conoció como tal hace dos años y medio, ha sufrido 8 prisiones

Es oriental, de 21 años, su profesion ha sido la de cigarrero.

Ultimamente fue preso y sometido al Tribunal de Justicia, por la causa siguiente

Un dia se presentó ante una señora, domiciliada en la calle de Corrientes, y le dijo que necesitaba ver al marido inmediatamente.

La señora le anunció que el dia anterior habia partido á Montevideo, cosa que Cantoni no ignoraba; pero, aparentando lo contrario, le contestó que al afirmar la ausencia del marido, se hacia cómplice de su criminalidad; que como empleado de Policia y encargado de aprehenderlo estaba en el deber de practicar un registro en la casa, pues sabia de cierto que aquel se ocultaba en ella, huyendo de la persecucion de la justicia.

La sorpresa de la señora puede apreciarse por la conviccion que tenia del buen caracter de su marido, incapaz de cometer ninguna maldad y cuya ausencia reconocia tan solo por causa, asuntos de familia.

Pero Cantoni, insistiendo en lo dicho y prorumpiendo en epitetos como estos: ¡picaro! ladron! yo te he de tomar! penetró resueltamente en la casa, á disgusto y contra la voluntad de la señora, que sin embargo no se opuso por que creia que trataba con la autoridad.

Registró aquel todas las habitaciones, sin encontrar por supuesto, al que con tan fingido empeño buscaba.

Despues de esto abrió un ropero.

Allí habia una caja con gran número de alhajas.

Cantoni la tomó, con júbilo reprimido, exijiendo luego de la señora que le contesara la procedencia de ellas.

Esta protestó que eran suyas, lejitimamente suyas; pero el sútil rapaz la acusó nuevamente de complicidad, pues esas alhajas (decia él) eran parte del robo hecho por su marido.

La señora persiste en alegar su derecho de propiedad.

Cantoni la amenaza de llevarla presa, y con este ardid se apodera sin resistencia de aquellas prendas, poniéndose en retirada.

Momentos despues, la damnificada se presentó en la Comisaria de la Seccion 7ª acusando el proceder abusivo del supuesto Agente Policial, y entónces supo la celada de que habia sido víctima.

Dió las señas del ladron y á los dos dias siguientes fué capturado; no así otro que lo acompañó en la consumacion del robo y que hacia las veces de subalterno.

400,000 libras—Los jiros hechos sobre Europa por el vapor "Neva", que zarpó ayer de nuestro puerto para el de Southampton ascienden á la suma de 400,000 libras.

Abusos—Con la supresion de los vijilantes en la calles, vemos producirse todos los dias abusos incalificables que cometen los carreros con las empresas de tramways y con los pasajeros mismos.

Ayer, á las dos la tarde los seis coches de los tramways de Venezuela y Belgrano, que habian venido llegando uno tras otro, se encontraban reunidos todos en la esquina de esta última calle y la de Balcarce, porque los carreros se habian complotado para no dejarlos pasar.

Estos coches andan cada diez minutos uno; de consiguiente el primero habia sufrido un retardo de una hora.

Los carreros se burlan descaradamente de los mayorales y pasajeros cuando se les manda que despejen la via, contestando con insultos los mas groseros cuando se les repite la órden.

Es necesario para reprimir estos escándalos que perjudican notablemente al público, que la Policia estacione allí á uno de sus buenos agentes para que haga cumplir con todo rigor las disposiciones.

Colejio Nacional—Las clasificaciones obtenidas por los alumnos que ayer se han examinado en ese Colejio son las siguientes:

Quinto año—Instruccion Cívica—Sobresalientes—Antonio Bermejo, Mauricio Daract, Emilio Coni, Telémaco Susini, (felicitado por la mesa examinadora), Abraham Echazú.

Buenos—Vicente Uriburu, Rudecindo Rojo, Rafael Usandivaras, Victor Quintana, Guillermo Lacroze, Gabriel Lacoste, Santiago Gomez, Francisco Gomez, Ramon Dias, Eduardo Casa, Fermin Alsina, Francisco Sarmiento.

Regulares—Ignacio Bombal, Julio Belin, Pedro Labougle.

1er. año—Historia y Jeografía: Sobresalientes: Tomas West, Sebastian Tessi, Nicolas Matienzo, Rodolfo Monthié, Cesar Oliveyra, Benito Cuñarro, José Pita, Eduardo Sousa, Cosme Fernandez.

Buenos—Fortunato de la Plaza, Carlos Saravia, Simeon Santucho, Eduardo Ortiz Basualdo, Ventura Muñoz, Manuel Morel, Andres Dellepiani, Gabriel Cantilo, Patricio Basabilbazo.

Regulares: Agustin Baquié, Carlos Berri, Anjel Canaberi, Marcos Espile, Juan Felipon, Amadeo Ferreira, Nicolas Gandara, Alberto Navarro, Clodomiro Torres, Felipe Taboada, Luis Velarde, Julio Lopez Rojas.

Hay 10 aplazados *Primer año Ingles* Sobresalientes Sebastian Tessi, Tomás West, Cosme Fernandez, José Pita, Eduardo Ortiz Basualdo, Nicolas Matienzo.

Buenos—Luis Velarde, Cárlos Saravia, Simeon Santucho, Martin Schiader, Cesar Oliveyra, Francisco Miks, Arturo Lavallo, Nicolas Gándora, Eugenio Dufour, Alfredo Dufour, Benito Cuñarro, Gabriel Cantilo.

Regulares—Clodomiro Torres, Eduardo Sousa, Juan Felipon, Manuel Von Gelder[illegible]

Raul Vidal, [illegible] Bilbao, [illegible] Rómulo [illegible] Morales, [illegible] Manuel [illegible] Pedro [illegible] Garcia, Andrés [illegible] Angel [illegible] Beryl.

Hay [illegible] aplazados.

[illegible] Sobresalientes [illegible] Gabriel [illegible] Paunero, [illegible] Sarmiento, Simon Silveira [illegible] Hector Sibilla, Manuel Velarde, Teodoro Varela, Marcos Varela, Meliton Zeballos.

Buenos—Ernesto Alvarez, Martin Canovas, Octavio Córdova, Emilio Civit, Angel Carranza, Adolfo Escina; Benjamin Gonzalez, Juan Gallino, Benigno Lugones, Angel Mendez, Lázaro Molinari, Juan Pujol, Eugenio Ramirez, Julio Rodriguez, Rafael Rodriguez, Julio Ringuelet, José Sarmiento, Isidro Zavalla, Mario Cornero, Manuel Noya, Fidel Toleda.

Regulares—Enrique Arana, Cosme Aguirre, Arturo Castaño, Manuel Goya, Andres Montaño, Manuel Mendoza, Jacinto Real, Manuel Rubio, Marcelino Ugarte.

Hay un aplazado.

Ladrones—Ayer fueron tomados cuatro que estaban juntos, disputando acaloradamente.

En el rejistro que se les hizo, se halló en poder de dos de ellos gran número de billetes de loterías estrangeras, los cuales fueron secuestrados.

Bailes públicos—El dueño del café Garibaldi se prepara á dar bailes de máscaras en este establecimiento los dias 23 24 y 25 del corriente, festejando la noche Buena.

Robo—Don Leopoldo Vazquez ha puesto en conocimiento de la Policia habérsele hecho noches anteriores un robo considerable en su casa calle de Paraguay num. 359.

Los ladrones violentaron al efecto la puerta de calle.

Se hacen las investigaciones correspondientes.

Reunion política—Antenoche tuvo lugar una reunion de vecinos de la Parroquia de San Cristóbal con el objeto de uniformar sus opiniones para las próximas elecciones de electores.

Se formó para tal objeto una comision, siendo nombrado Presidente D. Cárlos Rey, Vice D. Luis Melgar; secretario, D. Guillermo Strow.

Meeting—En otro lugar va una invitacion á los estudiantes.

Dicha invitacion fué acordada por la reunion que ayer á la una tuvo lugar en el mercado Viejo.

Se nos dice que con motivo de saberse q' el Dr. Prado va á retirarse de su puesto de catedrático, aun cuando el Gobierno no haya aceptado su renuncia, en el meeting se tratará de realizar ideas que importan á la juventud en general.

GACETILLA

Segun un diario frances, los prusianos se han bebido dos millones de botellas de vino de diversas clases durante su estadía en Francia

Sobre esto, el diario frances se desata en invectivas contra los héroes de Wisemburgo y Reischoffen.

¿Cuántos eran los prusianos? pregunto yo.

Cerca de un millon, responden.

Pue amigos, con 300 *Teros* que hubiesen invadido la Francia no queda vino ni para remedio.

Se los garanto.

Demasiado parcos se han mostrado los Prusianos.

EPIGRAMA

Oyendo hablar del famoso
Cabo de Buena Esperanza
La vieja Doña Constanza
Dijo confusa á su esposo:
Aun está en el Regimiento
Ese infeliz? Pues abajo!
¿Qué tiene ese pobre cabo
Que nunca llega á sargento?

La humana nivelacion—ofrece un problema ingrato—en la importante cuestion—de poner nariz al chato—o quitarla al narigon

Un padre moribundo daba este sapientisimo consejo a su hijo "no disputes jamas con los necios y tontos, porque desde Adan tienen mayoría.

—A mi, decia un prójimo, me gusta ir siempre al teatro, de frac.

—Y a mi, de jacquet, contestó otro

—Pues a mi me gusta ir de *gorra* arguyó un tercero.

Las mesas examinadoras de los estudios superiores van á ser completadas con abogados.

Padre santo! si pleito buscaban los estudiantes, ya lo tienen para toda su vida.

Sirven en los hoteles franceses un plato que se llama *epigrama*.

El plato es bueno.

Ayer dije a la madama de mi hotel traigame *des epigrammes au purée de pommes*.

—Volando

Y trajo el epigrama, pero era un epigrama sui generis, un pedazo de puchero *viejo* barnizado con el *puree*

Llamé á la *madama* y le dije aqui no se respeta la moral, señora, aqui se hace burla de las buenas costumbres.

—¿Como puede ser eso?

—Como que este epigrama que vd. me ha servido es un epigrama *verde*, atroz, inmoral.

—Je ne comprend pas.

—Ya lo creo que vd. no comerá pan porque este epigrama así lo justifica.

A MERCEDES

No importa que te rias de mi llanto
Y pagues con desdenes mi pasion;
Mi amor es puro y santo,
Y aunque le robes su precioso encanto
Jamás te olvidará mi corazon.

El alma mia, ardiente, apasionada,
En ti soñaba su ventura ayer;
Y hoy triste, acongojada
Mira hácia el porvenir, y no haya nada
Que no sea desgracia y padecer.

Mas no importa, Mercedes! en un dia
No olvidarte jamás te prometí;
Me mata tu falsía,
Y aun en su desgracia el alma mia
Se enorgullece al padecer por tí.

Fausto.

Se piensa establecer una plaza de toros en el Rosario.

Suba en el precio de los maridos!

Parece que en mi patria, Catamarca, correrá sangre por causa de las elecciones.

Deploro que semejante medio sea el único para elejir diputados.

Por lo visto mis paisanos siguen al pié de la letra el refran: *la letra con sangre entra*.

Calma, señores, calma haya entre ustedes mas espíritu de fraternidad, y en lugar de correr la sangre que corra el vino, tanto mas cuanto que ustedes son los que han presentado á la Exposicion mas muestras del néctar divino.

Hoy es Sábado.
Tengo que andar á salto de mata.
Luego.....

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Sucesos universitarios

Sr. Director de "La Prensa,"

Los deberes de la amistad me obligan á molestar á V. con el objeto de defender á un compañero, blanco actualmente, de algunos cargos que aun no se han precisado, aprovechando al mismo tiempo esta oportunidad para dar á conocer segun mi pobre opinion la causa de los sucesos ocurridos antes de ayer en la Universidad.

Los estudiantes en masa se han reunido á fin de obligar á dos catedráticos á que presentaran sus renuncias.

He sido testigo ocular del movimiento desde que se inició hasta su conclusion, y debo confesar que el proceder de varios de los catedráticos y especialmente del Rector no ha sido el que debía esperarse.

Mas de doscientos estudiantes se encontraban reunidos en la Universidad dando mueras al Dr. Prado y al Dr. Pereyra y con los ánimos bastante exasperados.

Mientras tanto, parte de los catedráticos [illegible] junto al Dr. Prado que se encontraba [illegible] tor directo en una manifestacion igual á la del que dió por resultado ser arrojado en pleno [illegible] medios violentos, un catedrático del Colejio Nacional. Esto demuestra que escuso en lo posible el movimiento contrario, por cuanto los estudiantes si tienen antipatía con un catedrático, no dejan de emplear todos los medios posibles para tratar de que sea separado de la clase, pero lo que no se mito ni puedo esplicarme es el rol asumido por varios de los catedráticos y por el Rector.

Se ha conocido q' en la Universidad no existe el espíritu de cuerpo, ni la dignidad necesaria en los directores de un cuerpo colejiado.

He conocido personalmente al jóven Sanchez, soy amigo íntimo de su hermano y tal vez mas que muchos de los que hacen alarde de un sentimiento que no abrigan, he compadecido la triste suerte del que lleno de vida y de porvenir ha sabido romper con los deberes sociales en un momento de delirio; pero tengo la conviccion íntima que la causa de este movimiento no ha sido del condiscipulo, sino la consecuencia forzosa de la completa desmoralizacion en que se ha encontrado desde mucho tiempo nuestra Universidad.

En todo establecimiento de esta clase se hace necesario la unidad de accion y la manifestacion de un poder director.

En nuestra Universidad nunca ha habido ni una ni otra cosa. El Consejo se ha encontrado compuesto, por una parte de hombres siempre dispuestos á hacer concesiones aun cuando fuesen contrarias á la ley reglamentaria, y por la otra parte, de personas, que creyendo cumplir con sus deberes, se han opuesto á todo lo que sea privilejio.

De esta diversidad de opiniones ha resultado, como consecuencia necesaria, la falta de unidad de accion, por cuanto, unas veces se hacian concesiones y otras veces se negaban, segun como fuera compuesta la mayoria del consejo.

De aqui provienen las continuas injusticias que se han venido sucediendo, y como resultado de la mala voluntad y mal querencia de aquellos estudiantes que se han visto pospuestos por otros.

Falta de autoridad existe desde el momento que el jefe del establecimento no cuenta con las condiciones necesaria para hacerse respetar.

Desde que fui estudiante he venido observando estos males, y siendo redactor de este diario mas de una vez los hice presente, á fin de que se tomara algo á favor del establecimiento en que he recojido los pocos conocimientos con que cuento.

Entónces decia, por repetidas veces, que el medio único de hacer una reforma benéfica en nuestra Universidad seria operando un cambio en el personal de ella y modificando tambien su ley reglamentaria,

De esta manera se conseguiria cortar otro abuso que se ha venido perpetuando de diez años á esta parte

Las catedras de nuestra Universidad parece que son patrimonio esclusivo de ciertos individuos. Se han venido rediendo de mano á mano como si fuera una mercancía, y como si no estuviera de por medio el interes público.

Volviendo ahora á mi amigo el doctor Prado, he notado los cargos graves, que segun dicen algunos diarios de esta ciudad se le dirijen

He oido decir que es demasiado exigente lo que indudablemente no importa una ofensa

Con respecto á la reprobacion del jóven Sanchez debo de clarar, que la mesa se encontraba compuesta con cuatro examinadores, y que para reprobar un estudiante se requiere mayoria de votos

Resulta, pues que aun dado el caso que fuera el doctor Prado uno de los reprobantes se hacia necesario dos votos mas de igual clasificacion.

Este hecho viene á demostrar lo que hemos aseverado en un principio

El movimiento de los estudiantes ha sido la consecuencia necesaria y directa de la desmoralizacion en que se ha encontrado y encuentra nuestra Universidad.

Otros de los cargos que se dirijen en general sobre todos los examinadores y especialmente sobre el Doctor Prado es que dias pasados fue aprobado un individuo cuyo exámen no lo merecia y tal vez por influencias estrañas

En ese exámen el Doctor Prado no estuvo ni dió su voto, por que no era de las asignaturas que le correspondian.

Si han habido influencias estrañas, caiga la responsabilidad sobre los culpables y no sobre el que nada ha tenido que ver con el hecho.

Creo haber cumplido con un deber de antiguo estudiante al señalar los vicios de que adolece nuestra Universidad y con mi deber de amigo, al levantar los supuestos cargos que se dirijen al Dr. Prado.

Sin otro motivo saludo á vd. S. S. y amigo.

José A. Terry

Los estudiantes y el Dr. Prado

Señor Director de "La Prensa"

Despues de escrito el artículo que le envié ayer, he visto publicado en varios diarios un manifiesto de los estudiantes, que me obliga a abusar nuevamente de la bondad de V.

Ese manifiesto ha sido redactado de tal manera que los que no se fijen, pueden creer que el Dr. Prado era de los catedráticos que recibian dinero ó daba lecciones en su casa con el objeto de estafar á los estudiantes

El Dr. Prado, como todos los catedrático de derecho, jamas han dado lecciones en su casa ni jamas han traficado con el profesorado.

No trato de hacer la apologia del Dr. Prado por que á el le basta la estimacion y respeto que siempre le han manifestado los que han tenido la dicha de tratarlo con frecuencia.

Sin embargo, como entre las personas estrañas he oido algunos conceptos errados, el caracter de amigo me obliga á hacer público que me consta, que entre los catedráticos el que siempre ha sabido cumplir mejor con sus deberes ha sido el Dr. Prado.

Contadas son las veces que ha dejado de regentear su clase, y con el objeto de que sus estudiantes encontraran mayor facilidad en el estudio desde un principio les dió el programa; llegando su contraccion hasta el estremo de convocarlos á fin de practicar su exámen parcial en la clase.

Digan los estudiantes autores del suceso que no lo quieren al Dr. Prado por que les es antipatico; pero no vengan á arrojar una duda sobre la buena reputacion de un invidivo con palabras ambiguas y con redacciones capciosas.

S. S. S.

J. A. T.

Los estudiantes de Buenos Aires.

Habiéndose reunido ayer un número considerable de estudiantes han resuelto convocar á todos los demas *estudiantes de Buenos Aires*, á fin de consultar la opinion general sobre asuntos de notoria importancia.

La reunion á que se convoca tendrá lugar el *domingo á las* 12 del dia en la *Cancha* de la calle de Belgrano entre Chacabuco y Piedras.

Se recomienda puntual asistencia.

Varios estudiantes.

Salida de vapores

Mártes para Montevideo a las 6 de la tarde el magnífico vapor "República" capitan Pedro S. Flores.

Juéves para la Victoria el vapor Nacional Aguila.

Agentes—Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor ingles "Onix" con gran rebaja en los precios de pasajes.

Mañana, para el Salto y escalas á las 9 1/2 de la mañana el vapor ingles "Saturno"

Agente, Pedro Risso; Reconquista 99 d15

Domingo 17.—Para Corumbá, con escalas en los puertos intermedios, saldrá á las 10 de la mañana, de Balizas, el vapor paquete "Rio Gualeguay" recibe pasajeros solamente, por tener contratada toda su carga.

Domingo 17. Para la Concordia carga solamente el vapor Paquete Concordia; recibe carga en la Boca al mismo precio de los buques de vela. Sus agentes F. E. Nuñes y hermanos Victoria 84. d8

Viérnes 22, saldrá para Asuncion y puertos intermedios el vapor "Rio Paraguay". Admite carga y pasajeros por mitad [illegible] informes, á su agente, M. Zelaya, Cangallo [illegible] d15

[illegible] y pasajeros el vapor paquete nacional "Garibaldi" saldrá á las 10 de la mañana [illegible] d15

SOLICITADAS

Mercedes

En "La Tribuna" del domingo [illegible] número 6,882, me permití [illegible] clara y circunspecta [illegible] falsos y mal intencionados [illegible] respecto, y con perfecto [illegible] circular mi antiguo protejido, D. Santiago Mautalen, entre los que querian oirlo (cosa que nunca falta).

A mi libre y espontánea renuncia de encargado de la gerencia de sellos en esta, dando la seguridad de una institucion á lo que agregaba, da muy buena gana, por cierto, la existencia de un *déficit que pasaba de cien mil pesos, m/c.* y el hecho seguro de mi inmediata ejecucion que él iba á recabar por lo deficit que tenian por consecuencia aquel *déficit*. El pastel se habia elaborado con premeditacion y sangre fria y habia mediana habilidad y cierta dósis de arte en hacerlo dijerir á los á quienes pudo *ex-abrupto* hacerlo engullir.

Sincerarme de las calumnias notorias por Mautalen lanzadas al mercado de la difamacion gratuita y de la manera moderada en que lo hize, parecia muy justa y natural.

Las públicas ofensas que se me brindaban en alevosia manifiesta, bien merecian una justificacion por mi parte, amas de una acusasion contra el impostor á quien tanto he beneficiado desde su juventud.

A este paso de un hombre honrado que no teme ni la injusticia de los *Creyentes de boca abierta* ni las pasiones que agitan la efervescente cabeza de mi gratuito enemigo, contestó D. Santiago Mautalen no ya por "La Tribuna" por cuyo órgano me justificaba, sino por "La Prensa" por las facilidades q' tal vez le estimulaban en su calidad de ajente de este órgano.

Yo participo de una creencia y es que las injurias y calumnias que contra alguien le lanzan á mano armada, deben ser contestadas en el mismo teatro en que se producen, sin esquivar toda ulterioridad ni sus consecuencias.

Por eso es, que, complacido, busco las columnas de "La Prensa" para replicar á mi adversario y confundirlo, ahogándolo en el estrecho recinto en que sus pasiones y dicterios lo han reducido; impotente para buscar en la verdad la razon y la justicia que siempre bogan sobre la superficie como una necesidad que atrae á un centro los armoniosos y dulces rayos de la luz que irradian brillantes sobre las pasiones humanas que aquella neutraliza con su aparicion.

Voy á limitarme, pues, á desmentir con documentos fehacientes todo cuanto con prometida é intempestiva malicia sostiene Don Santiago Mautalen en "La Prensa" del Miércoles 6 del corriente, número 615, atribuyendo lo aseverado á voces y rumores estraños y que mas adelante probaré ser su obra pura y esclusiva.

Anticipo al publico la prueba que me ha de relevar ante el Tribunal de la opinion, miéntras con ella misma, mas tarde, confunda al calumniador ante los Jueces que lo han de juzgar

No pretendo inspirarme en las pasiones personales para contestarle. En prevision de las ulterioridades que nos ofrecen los juicios sobre compensacion de injurias y cediendo á mi caracter y sentimientos respetuosos por la sociedad no haré lo que muchos otros. Yo confio en la opinion sensata y mas que todo, en el juicio de los Tribunales ante los cuales le arrastraré buscando para sus desalojos apasionados el freno que la justicia pone como edificante medio de correccion

Dice Mautalen que yo le atribuyo mis *alteraciones* desde que *cumpliendo el con su deber* tuvo que negarme personería legal ante el Juzgado del Crimen por la causa criminal por que se me procesaba y estaba excarcelado bajo de fianza

Cualquiera diria que pesa sobre mi algun crimen por el cual se me juzga Con dolor, pero a fin de justificarme un tanto, tengo que decir aqui que el hecho de que se trata es lo de una *trampada* que *alguien* le administró á D. Nicanor Ponsati y que este buen señor tuvo la candidez de imputarme ante este juzgado, mas bien por consejo si se quiere que por propia inspiracion

Perdóneseme esta digresion personal

De esto van hace cuatro años Mis gratuitos enemigos jugaban un importante rol en este negocio Entonces, Mautalen era mi amigo y admirador ¡Que lejos estaba yo de ser un criminal privado del ejercicio de los fueros civiles! Se puso á mi servicio en aquellos momentos bajo á visitarme el dia 30 de Noviembre de 1867 en compañia del Dr. Larroque y D. Luis Artigues y recuerdo que compungido ofreció sus oficiosos servicios y atenciones.

Regreso á Mercedes el 1° de Diciembre y léase algunos párrafos de las cartas que me dirije y que conservo originales

"Diciembre 3 de 1867—Hize cuanto pude para el despacho del oficio recojido en la escribanía de Minavaca. Mandé á Domingo (el Cigarrero) á casa de Peralta el soldado, (este era un testigo que debia declarar y su mujer le ha dicho que con permiso del Juez Cardoso no volveria hasta el Sábado. Todo esto me confirma en la creencia que hara esconder á los testigos para que no declaren, paralizando el asunto é impedir sea vd. puesto en libertad.

"Que injusticia cometen con V., estamos todos indignados. Aun mismo de no ser despachado el oficio, el Juez debe conceder la escarcelacion *por fuerza*. Nada hay probado y de serlo la causa seria correccional En caso contrario el Dr. Quintana debe apelar al Tribunal pleno, seguro de conseguirlo en la visita de carcel. Será un triunfo para el doctor Quintana obtener del Tribunal lo que haya negado el Juez del asunto."

Aqui viene lo mas patético del asunto:

"Si está notificado del auto negando la escarcelacion presente un escrito al Ministro francés, quejándose de la injusticia notoria del Juez y pidiendo se asocie el Ministro al Abogado para ir á pedir la reparacion de esa injusticia al Superior Tribunal, en aquella visita de cárcel"

Admírome de los esfuerzos de Mautalen en mi favor, aunque las doctrinas sui generis que desenvolvia fuese un tanto exageradas.

Y sigue Mautalen—"Todos esperan que el viérnes estará vd. en libertad para al llegar, hacerle un gran recibimiento. Cuente siempre con Santiago P. Mautalen."

Oigámoslo ahora, el dia 6, tres dias despues: "Cuanto recibí su carta lo vi al Juez Francisco Acuña para que tomase las declaraciones. Me ha mandado decir con Pedro, mi primo, que nada podia hacer porque Ponsati lo habia rehusado ¿que le parece?

Hacen todo lo que pueden por sacrificarlo. Esto no obsta á su escarcelacion, puesto que no altera en nada la naturaleza correccional de la causa, ayer no le escribí porque pensaba haber bajado y ponerme á su disposicion que bien lo merece. Pero sigo mal del ojo derecho, el médico Romero me ha hecho poner sanguijuelas y la mucha sangre sacada me ha empeorado."

"He escrito en provicion al Dr. Larroque y á Darcet, al primero le pido en mi nombre y en el de este vecindario to to, ¡que tal! su decidida cooperacion en favor de la libertad que ha debido conseguirse hoy en la visita general, mal que les pese á todos estos envidiosos y enemigos gratuitos."

"A los dos les hablo de la necesidad de que el ministro frances esté al lado del Dr. Quintana quien supongo recibira tambien mi carta. Landivar es el conductor de esta y creemos todos q' mañana llegará para recibirlo con los brazos abiertos. Suyo siempre—Santiago Mautalen."

Hé aquí fotografiado por D. Santiago la célebre *causa criminal* llamada á hundirme hoy ó algun dia, y esto, en cumplimiento de su deber. Vaya un deber que honra y enaltece!

Llegan sucesos locales posteriores y Mautalen cree conveniente á sus aspiraciones, sublevarse contra mí, plegándose á aquellos mis gratuitos enemigos de quienes me hablaba en sus cartas.

Este cambio de frente para con su bien hechor, no sé que grado de beneficios ó mercedes le conquistaria en la Sociedad, esto no es de mi cuenta.

Lo que sé es, que posteriormente, en Junio, dirijia como contrario varios asuntos. En los que me ganaba ó auguraba buen éxito, habia tenido yo siempre personería legal; en los del caso contrario, necesario era desconocérmela. No por eso dejé siempre de ejercer mis acciones y derechos civiles, como hasta aqui. Discutidos los maliciosos y temerarios incidentes suscitados, oigamos al Juez, cuya resolucion transcribo á la letra: "Mercedes, Octubre 4 de 1871.—Y vistos estos autos y los agregados y considerando: 1° Que la prohibicion de las leyes [illegible] Lopez en la [illegible] ley [illegible] capital y mando [illegible] tit. 6 part. 7, que permite á los [illegible] procuradores. 2° Que en [illegible] la causa que sigue [illegible] juzgado [illegible] Nicanor Ponsati con D. Felipe Augusto [illegible] y en la cual se fundan las articulaciones [illegible] de fojas 17 y 28, no ha [illegible] articulaciones y, conteste la parte [illegible] legal, el traslado que le fue [illegible] 6, para espresar agravios. [illegible] ensayó en un asunto de D. Martin Dubaldo, á quien dirije Mautalen, quien apela al tribunal de justicia, mucho celebro esta apelacion que pondrá ante la Camara en [illegible] tos años. Entre tanto, sépase lo he vencido en esta nueva venganza en que creyó hacer instrumento á la justicia.

Hablemos ahora del papel sellado.

"Nadie, sino D. Santiago ha podido suponerme á mi viviendo de desfalcos y en descubierto de mas de *cien mil pesos*, dando banquetes con dinero del Estado etc. to.

¡Cuánta audacia! Probaremos primero el hecho de mi renuncia.

"Administracion General de Sellos—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871—Al señor D. Felipe Augusto Picot, encargado de la Sucursal de Mercedes.

"Comunicada al señor Ministro su nota de vd. fecha 3 del corriente en que participa su renuncia [aquí las razones en que la fundo] su Señoria ha tenido á bien nombrar á D. Santiago Mautalen para reemplazar á vd. En esa virtud esta administracion conforme con todo ruega á vd. entregue al señor Mautalen bajo inventario y recibo, las existencias en dinero y sellos, como remita tambien la liquidacion para abonarle el pago de la comision devengada. Dios guarde á vd.—*Ambrosio del Molino*."

Escuso publicar mi renuncia.

Con fecha 25 de Noviembre, mi encargado hijo entrega á don Santiago Mautalen de las existencias, menos el dinero, que no eran *ciento y pico de miles de pesos* como decantaba Mautalen sino 60,695 pesos que remití directamente al señor Administrador General por don Emilio Benguria, con fecha 27, esponiendo en mis notas que lo hará así por mas confianza y ahorrar al Erario gastos y derechos de porte á la sucursal del Banco. Mis telégramas al señor del Molino confirman cuanto dejo referido.

Pero don Santiago Mautalen (como les sucede á muchos) me creia estrechado en las paredes vacias de mi caja y creia oportuno ayudar y contribuir á que me apretasen; y con mis pesos q' iban por otra via segura, partia él simultaneamente, a recabar la decantada órden de ejecucion. Afortunadamente no estaba aun exhausto.

Oigamos la prueba El doctor Arias, don Fernando,socio de Mautalen es quien me manda decir con su primo Pedro, que acaba de saber por Santiago que esta bajaba *espresamente* a recabar órden de ejecucion contra mí, del Gobierno—Telégramas del primo Pedro y Carta del doctor Arias me confirman esto y algo mas

Oigamos ahora á don Exequiel Landivar que me dice en su carta fecha 29 de Noviembre

"Si algo he sabido sobre papel sellado y falta de fondos en su administracion, lo he sabido por Santiago.

"Mautalen quien me manifestó que á V. lo habian destituido de la administracion y lo iba a ejecutar por mas de *cien mil* pesos que adeudaba, lo que lamentaba sin embargo de no creerlo No es á mi solo á quien ha repetido esto Mautalen Oigamos ahora á otra persona notable En casa de X y en presencia de varios acaba de asegurarnos D. J. Bta Lopez, quien lo sabe por Santiago Mautalen, que este parte hoy para esa á recibirse del papel sellado que se han quitado, y a exijirle *ciento y tantos miles de pesos* que tiene V. de *deficit*. Como V. sabe lo mucho que le apreciamos todos, me apresuro a darle este aviso en el interes de que no se abuse infamemente de su buena reputacion conocida

Son cartas con muchas otras como su primo, que o bien de confundir Sr. D. Santiago En la oficina de Sansoletty, de Fazio y otras ha hecho igualmente alarde de mi destitucion y segura ejecucion avanzando hasta juicio temerario sobre mi

Aqui mismo quien no sabe que en casa de Tresso hermanos, de Matias Martinez, cafe de Galitoire y otras me ha difamado en el mismo sentido Apelo al testimonio de Eustaquio Cardoso, D. Rodrigo Ural D. Maximo Devont, y otros que le han oido y referido luego á D. Pedro Mautalen por quien lo he sabido en seguida

Dice Mautalen que con los 50,000 ps. ó otra dos á D. Bernardo Luis y recibidos por mi sercion el 29 de Noviembre para D. Cárlos Fabre, a quien represente en una transaccion he debido saldar mi cuenta en la administracion de sellos

Esta se prepara á desmentir á D. Santiago en esta nueva calumnia—"Administracion General de Sellos—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871. Al Sr. D. Felipe Augusto Picot.

"El dia 28 del corriente entregó en esta administracion al Sr. D. Emilio Benguria la comunicacion de V. fecha 27 conteniendo la liquidacion y los 60 695$ que por ella corresponden. Recibo posteriormente su nota y telégrama El abajo firmado se hubiera apresurado a espresar su conformidad si el nuevo encargado D. Santiago Mautalen *se hubiera dignado comunicar* á esta administracion que se hallaba en posesion de valores desde el 25 del corriente etc Dios guarde á V. Ambrosio del Molino."

¿Como ha podido D. Santiago Mautalen, con pasmosa audacia y refinada premeditacion hacer creer á nadie que el dia 27 pagara é hiciera honor á mis compromisos con fondos recibidos el 29? De esto hay que admirarse Haria un buen ministro de finanzas D. Santiago.

Ahora, en cuanto á que si he cumplido con mis deberes para con la administracion esta lo dirá, allá va la nota que así lo comprueba "Administracion General de Sellos— Buenos Aires, Diciembre 1° de 1871—Al Sr. D. Felipe Augusto Picot. El Sr. D. Santiago Mautalen, nombrado á mérito de su renuncia, para sucederle en esa sucursal ha comunicado al fin haber recibido de V. la existencia en Sellos "y quedan por lo tanto definitivamente chanceladas sus cuentas con esta oficina. El administrador que firma, á nombre del Gobierno "da á vd. las gracias por el tiempo que la ha desempeñado con toda regularidad y aprovecha esta oportunidad para ofrecerle su consideracion distinguida."

Ambrosio del Molino.

Probemos ahora el giro que tomaron los fondos de D. Cárlos Favre, de quien se ha hecho nombrar apoderado D. Santiago Mautalen, para demandarme; despues de aconsejarle no me reconozca los 12 500 pesos que es mi parte en una transaccion hecha en su representacion, como consta de la documentacion particular y suscrita por testigos, que obra en mi poder

"Sr. D. Cárlos Rayos, Gerente de la Sucursal:

"Sirvase decirme si es cierto y con qué fecha he depositado en la Sucursal á nombre de D. Cárlos Favre, la suma de 37,500 pesos. Saluda á vd. su afmo. Felipe Augusto Picot, casa de vd., Diciembre 6 de 1871. En contestacion digo á vd. que siendo depositados los fondos que espresa, obra en su poder la libreta que dice la fecha y la cantidad depositada. De vd. affmo., Cárlos Rayos."

Al dia siguiente de recibido por mí el dinero; de estar de acuerdo Favre y de venir á recibirlo en casa de D. Mateo Martinez, se negó á hacerlo, dándome por razon que se habia entregado en manos de su consejero D. Santiago Mautalen. Conste que Mautalen aconseja irregularidades, me desprestigia ó inicia cuestiones directas (que siempre me han repugnado) contra su bienhechor de siempre. Esto no es todo: D. Santiago Mautalen, posteriormente cuenta á D. Francisco Bertier y á otros, que desfalcaba anualmente fondos del papel sellado abusando de la *chochera* del venerable antecesor el finado Sr. Navarro, á quien embaucaba por su edad, pero que muerto éste todo se habia descubierto é iba á ser ejecutado yo. Estas atrevidas y audaces versiones se han hecho con todo cálculo, creyendo no las supiera, y con el interés de dañarme. D. Manuel Denis, compadre de D. Santiago Mautalen, es á quien se las ha referido Bertier, hablando de grandes novedades del dia, y aquel á su vez á mí, en presencia del respetable Dr. Alsina, de D. Cárlos Reynal, del oficial Bourel, de D. Pedro Mautalen y otros, manifestándome, la indignacion que era natural por tales avances. D. Clodomiro Villafañe, respetable comerciante y amigo de mi aprecio, me ha hecho iguales referencias que sabia por D. Guillermo Aguña, á quien se las hizo D. Santiago Mautalen, del mismo modo que á Bertier, con la intencion de desacreditarme.

Entónces me dirijí al Sr. D. Antonio Rocha respetable persona de Buenos Aires, [illegible]

[illegible] "del Molino se ha remitido con mucho gusto el certificado que le pido y que encuentra justo y bien merecido. [illegible]

"muy conocida reputacion en Buenos Aires y "sabe cuanto lo aprecian las primeras y mas "ilustradas personas del país. Despues, [illegible] "todas esas cosas y trate de conservarse como, "hasta aquí, feliz, para vd. su familia y los que "como yo, lo son amigos de lo bueno."

Esta carta es de fecha [illegible] y una otra del 9 dice: "El Sr. del Molino me ha remitido el "*importante y satisfactorio certificado* que le remito á mi vez, por Mr. Berdoy. Estará vd. "nuevamente tranquilo y dígame cuanto quiera y se le ocurra. Su amigo.—*Antonio Rocha*."

Hé aquí el certificado: "Administracion General de Sellos, Buenos Aires, Diciembre 9 de 1871—A pedido del Sr. D. Felipe Augusto Picot, certifico: que en los catorce años que fué encargado en Mercedes, de la Sucursal de papel Sellado, cumplió *exacta y relijiosamente* con su cometido y liquidó del mismo modo cada año la cuenta de su administracion, hasta el 25 de Noviembre del corriente año, en que fué exhonerado de su cargo, por haberlo así *espontaneamente* solicitado en su renuncia de fecha 3 del mismo Noviembre. firmado—Ambrosio des Molino."

Vamos á otra calumnia! "Que tengo mi quinta hipotecada en 290,000 pesos y mi firma inhabilitada, en el Banco."

Deber, honra siempre, desde que con esto establece uno la atmósfera de crédito dentro de la cual debe girar todo hombre de bien.

Lo que es horrible, Sr. Mautalen es no pagar, debiendo.

A mí me importaria un bledo cuanto pudiera deber mi gratuito calumniador y celebraria mucho el crédito que le sirviera de pedestal á *el* como á otro cualquiera hijo de vecino; pero debo si rechazar muy enérgicamente tan atroz calumnia.

Jamas he tenido conocimiento de hipoteca alguna que haya afectado mis propiedades, en esa inventada suma de 290,000 pesos. Hé tenido por mas de dos millones, de operaciones de crédito en el Banco de la Provincia y su sucursal; allí, con mi sola firma, y he hecho siempre honor á mis compromisos de una manera digna, sin ruido ni ostentacion. Me permitiré, empero, una digresion tendente a persuadir á D. Santiago Mautalen que ha oido llover, ignorando de que rumbo No tengo escrúpulo en ser franco. He odiado siempre la careta ó antifaz con que se enmascaran la hipocresia y el vicio.

Por las cartas que á continuacion voy á transcribir se verá por mi propia revelacion, que en el interes de no molestar á nadie he solicitado la mitad de la suma que Mautalen supone maliciosamente que debo, ofreciendo hipotecar alguno de mis bienes y esto, recien ahora, con fecha 25 del ppdo Noviembre. Dejo la palabra al Sr. D. Saturnino Unzué—Lean vds.

"Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871.—Sr. D. Felipe Augusto Rios—Muy estimado—En segunda que recibí su telégrama, asistí al Banco No se puede conseguir su pedido sobre hipoteca, hasta Enero, porque el Banco ya no da así, y deberse instalar entónces el Banco hipotecario, como está dispuesto y sancionado Pero en ese intérvalo puede recurrir aqui con otra firma pidiendo lo que quiera. Lo saluda su amigo y S. S. Saturnino E Unzué. Hay mas, léase esta otra de la misma fecha.—"Sr D. Manuel Mones Ruiz—Estimado amigo

"Recibí la apreciable de vd. é impuesto, de ella le dire que como va á establecerse ya el Banco Hipotecario, que está sancionado por la Camara, el Banco de la Provincia no da ya dinero sobre hipoteca. Le digo esto mismo á Picot quien puede esperar la instalacion de aquel ú ocurrir aqui con otra finca, entre tanto, lo saluda su siempre amigo y SS. Saturnino E. Unzué."

Estas piezas con la firma de un miembro del Directorio del Crédito y representacion del respetable señor Unzué, demuestran cuan calumniosa es la aseveracion de Mautalen sobre *inhabilidad* de mi firma. Cada vez que recibo ataques tan pobres y audaces como los á que contesto, me honraré á mi mismo, justificándome muy luego para acusarle despues. Pero hay manias que caracterizan a ciertos hombres y á Mautalen le distingue la de sus instintos *consuetudinarios* por hacer mal á quienes tanto bien te han dispensado en este mundo, do tantas miserias se ven.

Una calumnia mas me queda por desvanecer. Dice Mautalen "Tampoco puedo ser yo responsable de que se asegure en esta ciudad (debiendo decir por asegurarlo á él) que don Nicandro Pesao ha sido nombrado en mi lugar corresponsal de "La República" y del "Courrier de la Plata", agregando *manuscrito* y con dañada intencion—"por no pagar las mensualidades."

No diré palabra.

La misma administracion de "La República" á la que me dirijí, al momento, en mi justificacion,me contesta lo siguiente:"Redaccion de la "República" Buenos Aires, Diciembre 7 de "1871. Sr. D. Felipe Agusto Picot. Muy estimado Sr. mio: Me es muy grato poder contestar satisfactoriamente á las preguntas que V. me hace en su apreciable carta de ayer.

"Su primera pregunta, es, si ha servido con "regularidad y honradez á esta Aministracion y si algo debe por casualidad. Debo contestar "á V. lo que ya le he dicho por escrito, y verbalmente, que su conducta ha sido siempre *satisfactoria y honorable* tanto como agente, como "corresponsal. En cuanto á la segunda pregunta, diré á V. que desde el 1° de Julio ppdo. "que V. quizo renunciar la agencia, se hallaba "al frente de ella D. Pedro Mautalen; que por "haber renunciado tambien este Sr. en Noviembre, nombré en su lugar á Dn. Nicandro "Pesao que lo tiene actualmente. Todas estas "referencias están plenamente comprobadas, "tambien recordará V. que cuando dejó la agencia, se le dieron á V. las gracias por el mismo "diario en la Seccion "Correo de la República" "Si alguien ha podido poner en duda su proceder y caballerosidad para con nosotros, debe V. despreciarlo. Está V. mucho mas arriba de estas miserias. Sirvale, pues, la presente "para justificar públicamente su conducta digna y honorable, y disponga como siempre del "diario que tenemos á su disposicion para publicar sus ideas y correspondencias. De V afmo. y S.S. Martin Biedma, administrador de "La República".—Para qué mas comentarios!

En la conciencia de todo el mundo está que nadie se ha permitido lanzar todas estas injurias y calumnias, sino el mismo Santiago Mautalen pregonandolas diariamente á un auditorio sin criterio, en los cafées y billares, que es notorio no he sabido frecuentar jamas. Me reservo estas pruebas para los jueces á quienes me veo forzado de recurrir en desagravio de tantas calumnias y de una propaganda calculada para agradar á unos pocos ilusos, pero siempre, en mi daño. Todo el mundo sabe que al negar Mautalen los hechos que atribuye á rumores por él difundidos viene cantando la palinodia. Mucho mas, ha dicho aun Dn. Santiago, que viene á confirmar la opinion pronunciada. A su tiempo apelar al testimonio de los Sres. Juan José Aranguer, Cesto Santos, y Guillermo Acuña.

Mi objeto es desembarazarme ante todo el mundo, del peso con que se ha pretendido agobiarme por mi protejido Dn. Santiago, vindicándome con toda circunspeccion y seriedad de ataques calumniosos, miéntras la Justicia, por el brazo de la Ley y el ejercicio del derecho hagalo demas. La pena que me ha tocado con una fatigosa esposicion, que á nadie puede interesar, lo mismo que los ataques del gratuito calumniador, á mí dirijidos, [illegible]

[illegible] ...glaciones, en el asunto controvertido entre D. Domingo F. Sarmiento y Don [illegible] [illegible] "El Nacional" año IV N.º 91 [illegible] que impone la ley, al [illegible] salvaje, y corrompido de los deshogos y de las pasiones personales.

Bastaria, por otra parte, pasar la atencion en "La Verdad" de esta fecha para comprender con qué adversario tendria que habérmelas.

La institucion de pié contra la Beneficencia [illegible] es lo que nos prueba esta de D. Pedro Mantalen en su publicacion solicitada contra su primo D. Santiago, mi gratuito calumniador. Verdad que tal fotografía, honra por demas al original. Tengo por conviccion necesidad de silenciar. Esto no obsta á que agradezca á Don Pedro Mantalen el honor que me hace al defenderme con conocimiento de causa de los calumniosos ataques de su primo D. Santiago, y mucho mas, cuando la defensa se hace en el mismo terreno en que fui alevosamente atacado.

Por mi parte, cierro aquí un debate que no conduciria á nada. He pulverizado las calumnias y confundido al gratuito calumniador, amigos y los que no lo son, vean en horizontes mas claros, ellos dirán donde se encuentra la razon que robustecen las consideraciones que debió siempre dispensarme un desagradecido mas, que encuentro en el camino; un hombre que me lo debe todo y cuya ingratitud es tan grande como incalificable la conducta para con su bienhechor observada.

"Cria cuervos y te sacarán los ojos", dice el adagio. El ejemplo no puede ser ni mas elocuente ni mas patético. Traslado á la opinion pública.

Escriba Don Santiago cuanto quiera; continúe vociferando con sus deshogos que han de perderse en el espacio, á manera de humo que se disipa en la corriente del aire que recorre.

No olvidemos que los tiempos han cambiado [illegible] mas encontradas impulsadas por los elementos que marchan; que la calumnia, nadie como Montes, quien ni mejor que él, la ha apreciado dedicándole grandes y filosóficas consideraciones que hacen la satisfaccion de las almas generosas nobles y tranquilas, que lo esperan todo de la justicia y de la imparcialidad de los hombres de representacion y valer. En cuanto á los otros sigámoslo á Dn. Santiago en hora buena pero no olviden las máximas de santo Tomas — verlo y saberlo, ante de creerlo.

Felipe Augusto Picot

Mercedes, Diciembre 12 de 1871.

El Juez de Paz de Belgrano

Sr. Redactor de *La Prensa*,

Dignese Vd. dar publicidad en las columnas de su acreditado periódico á la solicitud que el pueblo de Belgrano va á elevar al Sr. Gobernador de la Provincia, pidiéndole la no reeleccion del Sr. Mom para el Juzgado de Paz de aquella localidad que ha ocupado 3 años consecutivos.

No se trata en ella como vd. verá, Sr. Redactor de hacer cargos ni recriminaciones por actos que muchas podrian hacerse á ese funcionario, cuya índole no es mala ni perversa en sí, pero que llega á serlo, considerado como el eje de un funestísimo círculo que desde tiempo atrás se considera el árbitro de los destinos de aquel hermoso pueblo.

Sabemos lo que son estas peticiones y el éxito que la mayor parte de las veces alcanzan de los gobernantes, que no por no aparecer sugestionados por la opinion, ni darle creces para que se ensoberbezcan, y haga presion en los consejos de Gobierno, tienen la recomendabilísima táctica de relegarlas al carnero.

Es en este sentido que el q' escribe estas líneas, con alguna práctica en estos negocios, aconsejó la no publicacion y presentacion de esa solicitud—mas vencido por las razones de la mayoría los de peticionarios se ve en el caso de cooperar á su publicidad y aun á suscribir [illegible] de estas líneas.

No he dejado de convenir con algunos que por esta vez al menos podria conseguirse del Sr. Gobernador relajase la regla del carnero, y prestase blando oido á los solicitantes, siquiera no fuera mas que por la consideracion de las firmas que la suscriben, casi todas de amigos personales del Sr. Castro, sin contar que se trata del clamor de un pueblo tan progresista y culto como Belgrano, que si no es el Bonifval de nuestra bella Buenos Aires, es el verdadero rendez-vous de la gente de buen tono.

¿Cómo, pues, no suponer que la peticion sea atendida con benevolencia por el Sr. Castro?

Allá lo veremos.

Entre tanto no puede negarse, y así se lo diríamos [illegible] si mereciésemos el honor de que nos dispensara su amistad personal, que la fuerza [illegible] no puede seguir un [illegible] [illegible] por el Sr. Mom, [illegible] de maneras [illegible] medales y amables [illegible] presidir á modo de alcalde un villorrio [illegible] pero que es un anacronismo [illegible] presidiendo un pueblo de la [illegible] que nos ocupa.

El Sr. Mom [illegible] padre de familia, hombre de trato benévolo en la vida privada, comerciante probo en la vida mercantil, es un hombre nulo en el mundo—no sabe jota de lo que tiene entre manos—y esto consta de una manera auténtica al mismo Gobernador, se ve atado con el menor negocio, el cual, somete de plano en consulta al conciliábulo de [illegible] que lo rodean y para quienes la fortuna del pueblo no ha sido ni grata ni desde [illegible] años ha hasta ahora.

Es así que le han hecho cometer un centenar de desatinos, que le han valido el malquistarse con todo el pueblo.

Bien puede decirse del Sr. Mom lo que de cierto sujeto dijo Rivadavia un dia—*es una nulidad feria.*

¿Qué misterio le conserva pues en el poder de Belgrano por tanto tiempo?

¿Qué genio oculto circundose sobre su frente [illegible]?

No ha faltado quien, con el mayor aplomo [illegible] que el Sr. Castro ha dicho [illegible] su Gobierno con el su retribucion [illegible] señor ha dado á su Gobierno y que espera aun de él, y que en este sentido se ha dirijido por escrito al Sr. Mom.

¡Hombre no sea vd. barbero! hemos contestado al oir un desatino semejante.

—Cooperacion política el Sr. Mom!

—¿Supone vd. acaso que Castro, que sin ser un Cavour ni un Bismark, no es un miope en política, pues ha vivido de los sucesos y tiene la esperiencia de ellos, atribuya ningun valor á Mom (Don Policarpo se entiende, no el revolucionario inglés ni el ex-Presidente de Chile), para conservarle en su puesto ó trueque de un concurso electoral que acaso le prestara cualquiera en idénticas condiciones, y á despecho de la opinion general de todo un pueblo, que tiene derecho á esperar ser presidido por un hombre culto, instruido, de iniciativa, de opinion propia, de labor y de progreso?

—No hombre, el Mom, es reelejido [illegible] lo dude vd. por una condescendencia del Sr. Gobernador á quien preocupan menos que á Gulliver los lilliputienses, los asuntos de Belgrano.

Y, en efecto, estamos persuadidos que si el Sr. Castro no da valor á estas quejas, quizá porque no supone en justicia y la consistencia necesaria que ellas tienen en la opinion, no es tampoco porque cuadren la candidatura del Sr. Mom, ni mucho ni poco á sus miras políticas.

El Sr. Castro deja el mando en momentos en que el país no está dividido por bandos y á escepcion de la oposicion [illegible] de uno que otro círculo muy conocido, nadie inicia trabajos sérios contra la candidatura de que el pueblo todo aclama como su sucesor.

Descienda bajo los auspicios de una simpatía general y de un justo y merecido prestigio á su administracion. Porque, pues, habria de presentarse [illegible] de las Islas [illegible] de sostener [illegible] la corriente de la opinion [illegible] todo un pueblo á un hombre que es honrado y unánimemente rechazado por todos?

¿Compensaria acaso la puerril preponderancia que esta buen [illegible] á su política, las tristes desventajas de mantener á un pueblo entero bajo un círculo [illegible] tico é importante, colocado bajo la tirania de de un hombre inepto, eje de un círculo funesto que de año en año se perpetúa en la administracion de los negocios municipales?

No lo creemos [illegible] tampoco que [illegible] la calidad que [illegible] el [illegible]

[illegible] ilustrado del Gobierno, un motivo cuando menos de agudar á resolver con el mas indudable acierto y en presencia de todos los intereses lejítimos consultados y de todas las opiniones imparciales oidas, el nombramiento de Juez de Paz venidero.

[illegible] la [illegible] de los [illegible] honorables [illegible] que no han medrado jamas con la política, escucharán la nuestra, con que nos permitimos recomendarle la siguiente solicitud, tan justa como moderada en sus democráticas pretensiones.

Belgrano, Diciembre 9 de 1871.

Exmo. señor:

En nombre del derecho de peticion que las leyes acuerdan á los ciudadanos y habitantes de este país, los vecinos del Pueblo de Belgrano que suscribimos, reunidos por nuestra espontánea voluntad, tenemos el honor de dirijirnos á V. E. en ejercicio de ese derecho, pidiendo se sirva tomar en consideracion la solicitud que elevamos por la presente y las razones en que se apoya.

Debiendo creer que el Gobierno de V. E. no animan otros sentimientos que los del bien público, y no siendo los que firman movidos por otras causas que aquellas que se relacionan con los mejores y mas sanos intereses de la localidad que habitamos, tenemos completa confianza en que V. E. de acuerdo con aquellos sentimientos y haciendo justicia á los nuestros, ha de escuchar con benevolencia y ha de decidir con éxito favorable para todos, la peticion que pasamos á hacer.

Hacen tres años que un mismo ciudadano sobre cuyas calidades como funcionario no es, por cierto unánime la opinion, ni unánime la simpatía, desempeña el Juzgado y la Comisaría del Pueblo de Belgrano.

Sin desconocer la perfecta prerogativa que tiene el Poder Ejecutivo de la Provincia para mantener en sus puestos por un tiempo indefinido á los que cree buenos, útiles, y capaces para el desempeño de las tareas que la ley les marca,—queremos, como parte de un pueblo que peticiona pacíficamente á sus autoridades, aducir algunas consideraciones que sin menoscabo de aquella prerogativa, sean ante el espíritu ilustrado del Gobierno, un motivo cuando menos de agudar á resolevr con el mas indudable acierto y en presencia de todos los intereses lejítimos consultados y de todas las opiniones imparciales oidas, el nombramiento de Juez de Paz venidero.

Es de todo punto indiscutible q'jeneralmente en las pequeñas localidades, donde los centros de opinion son débiles ó nulos, la permanencia por largo tiempo en los puestos públicos de los mismos individuos, trae en pos de sí actos y situaciones que á todo pueden responder menos á las conveniencias del pueblo, al respeto de la ley, á los progresos de la localidad y a los ejemplos del bien.

Las camarillas que arruinando las poblaciones desprestijian á los gobiernos, no tienen su base en otra parte, Exmo. Señor, que en esa influencia perniciosa y casi decisiva de un solo hombre en la direccion de los negocios públicos.

Comprendiéndolo así V. E. en su sano criterio, ha renovado anualmente casi en su totalidad los empleados subalternos de la administracion en la campaña, habiendo sido Belgrano escluido de este beneficio, sin duda porque mas en contacto con pueblo alguno de la ciudad, no se ha creido necesario aplicar á su vida local esa regla de fecunda política.

Belgrano ahora, sin embargo, la pide para sí Exmo Señor, la pide en nombre de su progreso material y de su progreso moral que necesita el impulso eficaz y vivo de un funcionario que sin el peso de tres años de Juzgado, sea capaz de colocarse al frente de las emergencias de una sociedad culta y de un pedazo de tierra que no tiene rival, como centro de solaz y de lujo en toda la estension de la Provincia que se enorgullece de él.

Si puede decirse que en alguna parte reina la fiebre de los adelantos, es aquí, si puede decirse que la situacion y la estructura de las poblaciones marcan su destino, y que el de esta será envidiable, debe tambien agregarse que en semejante sociedad y dado tales condiciones no sirven ya aquellos a quienes haya postrado la fatiga, ó dado pruebas de incapacidad.

No es este el momento de acusar á nadie, ni traer á tela de juicio hombre y acciones, es solamente el momento de solicitar del poder, que llene una necesidad bien sentida, y limitándonos á esto.

Esperamos por tanto q' V. E. escuche nuestra peticion y de acuerdo con nuestras ideas se sirva, si lo tiene a bien nombrar para el año de 1872 un nuevo juez de Paz en Belgrano, elijiéndolos entre tantos ciudadanos honorables activos é inteligentes, que cuenta este pueblo en su seno.

Exmo Señor.

Siguen las firmas.

Club Parroquial de San Nicolas

Se invita á todos los vecinos para la reunion que tendrá lugar el dia Sábado 16 del corriente en la misma Parroquia á las ocho y media y que no tuvo lugar por una mala intelijencia de los avisos anteriores.

Se suplica la asistencia puntual para confeccionar la lista con los presentes—Diciembre 14 de 1871. La Comision Parroquial.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Diciembre 15 de 1871.

Vendidos pesos 36,800.
1er. precio al contado 71 1¼.
Siguientes:
Sábado 16 71 1¼.
Varios precios 71 1½.
Ultimo al contado 71 1¼.

Las transacciones abrieron á la 1 3/4 del dia, con una venta de 10,000 pesos plata para fin del mes al 71 1½ por ciento.

Estas fueron poco animadas, no habiendo vencimientos y conservándose los precios, segun el detalle siguiente:

Al contado, 10,000 pesos plata 71 1¼.
Para el 16, 16,800 id id 71 1¼.
Para el 31, 10,000 id id 71 1½.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Cambios

Ayer hasta última hora, se realizaron sobre Francia de 5.64 á 5.68 francos por peso fuerte.

Frutos del país

859 arrobas mezcla regular Norte 74.
1000 id id buena id 75.
800 id id liviana id 77.
900 id mestiza id id 81.
1200 id id buena id 78.
2500 id id regular id 76.
1400 id id Sud 79.
2000 id id buena id 82.
1200 id mezcla id id 78.
1000 id id liviana, azul 80.
3000 id id regular Sud 75 á 77.

Cueros vacunos secos

185 campo Norte 150.
22 id id 154.
400 id Sud 155 á 158.
280 id buenos id 160.

Cueros lanares.

65 docenas campo Norte 200.
40 id id id 215.
130 id matadero id 245.
200 id id id 265.
850 id id Sud 250 á 275.
180 id campo id 190 á 230.

Cerda

25 arrobas del Norte 158.
56 id id id 160.
170 id id Sud 175 á 180.
40 id larga id id 185.

Sebo de carnero

85 bordalesas Norte 45 1½.
40 id Oeste 45.
60 id Sud 14 5⁄8 rls. fts.

Granos

90 fanegas trigo Oeste 160.
45 id id Norte 155.
70 id mais id 180.

En Plaza

2,500 cueros americanos á 52 rls. fts.

Precios de la hacienda

Novillos de saladero—200 á 300.
Vacas de id—150 á 200.
Carne y sebo—100 á 220.
Cueros de novillo—145 á 155.
Id de vaca—100 á 107.
Terneros—50 á 80.
Capones—30 á 35 pelados.

Telegrama de Montevideo

Valparaiso, "John Elder"—Partidas de [illegible] mestiza, 37 ¼ papel.
10,000 cueros secos al barrer, 68 3/4 y 69.
7000 id de Entre-Rios id á 71 1½. Dos cargamentos vino catalan "Amat" á 57 "Gironella" á 46.

[illegible] á la Escribania [illegible] 10,800 de deuda interna, [illegible]

ADUANA

Comestibles

Lesica, 600 barricas azúcar.
Weasly y ca., 10 cj. tabaco, 170 cj. queso, 100 barricas azúcar.
Castro, 200 id id.
Cohos, 40 canastos papas.
Ledesma, 300 barricas azúcar.
Labarthe, 1879 bultos té.
Rojas 30 btos. tabaco.
Zimmermann, 20 barricas azúcar.
Etchegaray, 55 id id 966 cj. velas estearinas.
Bornemason, 600 id.
Bates Stokes, 20 id jamones.
Castillo, 76 rollos tabaco.
Escalada, 6 fardos id.
Bambol, 34 bolsas café.
Ledesma, 150 cj. aceite.

Bebidas

Tiscornia, 50 pipas vino carlón.
M. J. Montes, 98 id 16 1⁄1 15⁄4 vino tinto, 165 id cerveza.
Kruger, 1 cj. muestras.
Moore, 3000 id coñac.
Clauson, 1 cj. muestras.
Gonzalez, 19 pipas caña.
Rivolta, 30 bord. vino.

Muebles, armas y alhajas.

Perrette, 6 cj. marquesas.
Belinzone, 1 carrito.
Bates Stokes, 6 cj. camas de fierro y bronce.
Shaw, 559 sillas madera.
Casares, 1 caballo, 1 yegua y carneros.
Merlo, 9 cj. instrumentos de música.

Drogas, medicinas y pintura

Repetto, 800 cj. kerosene.
Schaw, 20 cascos pintura.
Senet, 1 cj. esencia.
Solano, 4 id medicinas.
C. y Riva, 60 barricas tisa, 4 cj. aceite.
Sheaw, 100 barricas aguaraz.
Roberto, 7 cascos pintura.
Huiart, 18 btos. drogas y medicinas.
Eastman, 1 cj. píldoras.
Tisornia, 1 id drogas.
Getting, 1 id líquido desinfestante.

Merceria

Barbour 5 cjs. hilo coser
Christian 7 id art. fantasía
Merlo 18 Baules merceria.
Malbran 1 cj. muestras.
Astoul 3 id Betun
Challe 1 id cintas de terciopelo.
Freire 2 id libros empresos
Brandes 1 id hilo de algn. 1 id arpilleras

Confecciones

Forest. 1 cj. art. diversos.
Bazillo, 1 id camisas.
Wolff. 1 id id.
Malbran, 5 id id y sombreros.
Molina, 1 id calzado.
Mackhan 1 id id.
Challe, 1 id id.
Sanchez, 1 id id
Thomas, 2 id camisetas
Tischer, 6 id id.
Kenme, 1 id trajes de casimir.
Madero, 3 id camisas.

Articulos franceses y alemanes

Bemberg, 2 cj. colchas de algodon, casimir y paño negro, medias de algodon, calsoncillos de id, género seda.

R Hopman, 22 cj. medias algodon para niñas, género mezcla para vestido, medias cortas de algodon, cortes de casimir de lana, brin mezcla.

Malmann, 10 cj. medias algodon para señoras y niñas.

Kolsteds, 25 cj. medias algodon para señoras género algodon para vestidos, pañuelos de yerbas, medias cortas de algodon, 6 fardos paño.

Koenig, 5 cj. pañuelos de rebozo de algodon, id de lana y género de id para pantalones, medias de algodon para señora.

Articulos franceses y alemanes

Ferber 4 cjs. pañuelos de rebozo, géneros para vestidos y medias cortas de algodon 1 fardos casimir de lana.

Wedekin 2 cj cortes de casimir negro y género de lana para vestidos.

Coqueteaux 2 cj cuellos para camisas, corbatas, sombreros de fantasía y camisas pechera de hilo.

Malbran 1 cj corbatas de seda, muñecas cuerdas para guitarras, camisas surtidas, sombreros y calzoncillos.

Vallet 7 cj género de algodon colchas y pañuelos

Zileri 1 cj elástico y seda cordones
Ziegler 3 id coleta negra y plomo
Challe hnos 1 cj colchas de algodon

Ferreteria

Moller, 205 yardas piedras, 8 tons. carbon.
Drysdale, 252 btos. ferreteria.
Arnaud, 24000 ladrillos,
Bletscher, 3 cj. talabarteria,
Wasemburg, 1 cj. piezas madera.
Powell, 36 chimineas.
Shaw, 48 cj. alambre.
Bates Stokes, 9 btos. ferreteria.
Cinsa, 1 cj. herramientas.
Boudan, 1 id baralijas.
Lanus, 98,000 tejas pompeyanas.
Hale, 4 cj. ferreteria.
Huergo, 6400 tejas pompeyanas.
Palma, 20000 baldozas.
Bayley, 1000 cj. varios artículos.
Echebarne, 1 cj. bateria de cocina.

Articulos ingleses

B. Baiclay arpillera 5 id trué de algodon 15 idem lienzo 2 cajones medias 15 idem mantas mezcla 1 cj zarasas 11 cj bramante 1 cj. alemanesco 2 cjs. jergas mezcla, 18 doz. pañuelos de hilo para manos.

Carlisle 1 cj coleta do algodon 1 id bramante, 1 fard lienzo azargado, 5 id arpillera

Tomkinson 1 cj fardos de algodon 1 id mantas imitacion vicuña, 1 cj. jénero mezcla para vestidos.

Ferber 1 id lustrina 1 fardo cotin de algodon 1 cj coco para forro.

Molina G. 2 cj zarasas 8 fardos tripe rizado.

MARITIMA

Ultramar—Dia 15

Montevideo, el 11 del corriente, pailebot nacional Roberto, 28 tons., cap. M. Escorzano, á Delfino y Ca. 20,000 baldozas.

Montevideo, el 13 del corriente, bergantin goleta aleman La Plata, 150 toneladas, capitan C. Malkenbuhr, á C. F. Warnboltz y Ca. con 200 fanegas sal.

Montevideo, el 14 del corriente, vapor nacional Porteña, 500 tons., cap. José Folgueras, á Risso Hnos. con 60 pasajeros y 2 cjs mercaderías, 279 sacos café, 9 bultos sanguijuelas, 5 cjs pitos, á Ferber y Ca. 5 cjs mercaderías, á Parlane y Ca. 8 cjs id, á J. C Thompson y Ca. 9 rollos alambre, á F. Gerry 2 cjs mercaderías, á P. Dufour 14 cjs mercaderías, á Klappenback y Ca. 2 cjs id, á A. Zileri 11 cjs id, á Corti Riva y Ca, 50 tarros aceite.

Asuncion, vapor nacional Guaraní, 219 tons, capitan S. Portirza, á la compañía Rio de la Plata, con 275 tercios yerba, 820 cs. vacs., 14 bultos encomiendas, 220 suelas, 4 bultos fierro 1 bj mercancías.

Cabotaje—Dia 15

Islas pailebot, "Leonor" á Rughi 100 carradas leña.

Id balandra "Jóven Lobranéza" á Rughi 50 carradas leña.

Baradero, balandra "Sattin" á Nuñes Hnos. al patron 500 fanegas papas.

Victoria, goleta 2 de Julio, á Nuñes hnos. 600 fanegas cal.

Islas del Paraná ballenera "Modesta" á M. Ambrosetti al patron 20 carradas leña.

Baradero pailebot "Catalina" á Huergo y Ca. al patron 800 arrobas papas.

Baradero, balandra "Mariquita" á Huergo y Ca. al patron 200 arrobas alberjas, 100 arrobas papas, 80 yuntas gallinas, 300 docenas huevos.

Villa del Occidental goleta "Ana María" á Nuñes Hnos. á la órden 105 vigas quebracho, 1000 astas, 6 bultos yerba.

Victoria pailebot "Sebastian" á Nuñes Hnos. al patron 900 fanegas cal.

Victoria goleta "Gloria" á Nuñes Hnos. al patron 600 fanegas cal.

Entradas—Dia 15

Montevideo, vapor ingles Silex.
Id vapor nacional República.

Salidas—Dia 15

Uruguay, vapor nacional República.
Id vapor ingles Silex.
F Rosario, vapor id Newton.
Montevideo, vapor nacional Porteña.
Id y Southampton, vapor paquete ingles Neva.
Montevideo y Havre, vapor frances Francois 1er.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

[illegible]

POR TODA LA COMPAÑIA DEL

ALCAZAR

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Domingo 17 de Diciembre de 1871.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos titulada:

El Valle de Andorra

A las 8½

AVISOS NUEVOS

Se necesita Una sirvienta calle Tacuarí 225 d16 v19

Direccion General de Correos. Por el vapor Correo "Evora" que saldrá el Domingo 17 del corriente para Montevideo, Rio de Janeiro, Falmouth y Amberes, se espedirá la correspondencia para el Brasil, Estados Unidos, y Europa, cerrándose la balija en la Administracion Central á las 11 del mismo dia y en las oficinas Marítimas de Correos á las 11½—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1871—El secretario. d16-1p

Dependiente Español, en la calle Santa Fé 42, se precisa uno para almacen de menudeo, que tenga recomendaciones. d16 v19

Males crónicos El práctico hidrópata cu ra estos males de un modo radical con el remedio del agua fria, se ha mudado de la calle Montevideo á la de Buen Orden 531 altos. d16-v16

Se ofrece Una familia italiana, como para cuidar una casa, dando garantias de su conducta, para tratar en la calle de L[illegible] N.º 207. d16-1p

Papel para diarios Se acaba de recibir una gran partida de la mejor clase que viene al país. Se vende á precios módicos San Martin 124 d16-v21

Dinero Caja de anticipos sobre alhajas y cuadros, con una retribucion moderada y plazo convencional. Tambien se venden al contado relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Luna num 56 J. B. Bruguera. d16 v16 3a

Caballo Se ha entrado uno oscuro ensillado el dia 13 del corriente, el dueño puede ocurrir por el á la caballeriza del "Paraiso" Esmeralda 211 que abonando los gastos le será entregado. d16 v19

El mas rico Almanesco de hilo de 2 varas de ancho de 28 ps. vara se vende al ínfimo precio de 23 ps lienzo de hilo para repazar, 3 ps vara, muselina ancha para [illegible] 20 ps. vara, foular negro de seda 12 ps. vara, idem granadina negra de 2 metros de ancho á 45 ps vara, 11 angosta 10 ps vara. En la calle de Artigas y Amarilla Cuyo num 148 1½ entre Maipú y Esmeralda. d16 1p

PONE-PLIEGO

Con buena recomendacion, se necesita uno en esta imprenta.

Casita Se desea alquilar una que no tenga mas de tres ó cuatro piezas que el precio de su alquiler sea acomodado y tenga las comodidades necesarias. Se prefiere al Norte de la ciudad. Ocurrase calle de Charcas 383 d16 v18

Se ofrece Una ama de leche, fresca, el Clara, calle de Corrientes num 621 d16 v17

Biblioteca de la Sociedad Tipográfica Bonaerense.—Se previene á los Sres. miembros de esta Sociedad en particular y al público en general, que esta Biblioteca estará abierta á los socios los martes de 7 á 10 de la noche y los Domingos y días festivos, de 11 á 1 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871. Por el Bibliotecario.—El Auxiliar. d16 v18

MÁQUINAS DE IMPRENTA

Se acaban de recibir otamaño Tribuna, indispensable y eficio. Agentes de Marinoni et Chagre, Secombe de Nueva York. San Martin 124 d16-v21

Casas En Flores se vende una sobre la calle Real, Tramways á la puerta, otra a la media cuadra, otra á la cuadra y media otra á las cuatro cuadras. Tambien hay terrenos á una y dos cuadras. Calle Buen Orden num. 23 daran razon d16-v17

Afinador y compositor de pianos se ofrece para con toda perfeccion á 30$ composturas garantidas á precios módicos. Dejar ordenes esquina Santiago del Estero 117, Cangallo 457, Buen Orden 385, y Belgrano esquina de Lima. Confiteria Perú 149 d16-v24

Sirviente Se precisa para mucamo y servir la general en la calle Venezuela 1061 escusado será sino tiene recomendaciones de su buena conducta y aptitudes d16 v19

CAJISTAS Se necesitan en esta imprenta.

Se ofrece Una persona inteligente para mayordomo ó director de un establecimiento (industrial), ó para dirigir trabajos de carpintería ó construcciones análogas. Sabe conservar los libros de teneduría ó administracion. Ocurrir Potosí 325. d16 v19

CASA CHICA

De tres ó cuatro piezas—Se desea alquilar una, al Norte de la ciudad, que su alquiler sea módico y tenga algunas comodidades. Avísese en carta cerrada y dirijida á D. Agustin, calle de Bolivar num. 189, entrando á la izquierda d16-v18

Oficial Carpintero, se ofrece uno de obra blanca, es inteligente en el ramo, y tiene garantías de su buena conducta, ocurrir Potosí 325. d16-v19

MAQUINAS

DE AMASAR

Las mejores que se conocen en el país, para grandes y pequeños establecimientos.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS

345—Rivadavia—345

d16 v19

Útiles de imprenta

Paños, punturas, ramas, mesas de imprenta, formas, cuñas mecánicas, gateras de 10 clases, holandesas 4 clases, y todo lo concerniente al ramo. Máquinas de imprimir, de numerar, de cortar, de satinar, etc., etc. Agencia: las casas de Marinoni et Chagre de Paris y de la Secombe en Nueva York.—San Martin num. 124. d16-v21

Cocinera Sin cama se necesita calle Parque num 247 d16-v19

Dr. J. B. Poli, Médico cirujano homeópata, especialista en las enfermedades de los ojos, del pecho, (tos, tisis 1r. grado, palpitaciones, etc.) escrófulas, (de esta tan rebelde garante la curacion radical), de la matriz, (metritis granulosa etc), y enfermedades secretas de ambos sexos. Calle Cuyo 146 altos, de 3 á 5 de la tarde d16-v20

Piezas Se alquilan para estudio de avogado; Perú 144. d15v16

En la calle de San Martin num. 42, 2.º piso, á la derecha, se necesita una cocinera para llevar á San Fernando. d15 v17

Se necesitan Dos medios oficiales carpinteros y aprendices en la calle de Moreno num. 527. d15-v17

La persona Que por ausentarse á la campaña desee encontrar una corta familia para el cuidado de su casa ocurra calle los Pozos 79—Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1871. d15-v17

Al comercio La Libreria "La publicidad" que pertenecia á la sociedad de D. Federico Real y Prado y D. Manuel Reñé, ha pasado en propiedad á la sociedad en comandita Manuel Reñé y Ca. cuyo único socio Gerente es D. Manuel Reñé. Los créditos á favor y en contra la librería "La Publicidad", quedan á cargo de la nueva sociedad "Manuel Reñé y Ca.—Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1871. Manuel Reñé, Pp. de Federico Real y Prado, Aurelio Prado. d15-v17

La linda Quinta de tapia Calle de Gaona en el Caballito se rematará el Domingo á la una por 6 manzanas con sus edificios, terreno alto y pintoresco, traza de calles aprobadas. d15-v17

Mucama Se necesita una en la calle de Florida 141. d15-v16

Dependiente de Almacen; se necesita uno [illegible] Venezuela num. 590 [illegible]

Medio oficial Carpintero se necesita; ocupacion [illegible] Venezuela num. 556 de 9 á 6 de la tarde [illegible] d15-v17

Amalia Por Marmol 30 ps, el pañuelo de los crimenes 30 ps, la Marquesa de Bellaflor 20 ps, María ó la Hija de un Jornalero 30 ps, el Caballero de 14 [illegible] 7 ps, Potosí 308. d15-v17

Se alquila [illegible] Brasil [illegible] un establecimiento para cualquier negocio, por tener accion á los patios [illegible] hay un Aljibe [illegible]

Se preferirán [illegible] Herreros, Cocineros, Albañiles y [illegible] de la Compañía [illegible] los Hornos de [illegible] dos serán colocados en el día. [illegible] Venezuela num. 288 [illegible]

Fruta Buena y barata por mayor y menor Florida 138 depósito de P. Brandi. d15-v17

AVISO

A LOS ACCIONISTAS

DEL

FERRO-CARRIL DEL SUD

La comision Directiva del Ferro carril del Sud participa á los accionistas de dicha Empresa, inscriptos en Buenos Aires, que con motivo de la prolongacion de la línea al Sud del Rio Salado se han emitido para Lóndres y esta, [por ahora] diez y seis mil [16000] nuevas acciones de diez [10] libras esterlinas cada una de conformidad con las resoluciones tomadas en las asambleas generales de accionistas, que tuvieron lugar en Lóndres en fecha 1º y 16 de Julio de 1870.

Se determinó igualmente entónces que se adoptaría una medida general para la reparticion de las dichas acciones, concediendo á cada accionista el derecho de suscribirse á ellas en la forma siguiente: por cada cinco acciones de la línea á Chascomús (de lib. 20 una) que posea tendrá derecho á suscribirse á dos acciones de las nuevas, y por cada cinco acciones (de lb. 10 una) que posea de las de nominadas "Estacion Salado" tendrá derecho á suscribirse á una accion de las arriba referidas.

En su consecuencia, los accionistas inscriptos en el registro de Buenos Aires, que deseen suscribirse á las nuevas acciones, en la forma indicada, podrán usar ese derecho [opcionable para ellos] dirigiéndose al efecto al escritorio de la Comision Directiva (num. 60 calle de Corrientes) entre las 11 y las 3 de cada dia, hasta el 23 del corriente mes (inclusive) y pagando allí el importe á razon de lbs. est. 10 ó sean cuarenta y nueve [49] pesos fuertes por cada accion que les corresponda se recibirán la constancia de su nueva suscripcion.

Se previene igualmente á los Sres. accionistas referidos, que si no solicitasen y pagasen en el plazo indicado, las acciones en cuestion, se les considerará como habiendo desistido del derecho de suscribirse á ellas, y serán devueltas á Lóndres las acciones aquí no suscriptas, para que se reparta la colocacion en aquella plaza como mejor corresponda á los intereses generales de la Empresa.

Buenos Aires 7 de Diciembre de 1871.

Frank Parish
Presidente de la Comision Directiva

d15-v23

Dinero A rédito sobre hipoteca, se dá desde diez mil hasta un millon, escritorio San José N.º 70 tambien se encarga de asuntos judiciales y estra-judiciales, compras y ventas de casas, terrenos etc. etc. hora de 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, San José N.º 70. Manuel Vila y Ca d15-v15e

LA

POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se avisa á los Sres. accionistas de esta seccion que [illegible] de la Empresa [illegible] tercer sorteo, formado de la acumulacion de intereses del capital realizado.

Esta distribucion de los intereses se hará en la forma siguiente:

Un premio mayor de	fts. 5 000
[illegible] premios de fts. 500	2 000
[illegible] premios de 100	2 500
250 premios de 20	5 000
Total	fts. 15,000

El capital [illegible] se halla invertido en obligaciones hipotecarias [illegible] depositados en la Tesoreria general de la Provincia [illegible] con los Estatutos aprobados [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871.

El Administrador gerente.

d15 v20 **Pedro S. Lamas.**

ARMAZON,

MOSTRADOR Y CAJA DE FIERRO

[illegible] d15 v17

José M. Porzzon [illegible] calle de San José 241 [illegible] d15 v17

Un muchacho se ha huido de 12 á 13 años de edad [illegible] se llama José Acosta [illegible] al que lo tenga ó sepa de su paradero en la calle de Corrientes num 554 se le harán cargos fuertes d15 v17

Cochero Se necesita uno para manejar un caballo, y atender á los [illegible] que pueda [illegible] á toda hora pasar por la calle del Temple num 200, esquina de Suipacha d15 v18

Mais Morocho superior para tratar Barraca de Agotla en Barracas ó calle de Corrientes 151 de 4 á 7 de la tarde d15 v17

Se alquila Una casa nueva con 9 piezas, cocina, sotano al [illegible] [illegible] a media cuadra de la plaza de la Libertad por donde pasa el Tramway calle Paraguay 261, para tratar calle Temple 190 d15 v23

A los carpinteros—Se necesita un oficial para unos días, calle Perú 354 darán razon. d15 v18

Al P. V. R. A los envidiosos no se debe contestar nada. Toda persona que no pone firma, calle y numero en sus escritos es un cobarde y vil. Carlos Alberto Flore. Reconquista 114. d15-v17

Con garantía Pecuniaria — Un hombre de 33 años, casado, con poca familia, y que hace diez años que está ejerciendo á una profesion que no asienta bien a su salud desea dejarla y tomar un empleo oficial ó particular en Buenos Aires ó las Provincias: posee la teneduria de libros, la contabilidad con perfeccion, alguna instruccion y práctica en el comercio. Puede ofrecer como garantía por su conducta, un depósito de 1 á mil pesos en valores, representados por fincas con escritura y otros documentos garantidos. En cuanto á sus antecedentes puede invocar el nombre de cuatro ó cinco personas respetables del comercio de esta ciudad que informarán al interesado; que pueden dirijir una esquela con las iniciales C. M. calle Victoria 190, indicando en ella el domicilio donde se puede ver. d15-v17

FIN DE AÑO

AL COMERCIO

ARREGLOS DE LIBROS
BALANCES
LIQUIDACIONES, &a.

Por persona competente y bajo condiciones razonables.

1051—CANGALLO—1051 d15-v16

Al Comercio La sociedad que existia, entre los Sres García y Marmisolle y el finado Dn. José María Micheo en Tapalquen queda disuelta desde esta fecha por mutuo convenio con el apoderado gral de la testamenteria Dn. Martin Berrondo y aprobacion Judicial de conformidad con el ministerio de menores que dando el activo y pasivo de dicha sociedad como los bienes muebles y raices que pertenecian á la misma de propiedad esclusiva de García y Marmisolle bajo cuya firma girará la casa en adelante.—Buenos Aires Diciembre 12 de 1871—Martin Berrondo—García y Marmisolle. d14 v19

Buena gratificacion se dará á la persona que entregue un llavero con algunas llaves que se perdieron ayer. Calle Defensa número 69. d14-v16

Pasages de primera, segunda y tercera clase sobre los vapores para Rio Janeiro, Gibraltar, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Marsella, Génova, y Nápoles, se dan boletos en la Agencia de vapores de E. Devitta y Magila, á donde está la bandera, calle San Martin 871. NOTA—En este escritorio se encargan tambien de traer á América, de dichos puntos, las familias y parientes de los que lo quieran. d14-v20

Ama de leche se precisa en la calle Victoria número 500 d14 v16

COMPAÑIA

DE MENSAGERIAS MARITIMAS

PAQUETES CORREOS FRANCESES

El Paquete á vapor.

GIRONDE

Capitan Sommer, sale el 20 de Diciembre á las 4 de la tarde para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa, Burdeos.

Para pasages, encomiendas, fletes é informes á la Agencia, Calle 25 de Mayo num. 44, á cargo de los señores E. Devitta y Magila, calle San Martin num. 871.

Creemos necesario manifestar al público que á favor de la gran reduccion de precios, encontrará la magnificencia de los buques y con la espléndidas de que son siempre tratados á bordo los pasageros. d14-v16

Ojo [illegible] [illegible]

Lindo [illegible] en las Flores [illegible] de las [illegible] y del Tramway [illegible] del Señor Martillo y otros [illegible] el domingo 17 á las 12 [illegible] por Tomás Aires. d14-v16

Carpintero Se necesita un oficial carpintero que entienda de rodados [illegible] en el corralon Arenas, calle de Rioja Antes de llegar á la calle de Caceros, En la herreria Porteña. d14-v16

A las sirvientas buenas. Se precisa una cocinera buena, en la Recoba Nueva núm. 28. d14-v16

Cocinera Se necesita una buena, en la calle de Chacabuco núm. 55. d14-v16

Enseñanza Nocturna. Por el ínfimo precio de 50 ps. mensuales, se enseña á leer, escribir y contar, con perfeccion á hombres y niños, calle de Moreno núm. 355, Horas de clase de 7 de la tarde á 10 de la noche d 12 v 18

Corbeta Española "Nueva Luna" para Vigo y Coruña—En todo el mes de Enero próximo saldrá para dichos puertos este velero buque. Admite pasageros á popa y proa, quienes recibirán el mejor trato del Capitan, como igualmente un resto de carga á flete. Para mas informes dirijirse á su consignatario Fernando Perez, Maypú 66—En la misma casa se dan giros sobre España. d12-v22

Cocinera Se precisa, Corrientes num 481. d 13 v 16

Muchacho Se precisa uno de 12 á 14 años. Se prefiere que sea Español y de buenas recomendaciones, calle Cuyo y Junin num. 682, darán razon, almacen. d12-v16

Consejo De Higiene Pública. Para cumplir lo dispuesto en el Reglamento interno de esta corporacion [art. 18] y debiendo próximamente publicarse la nómina de profesores indicada en dicho artículo, se invita á los señores veterinarios á que presenten al Consejo sus diplomas respectivos á fin de ser visados, asignándose para ese objeto el plazo de quince dias. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1871.—Luis María Drago, Leopoldo Montes de Oca, secretario.—Cangallo 332, Maipú 161. d 12 v 17

Jardinera Se precisa comprar una con toldo y en buen estado. El que tenga y quiera venderla ocurra Venezuela 92 de 11 á 12 del dia. d14 v16

Lanchas y despachos de aduana y comisiones en general en la Agencia de Vapores de E. Devita y Magita calle San Martin 871. d14 20

¡Alto ahí amigo ¿Donde va Vd? A Flores á comprar un lote de terreno en la quinta de la Sra Segurola de Basualdo el Domingo 17 á las 12 en punto, vea V. el pormenor en la seccion de remates, por Tomás Aires. d14 v16

Terreno En San Vicente, se vende á 3 cuadras de la plaza, 50 vs de frente, 70 de fondo, con una pieza de material, y pozo con nuevo agua, para tratar, Salta 228. d14 v16

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Debiendo ensayar los ensayos de su música y cantar á SUI GENERIS, el domingo 17 del corriente el Sr. Presidente ha dispuesto se cite á los Sres. Socios [illegible] a las 7½ de la noche [illegible] Santa Fé 241. Se recomienda la asistencia [illegible] El Secretario. d14 v17

Heladeras Para familia. Se acaba de recibir un gran surtido [illegible] calle de Piedad num. 47 y 49 d11 v14e 1p3ª 15p4ª

A LOS SEÑORES

BERNABE Y GASPAR GILES

De [illegible] de las Conchas se desea [illegible] de interes de 2 de la tarde hasta las cuatro é [illegible] de la noche hasta las 11 [illegible] por Francisco Pastorino d13 v16

Hoy á las 7 De la noche se rematarán [illegible] libros impresos [illegible] calle Artes 200 d13 v16 3ª

Durante la Féria

El Escritorio de Procuracion Judicial de Casal y Gordillo, Bolivar núm. 20 1½, queda abierto durante la feria. Lo prevenimos al comercio y al público en general, por los asuntos urgentes que puedan ofrecérseles. d10 v25 3ª p

En el remate Calle de Artes num 200 se reciben libros para su venta [illegible] y se anticipa dinero sin cobrar interés del dinero anticipado, sino la comision de venta, se compran los libros por cuenta del rematador, tambien se compran ediciones de obras publicadas en el pais. d8 v23 3ª

Compañia de navegacion á vapor Itu lo Platense.—De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la compañía Italo Platense, se convoca á los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el dia 20 de Diciembre á las 7 1½ de la noche, en el salon de los Sres. Fasoni Hnos. y Mavero, calle de Cangallo No 190 altos. El Presidente Jaime Llavallol. El Gerente F. F. Grossi. d5 v20 3ap

Muebles Usados. Se compra toda clase de muebles usados. Dirijirse á la casa calle Corrientes 216 ó Montevideo 380. Por la mañana hasta las 9 y á la tarde desde las 5 adelante. d8 v18 3ª p

Muebles usados ó nuevos, se compran, calle Méjico 308, esquina de Salta. n19-v19 3ª p

Da. Juana Fernandez de Garcia

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 18 DE DICIEMBRE DE 1870

El Dr. D. Miguel García Fernandez, en su nombre y en el de sus hermanos y demas deudos de su dicha finada señora madre, ruega á todos sus amigos y relaciones, y á los que lo fueron de aquella, se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de la misma, ha de celebrarse en la Iglesia de San Nicolas de Bari el lunes 18 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, favor que estimarán con especial agradecimiento. Se advierte que esta es la única invitacion, y que el duelo se despedirá de la puerta del templo. d15-v18

Enrique, Cármen, y Mercedes Garcia.

Q. E. P. D.

Falleció el primero el 29 de Agosto de 1868 la segunda el 13 de Marzo de 1871, y la tercera el 8 del mismo.

Da. Francisca V. de Garcia Maone, hermana y hermanos políticos, sobrinos y demas deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dichos finados en las misas que celebrarán en la iglesia de la Concepcion el Sábado 16 desde las 7 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos. d15-v16

Juzgado de Paz de las Conchas.—Habiéndose presentado Dr. Valerio Saracho, solicitando poblar un terreno de Isla baldío, situado sobre la márjen derecha del arroyo «Guairacá» compuesto de doce cuadras de frente y fondo á los bañados, linda por su frente arroyo por medio con Da. Teresa de Costa, por el costado de arriba con terreno solicitado por D. Emilio Esquivel, y por el de abajo con D. Ciriaco Rojas. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion en dos diarios de la Capital, por 15 dias, para que si alguno se cree con derecho á reclamar, posesion lo haga en el términode 40. Noviembre 30 de 1871.—Manuel Brid. d16-v31

Escribania Mayor de Gobierno—De órden del Sr. Gefe de la oficina de tierras públicas, Dr. D. Juan J. Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Da. Teodora, Da. Pastora, Da. Micaela, y Da. Martina Revol, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, comparezcan por esta escribanía á cargo del actuario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que sigue D. Zóilo Aldecoa, sobre compra de terreno en el Partido Ayacucho, y contestar el traslado que se les tiene conferido, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, les pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho, Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871.—Antonio O. Iriarte, Escribano Mayor de Gobierno. d16-v22

Juzgado de Paz de las Conchas.—Habiéndose presentado D. Agustin Sagastume, solicitando poblar un terreno de Isla baldío, situado sobre la márjen derecha del rio Luján, con un frente de 3 cuadras, lindando por el costado de abajo con terreno solicitado por Da. Rafaela Maldonado, y por el de arriba con D. Manuel Olivera, y al fondo á los bañados. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por 15 dias, en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de 40, Noviembre 30 de 1871. Manuel Brid. d16-v31

[illegible] por el término de [illegible] dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano Demaria, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.—Alejandro Miñones. d16 v16e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á los que se crean con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan B. Denevi, ya sea como herederos ó acreedores para lque en el término de 30 dias, á contar desde a fecha, comparezcan á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1871.—Gregorio Ruiz, Recoba Nueva 98. d16-v16e

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silveyra, se hace saber á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Manuel Segovia, y Da. Manuela Burgos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, por ante él y oficina del que suscribe ya sean como herederos ó acreedores, San Fernando, Diciembre 5 de 1871.—Desiderio Chafuen Estibano, Público d16-v16e

REMATES

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen—Al contado—En su casa calle Defensa núm 114

El Mártes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 cjs ginebra imperial, 100 damajuanas id de 2 1½ á 3 galones, 40 cjs. aceite Rivera, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 200 damajuanas ginebra de un galon, 25 barricas tocino de Norte-América, 20 cjs. champagne, 15 retobos quesos de tafí, 25 quesos de gruyere, 10 cjs. ostras, 20 id aceite de niza, 5 bocoys ladrillos para cubiertos, 12 latas fósforos, 40 cajs. té, O. Pekoe, 30 id congon, 15 bolsas anís, 50 cjs. pasas de Málaga, 25 bordalezas vino, 20 barricas cerveza blanca, 20 id negra, 40 cjs. vermouth, 30 cascos vino oporto, 50 cjs. cognac varias marcas, 20 cajs. marrasquino, 15 barriles vinagre, 25 cjs. almidon, 10 barricas azúcar refinada, 12 petacas tabaco, 50 rollos tabaco, 20 latas pimenton, 50 bolsas almendras, 100 cjs. almendras peladas, 10 quesos parmesanos, 6 cjs. quesos ingleses, 25 cjs. bacalao, 20 bolsas porotos, 30 cjs. ciruelas en conserva, 25 cajs. pitos, 100 latas galletitas, 25 tercios yerba paraguaya, 20 barricas alpiste 30 cjs. vino oporto, 10 cascos vino jerez, 10 canastos baldes de zinc, 80 cjs. fideos, 50 barricas harina de Norte-América, 50 bolsas id de Chile, 500 libras chocolate español, 200 id francés, 50 cjs. aceite de Olivo, 15 cjs. bitters, 40 cjs. vino burdeos, 5 id quesos redondos, 500 libras pavilo, 200 docs. cubiertos, 40 cuarterolas vino de San Vicente, 200 docs. naipes, quesos de Goya, id de Salta, 15 bolsas arroz, 10 bolsas clavos de olor, 25 latas pasta de tomate y otros artículos.

En seguida—100 tarros pintura blanca y de color.

Al mismo tiempo. 900 cajones cohetes, con alguna avería.

d14

CALDERON Y SUNDBLAD

Judicial

De una casa quinta en la estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, perteneciente á la testamentería de D. Tomas Vega.

El Domingo 17 de Diciembre, procederemos á la venta á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, de la referida propiedad que se compone el edificio de siete habitaciones bien construidas, techos de azotea, cocina y demas oficinas necesarias; y es terreno son dos manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre, y postes de ñandubay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa, y 470 plantas frutales de las mejores clases. Tasado en 188,584 ps., y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Esta propiedad esta situada á cinco cuadras de la estacion, en direccion á Moron, con frente á la via férrea, y rodeado de magníficas quintas.

La tasacion es muy baja, y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad; debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 ps. la manzana, sin un solo árbol ni cerco y un palomar con 400 casales de palomas.

En la Estacion habrá carruages para conducir los interesados.

Por mas informes puede ocurrirse á la escribanía del señor Mendez, Caldeira ó al escritorio de los rematadores Perú 47. n10-2ª a-3ª p

FILEMON JORDAN

En la Villa de Lujan.

El Domingo 17 de Diciembre á las 11 en punto serán vendidas en público remate y al contado las tiendas, terrenos de quinta anunciados para el lúnes 14, el cual no se efectuó por una indisposicion casual; no olvide que uno se halla á una cuadra del puente municipal compuesto de 150 varas de frente por 300 de fondo con 4 habitaciones lindísimas, y otro se encuentra á 3 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril y sobre la via terreno propio para recreo, como para negocio este se compone de 130 vs de frente por 230 de fondo.

El tren del Parque sale á las 6 de la mañana y llega á Lujan á las 8 1½, por consiguiente se puede regresar el mismo dia, habrá carruages en casa del escribano público para conducir á los pasageros.

Por mas informes al remalador calle Estados Unidos núm. 288. d15

GUILLERMO MARTENS

De una lindísima propiedad situada en el Bulevard calle Uruguay núm. 707 entre las calles de Temple y Córdoba y en frente al Jardin Argentino.

El Mártes 19 del corriente á las 4 de tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la lindísima propiedad arriba indicada cuyo terreno mide 12 varas de frente por 55 de fondo, contiene 2 habitaciones de material edificada á todo costo, galpones para caballeriza con pesebres, rejas, entre pisos completo para este ramo, cocheras, pozo de balde, pileta etc etc., en fin listo para entrar y hacer dinero.

Es indudable que es una pichincha para los tenedores de caballerizas y cocheras, pues segun ordenanza municipal desde el 1º de Enero próximo deberán trasladarse estos negocios á las 16 cuadras de la plaza Victoria y encontrándose esta propiedad justamente á las 16 cuadras de la plaza llama la atencion á los tenedores antes mencionados y á los capitalistas que quieran vivir saludablemente y bastante céntrico.

Por mas datos al rematador calle Rivadavia núm. 281. d15

PEDRO EBBEKE y Ca.

Calle Perú núm. 80—Gran remate de 100 leguas cuadradas de campo limítrofes á las Provincias de Santa-Fé y Córdoba en la Provincia de Santiago del Estero

El Sábado 16 del corriente á las 2 de la tarde y dinero de contado se rematarán por órden de los propietarios, los magníficos campos arriba mencionados, procediéndose á la venta [para mayor facilidad de los compradores] por lotes de una legua cuadrada con opcion á una suerte de cuatro leguas

[illegible] chos campos, de una feracidad asombrosa, cubiertos de escelentes maderas de ebanistería y construccion y aptos para crianza y agricultura; están llamados á un brillante é inmediato porvenir, tanto por su proximidad á las últimas Colonias de Santa-Fé cuanto por la probable construccion del ferrocarril del Chaco, sobre cuya mano se encuentran.

La construccion de esta via férrea ha sido ya aprobada y subvencionada por el Senado Nacional, y siendo á mas otra ventaja á favor de estas tierras, el hecho de hallarse hoy á 40 leguas adentro de fronteras.

Los interesados hallarán hasta el dia del remate en nuestro escritorio calle de Perú núm. 80, los planos, escrituras y antecedentes necesarios para cerciorarse de la inmejorable situacion de aquellas tierras como de la bondad y validez de los títulos. d13

NAZAR, G. CATAN Y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El Mártes 19 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido cuyo detalle en parte es como sigue:

Merino francés negro y de color, brines, bramantes de varias clases, lienzos, camisas de hombre, señoras y niños, géneros para vestido, en piezas y en cortes, bombasí liso y labrado, zarazas varias clases, camisas de percal id de monte cristo, franela blanca y amarilla, enaguas para señora, batas bordadas, medias para hombres señoras y niños carpetas de mesa, [illegible] negra y de color, muselina adamascada [illegible] de hilo y de algodon, camisetas de punto de algodon, id rayada, lustrina negra, sombreros [illegible] de colores, id paja de Chile, id armarios, [illegible] pañuelos foulares id de la india, id blancos para bolsillo de yerbas aceite de la sociedad, sacos de paño [illegible] garibaldinas de merino y de lustrina, [illegible] citos de lana cintas de tercio pelo negras y de colores, cintas de hileras de hilo y de algodon, y una infinidad de artículos que no se detallan. d16

L. CLAVELLE Ca.

El Domingo 17 del corriente á las 2 [illegible] tarde venderemos infaliblemente [illegible] casita situada en la calle de [illegible] [illegible] Méjico, [illegible] por 32 de fondo [illegible] á una cuadra del Tramway [illegible]

En seguida [illegible] Venezuela [illegible]

[illegible]

...señores, es preciso verla para juzgar las mil comodidades que tiene dicha casa, y entonces podrán creer la verdad de los martilleros.

Por mas informes, casa de remate Perú 67. d15

Por el mismo

Venta forzosa

Garantimos que no retiraremos lote, dos preciosos terrenos en la calle de Entre-Rios, entre las calles de Independencia y Estados Unidos, donde estará la bandera de remate.

El Miércoles 20 del corriente, á las 6 en punto de la tarde se rematará, al mas alto precio y dinero de contado, y es como sigue:

Dos lotes de terreno, de 10 varas de frente por 17 1/2 varas de fondo ó lo mas que resulte.

Nota—Segun nueva órden, todos los propietarios tienen que cercar los terrenos baldíos, y como la señora propietaria no tiene como hacerlo, nos ha dado una órden para que vendamos á todo precio, el dia 20 del corriente á las 6 de la tarde—(aunque llueva).

Por mas informes, casa de remate Perú 67. d15

Por el mismo.

De 8 preciosos lotes de terreno y una casita en la calle Independencia entre las de Pasco y Pichincha frente al gran edificio de las hermanas de caridad, quinta conocida por el Sr. D. Florentino Blanco.

El Domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde se han de vender indudablemente los terrenos espresados que miden 10 varas de frente por 64 de fondo cada lote, y la casita mide 8 3/4 varas de frente por 64 de fondo, edificio etc.

Mas informes á la casa de remate Perú 67. d15

TOMAS AIRES

En Flores, de 60 lotes de hermosos terrenos, linderos con los Sres. Morillo, Lanús, Rom y Letamendi, el local es el mas codiciable, del Pueblo de Flores, por su altura y lindas vistas.

De propiedad de la Sra. Da. Saturnina Segurola de Ortiz Basualdo.

A 3 cuadras de la calle real y el tramway en la misma esquina del Sr. D. Simon Pereyra, calle Rivadavia donde estará la bandera.

El Domingo 17 á las 12 en punto del dia, se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado, los 60 lotes de magníficos terrenos, arriba designados, en algunos entran árboles frutales, paraísos, y plantas de varias clases, la situacion de dichos terrenos es de lo mas bello y hermoso, formando un panorama de deliciosas vistas, y recreos, hay lotes grandes y chicos, el vecindario es compuesto de grandiosos edificios la mayor parte modernos y de gran lujo linderos con los Srs. Lanus Morillo, Rom, Reppeto, Niel, Runciman y Bosch, es una brillante oportunidad para las personas de corto capital comprar un pedazo de tierra en ese local confortable, donde se aspira aire puro y se goza de buena salud por una pequeña suma de dinero, los lotes estan marcados al alcance de todos, atencion especuladores y no faltar el Domingo á las 12 en punto, pues hay que vender indispensablemente á la mejor oferta.

En el mismo local casa nueva, habrá un abundante refresco para la concurrencia y á la vez estar libre del Sol.

NOTA—Para ver el plano y pormenores al rematador Victoria 91 titulos de lo mejor. d13

el mismo dia.

Venderemos la gran casa quinta principal de recreo lindera con los terrenos arriba espresados y lindera tambien con la hermosa propiedad del Sr. Murillo.

Esta hermosa quinta se compone de una manzana, de dos edificios de azotea independientes uno de otro, con jardines, árboles de rica fruta, cercado bajo zanja y alambrado mas pormenores al rematador Victoria 91. d14

Por el mismo

En Moreno.

De 107 animales vacunos, de órden del Sr. Juez de Paz D. Adolfo Rojas—En la Plaza de las carretas donde estará la bandera.

El Juéves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, 107 animales vacunos, la mayor parte vacas lecheras tarquinas, id mestizas inclusive novillos; pertenecientes á D. Ernesto Behtepelar, por cobro de pesos.

Se recomienda puntual asistencia á las 11 en punto de la mañana. d15

DOMINGO CEDEYRA

De un terreno calle del Parque núm. 582 frente al colejio del Salvador.

El Domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casita calle del Parque núm. 582, la que se designará por la bandera de remate. El terreno mide 7 varas de frente al Norte por 60 de fondo al Sud; 8 piecitas viejas, pozo de rica agua, letrina y algunos árboles frutales. La situacion de este terreno no precisa comentarios, puesto que se halla en el barrio mas pintoresco y mas alto de la Capital de la República. ¡Ojo pichincheros! d12

BERNARDINO PAZ.

El Sábado 16 del corriente á las 12 del dia en su casa Moreno núm. 105.

Remate semanal—De muebles, alhajas, cuadros, espejos, y otros muchos efectos de mercería con las condiciones de costumbre. d13

Por el mismo

En el lindo Pueblo de San Fernando—A las 2 de la tarde.

El Domingo 17 del corriente remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un precioso terreno haciendo esquina á las calles de Junin y 3 de Febrero compuesto de 33 1/2 varas frente por 33 1/2 de fondo.

Prevenimos á los interesados que este terreno está situado á 2 1/2 cuadras de la Estacion y á 4 de la plaza principal. d13

Por el mismo

Por órden de su dueño.

Al contado y sin retirar lote—A las 12 de la mañana.

El Miércoles 20 y Juéves 21 del corriente daremos principio al remate de todas las existencias de la cordonería civil y militar sita en la calle de Rivadavia núm. 209 1/2 consistiendo en un riquísimo surtido de efectos cuyos detalles son:—un surtido de galones de oro y plata anchos y de todas clases, 1 surtido de trenzas dobles para kepíes de oro y plata, 1 id gusanillo de oro y plata, 1 surtido hilo de oro y plata fino, tiros para espadas de varias clases, charreteras para gefe de toda graduacion, sombreros elásticos guarnecidos, gran surtido de kepíes para oficiales de toda graduacion desde alferez hasta general, polices franceses, una cantidad de kepíes para tropa, un surtido baules de seda, bellota de oro, un surtido general de cordones para dolmas de pura seda, cordones de todos colores de billares un surtido general de borlas de seda y oro, 1 id flecos de oro finos y entre finos, 1 surtido general de botones chatos y de relieves, sombreros de paja finos chilenos y de castor, 1 surtido penachos para murriones de plumas y seda, cañelleres, caballeras y chapas, azucenas para oficiales y tropa, 1 surtido variado de biseras, para kepíes, y gomas, 1 surtido seda de varias clases 1 de lana de todas clases, y de todos colores, espadas y espadines, de todas clases, para oficiales, 1 surtido catres á la crimea, cuellos, granadas, cornetillas y presillas, bordadas en oro fino, cuellos y boca mangas para generales, granadas de oro finas, 1 surtido de id de seda y oro, paño pe varios colores y clases, otros muchos efectos que no se detallan por su mucha estension.

Llamamos la atencion de los negociantes del ramo, y militares que quieran proveerse de artículos de lujo, por un precio ínfimo. Los efectos rematados se entregarán el siguiente dia. d13

Por el mismo

En la Plaza de Libertad por la calle de Paraguay—Al contado y sin retirar lote.

A las 12 del dia—El Martes 26 del corriente—De un magnífico armazon, arañas de gas, mesas, existencias de almacen y muchos otros artículos. d13

ANDRES PIAGGIO

JUDICIAL

Gran hotel y café calle de San Martin núm. 20, frente á la Catedral. Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia, Dr. don Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de don Juan Benvenuto.

ATENCION

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio al remate de todas las existencias del referido establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

Seis ricas mesas de billar, con todos sus útiles, veinte y cuatro mesas con piedra marmol, una cantidad de cuadros, espejos grandes y chicos, 6 docenas sillas de silla, una cantidad de bandejas, una cantidad de perchas, seis arañas, una máquina de limpiar cubiertos, 4 molinillo, un rico reloj, una gran cantidad de losa, cristalería, una cantidad de vinos finos en barricas, una inmensa batería de cocina, vino francés en bordalesas, vino de oporto, jerez, priorato, una gran cantidad de licores, tres mesas de comedor, servilletas dos docenas sillas de guindo, muebles, sillas, camas de fierro, mesas de luz, confidentes forrados en repa, sillas forradas en reps, salivaderas alfombras, cuatro galerías con cortinas, cómodas lavatorios y una cantidad de artículos pertenecientes al ramo, que no se detallan por su mucha estension.

Nota—En seguida se venderá armazones, mostradores y demas útiles del ramo.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. d8

VERDAGUER

Judicial—De la hermosa finca calle de Andes entre Charcas y Santa Fé, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Miércoles 20 del corriente Diciembre á las 6 en punto de la tarde se ha de vender á dinero de contado la mencionada propiedad situada en la referida calle, edificada en terreno de 21 3/4 varas frente al Oeste, por 51 de fondo al E. con un martillo en favor de 3 varas 30 cs. por 4 en el ángulo N. E. Su tasacion general asciende á 123,492 ps. 65 cents., no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Títulos inmejorables, calles de lo mas sano de la ciudad.

Para mas informes á la escribanía Cajaraville donde se halla el espediente. d8

[illegible]

[illegible]

...raras de fondo al Norte. Las tasaciones son muy bajas, las cuales se manifestarán el dia del remate. Y por mas informes al escritorio del rematador calle de Belgrano núm. 155. d15

MANUEL A. CASTRO

Judicial—De una finca central—A pedimento de los interesados y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Viérnes 5 de Enero á las 6 1/2 de la tarde se rematará al contado la finca calle de la Victoria núm. 598 frente á la plaza de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Loreta Gomes de Castó. Consta de 9 1/2 varas de frente al N. por 67 varas de fondo al S. con 15 piezas aljibe etc.

Está tasada sumamente baja, en 220,336 ps. 6 rs. y no podrá venderse en menos de las 2/3 partes de esta cantidad.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla, y por otros datos á la escribanía de Burgos y Piñero Bolivar 22 y 1/2. d5

FEDERICO J. MIRO

Remate Judicial—Pichincha, Importante de un magnífico terreno bien situado, calle de Moreno entre las calles Sarandí y Rincon á solo 2 cuadras del gran Boulevar de Entre-Rios. por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, doctor don Isaac P. Areco, por cuenta de la testamentaria de don Juan Superó, alerta.

El Domingo 16 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, á quien mas diere el magnífico y bien situado terreno cercado que mide 12 3/4 varas de frente por 63 varas 15 centímos de fondo, cuya tasacion baja y vieja solo alcanza á la suma de 34,704 $ 28 centésimos y siendo sus 2/3 partes 23,137 ps., precio porque debe empezar la venta, como se vé esto es una linda pichincha, alerta y no olvidar.

Los interesados en la compra de este valioso terreno de mucho porvenir, con tramway á la puerta y que deseen imponerse de las tasaciones de los títulos y demas condiciones, pueden hacerlo con anticipacion en la oficina del señor Raimond, donde corre la Testamentaria (calle Bolivar).

Nota—El señor Juez me ha ordenado no hacer lugar á ningun reclamo por la pequeña, pero insignificante deficiencia que puedan tener los títulos que son de recibo. Mas pormenores Maipú 69, casa de remate y comisiones. n20

FRANCISCO F. DE LA SERNA

JUDICIAL

De una casita central
Linda como una tacita de plata
Calle de Salta N. 82
Entre Potosí y Moreno

El viérnes 22 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, y por cuenta de la testamentaria de las señoras doña Dolores y doña Rufina Carrasco, la casita recien edificada que arriba se designa. A la calle con frente al Oeste, tiene sala y ante-sala, comedor, dos dormitorios, y cocina, al patio aljibe, letrina y dos cuartos de altos para sirvientes, gas en el primer patio y piezas interiores, tirantes de madera fuerte, contrapuerta de fierro y pisos de tabla; todo sólido y elegantemente construido. El paraje no puede ser mas central, la vecindad mas distinguida.

El terreno se compone de 11 varas y 10 céntimos de frente al Oeste, por 15 varas 10 centásimos de fondo al Este. Títulos inmejorables.

La tasacion es tan baja, que solo importan las dos terceras partes que servirán de base para la venta, la insignificante suma de 107,718 $ mjc. Fíjarse bien en el dia y hora del remate. n22

Otra tambien judicial
Calle de Moreno N. 391
En el mismo dia

Terminada aquella venta pasaremos en el acto á vender la casa calle Moreno núm. 391: perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Señor Juez de 1.ª Instancia, 8 3/4 varas de frente al Sud 70 3/4 varas de fondo al Norte.

Tiene algunos mardilleros á su favor,

Edificio tambien de azotea nuevo, con sala con 2 ventanas á la calle, estenso comedor, y 4 espaciosos dormitorios, aljibe, cocina, letrina, pozo y huerta con árboles frutales y frondosos.

Paraje tambien alto y escelente vecindad.

La tasacion muy baja. Las dos terceras partes no importan mas que 162,350 $ mjc. Los títulos son superiores. n22

Por el mismo

¡EN SAN FERNANDO!

DE UNA HERMOSA CASA

Calle 11 Setiembre esquina á Ayacucho, sobre la barranca del rio, á 5 cuadras de la estacion, á 2 de los mejores baños del rio, aires frescos y purísimos, rodeada de valiosos edificios y preciosas quintas, propiedad del señor don Daniel Rojas, en la que vivió últimamente, don Benjamin García; actualmente se halla desocupada.

TERRENO

Frente al N. á Ayacucho 20 varas, fondo al Sud que hace frente al Este á 11 de Setiembre 50 varas.

EDIFICIO

Gran portada de cedro al frente, con un estenso comedor, á la izquierda con 2 ventanas al N. y una al Este, una hermosa sala á la derecha, con ventanas al N. cuatro grandes habitaciones á continuacion, cocina tambien grande, pozo de riquísima agua, letrina, 2 grandes patios, parral que se cubre de sombra todas puertas, que dan al patio, cercado todo de pared de 3 vs. de alto, y con un porton en la calle 11 Setiembre, que sirve de entrada al 2.º patio

Se puede ver todos los dias.

Los techos son de azotea, y con maderas fuertes.

El Domingo 17 de Diciembre á la 1 en punto venderemos á la mejor oferta dinero de contado, esta hermosa propiedad.

Títulos inmejorables. d8

Por el mismo

De un edificio antiguo—Calle Estados Unidos 386 y 388.—Testamentaria de D. Jaime Cateura á cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Viérnes 12 de Enero de 1872 venderemos á la mejor oferta y dinero de contado el edificio antiguo que queda arriba designado.

El terreno mide 10 1/2 vs. de frente al Norte por 66 vs. de fondo al Sud.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, letrina, pozo, y una huerta con algunos árboles.

Las 2/3 partes de la tasacion total que servirán de base para la venta importan 74,397 ps. mjc.

El paraje es alto, la vecindad es exelente. Títulos de primer órden. d13

OSVALDO DORR

Judicial—En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm 187—De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martell, y á solicitud de doña Edelmira Perichon.

El Lúnes 25 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se rematará infaliblemente una finca en la calle de Santa Fé núm. 187 donde estará la bandera cuyo terreno se compone de 8 varas 76 cents. de frente al Sud por 81 varas 50 cents. de fondo con 8 piezas de material, cocina, letrina pozo etc. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 75,082 71 c. mjc no se admitirá oferta por ménos de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á la Escribanía F. Fazio (bajo Cabildo). n30

Por el mismo

Judicial—De un terreno en Barracas al Sud—De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don E. A. Agrelo de un terreno perteneciente á la testamentaria de don Sergio Anganusse.

El Lúnes 25 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde se rematará infaliblemente dicho terreno el que se compone de 10 varas de frente por 42 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo á 6 varas, situado en la continuacion de la calle de Mayo donde estará la bandera—Tasado en la cantidad de ps. 9000 mjc.

Por mas pormenores ocurrir á la Escribanía de P. Medina. (bajo Cabildo). n30

JOSE MARIA C. BELGRANO

JUDICIAL

De la hermosa finca calle de Chacabuco núm. 309, perteneciente á la testamentaria de Da. Eugenia Romero.

El Viérnes 29 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, se procederá al remate, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, de la finca calle de Chacabuco núm. 309, perteneciente á la testamentaria de doña Eugenia Romero. Su terreno es de 8 1/4 varas de frente al Este, con 71 vara de fondo al Oeste; el edificio consta de 5 pizas de material construidas á todo costo; hay ademas una gran huerta con muchos árboles de ricas y esquisitas frutas. Su tasacion es muy baja, pues solo alcanza á 178,920 $ mjc; no se admitirá postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion que son 119,280 ps. creo inútil recomendar á la atencion de los capitalistas la buena oportunidad que presenta esta finca, tanto por su situacion tan central como por lo bajo de su tasacion. Los títulos son inmejorables: para imponerse de las tasaciones y demas pormenores, á la Escribanía de don Antonio O. Iriarte calle Victoria 17 altos ó al rematador, calle de Potosí núm. 351—Noviembre 29 de 1871. n30

JOSE ANTUÑA.

Judicial.

El dia 26 del entrante Diciembre se ha de vender un terreno y ranchos situado en esta ciudad entre la prolongacion de las calles de Arenales y Juncal á los fondos de la casa quinta de D. Tulio Mendez en el camino de Palermo y Belgrano lugar donde no hubo ni un solo caso de epidemia y está lleno de casas quintas de personas respetables de esta sociedad, compuesto de sesenta varas de frente por setenta de fondo.

El título es inmejorable y se vende con esa condicion.

Las tasaciones importan 49,000 ps. mjc. y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, dicho terreno y rancho pertenece á la testamentaria de don Juan B. Medina y se vende por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel García Fernandez.

Para mas pormenores é informes á la Escribanía de Mendez y Granada, en la escalera del Cabildo. Hora del remate las cinco en punto de la tarde. n29

PABLO ESCALANTE

Judicial

[illegible]

...y D. Mariano Amenaga cuyo pormenor es el siguiente:

El campo se compone de seis leguas cuadradas tasada la accion posesoria de dicho campo á 30,000 pesos mjc. la legua cuadrada que son 180,000 pesos mjc. La poblacion consistente en una casa de azotea compuesta de una pieza baja y otra alta rodeada como de 200 árboles; paraísos, sauces, álamos etc. tasado todo en 20,623 pesos, una otra poblacion tasada en 15,000 pesos mjc. y otra en 10,000 á mas 464 varas lienzos en dos corrales de ovejas tasado en 2320 pesos. 420 varas de tabla para id en 420 pesos, 42 bevidas á 80 pesos una, en 1260 pesos, 583 medios postes de ñandubay á 9 pesos uno, 5247, 64 estacones á 4 pesos uno 256 ps. mjc, mas varios útiles del mismo establecimiento tasado en 730 ps. mjc. Cuyo importe total del campo, poblacion y útiles asciende á la cantidad de 235,856 ps. mjc. lo que se venderá en un solo lote: 1298 ovejas tasado á 12 ps. una, 144 cabezas de ganado vacuno tasado á 60 ps., 105 id yeguarizo. Estas tasaciones fueron hechas en el año 68 siendo ellas por consiguiente demasiado bajas pero todo se venderá pasando el precio de las dos terceras partes de su tasacion. La posesion del espresado campo es inmejorable, con buenos pastos y 3 hermosas lagunas, por lo que creemos escusado recomendar á los señores que deseen hacer un buen negocio, pues hoy todo vale el doble de sus tasaciones. Recomendamos la puntualidad en la hora y dia indicado, pues se venderá infaliblemente. Por las tasaciones, plana, escrituras y demas informes—Escritorio del Rematador, San Martin núm. 138. n18

Por el mismo

De 9 lotes de terrenos en Moron á 1 1/2 cuadras de la plaza de la Estacion al Norte, únicos terrenos sin edificio, linda posicion, brillante oportunidad para pobres y ricos.

El Domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde donde se hallará la bandera venderé en público remate á la mejor oferta y dinero de contado dichos terrenos cuyo pormenor es como sigue:

Están ubicados en la calle General Belgrano formando esquina á las de Libertad é Independencia.

5 Lotes de 10 vs de frente al Norte por 50 de fondo y 4 id de 10 id al Este por 50 id Oeste siendo uno de ellos esquina.

Estos terrenos se venderán á todo precio y por liquidacion. No olvidar el dia y hora indicada. Escrituras de lo mejor.

Por mas pormenores escritorio del rematador San Martin 138. d12

BERNABE S. BASVALTO

El Domingo 17 de Diciembre sin falta alguna á las 5 en punto de la tarde se remata la hermosa casa sita en la calle de Santiago del Estero núm. 213 edificada en terreno de 8 vs. 3/4 de frente por 40 de fondo, con 6 piezas de azotea y 2 cuartos subalternos pisos de baldozas y tablas, cielos razos, patios embaldozados, algibe, pozo de balde, cocina y necesarias, todo de lo mejor, el que desee emplear bien su dinero no pierda esta pichincha, los títulos son superiores.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Rivadavia núm. 75. d5

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial

De una preciosa finca, situada en la calle de Europa entre Pozos y Entre-Rios

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de don Ignacio Coronel y Ruperta Gallardo se ha de rematar infaliblemente dicha finca el dia 17 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, edificada en terreno de 8 v 1/4 varas de frente por 15 de fondo con 5 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas, tasada en la cantidad de 101, 470 ps., no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son ps. 67,646. Por mas informes y ver las tasaciones á la oficina de Fazio. n18

Por el mismo

Judicial—en el pueblo de Belgrano.

El dia 24 de Diciembre, á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Ortelli, se ha de rematar al mas alto precio, y dinero de contado, una casa situada en dicho pueblo, calle de Ituzaingo N.º 10, con 3 piezas de material, cocina y demas, tasada en la insignificante suma de pesos 60,585, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte, por 50 varas de fondo al Sud, advirtiéndose que la base para la venta será de pesos 55,000 adelante, para ver las tasaciones ocurrir á la oficina de Fazio n24

Por el mismo.

Judicial

En el muelle donde estará la bandera

El dia 21 de Diciembre á las 12 del dia. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan Barra, se venderá en público remate la ballenera "Adriática" que mide 11 toneladas tasada en la cantidad de 17, mil 200 $. mjc y la ballenera "Romanita" tasada en la cantidad de 28,350 ps. mjc por un juicio ejecutivo que sigue D. Antonio Sivori, contra D. José Martig nogue, por cobro de $, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion, por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fajó. n28

PASCUALETTI y Ca.

Judicial

El Domingo 14 de Enero del año 1872, venderemos á las 11 en punto de la mañana, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Abate, 2 lindos terrenos y una casa esquina, Nos 1, 3 y 15 calle de Corrientes frente á la estacion del tramway de los Sres. Lacroze, y frente al conocido jardin de D. Antonio Magnanini, donde se hallará la bandera de remate.

Lote N.º 1. esquina calle de Corrientes y otra sin nombre 30 vs. de frente al S. por 30 fondo al N. 5 piezas, corredor, maderas duras, pozo, etc. tasada en 96,939 $ 60 s. mjc. sus 2/3 partes son 64,626 $ mjc.

Lote N.º 3. un terreno distante unas 10 vs. del anterior, con frente á la misma calle de Corrientes, compuesto de 10 vs. de frente al S. por 60 de fondo al N. tasado en 2,000 $ v. sus 2/3 partes son 1,333 $ 4 rs. mjc. v.

Lote 15 otro terreno, contiguo al de la esquina, frente á calle sin nombre, 10 vs. de frente al E. por 30 vs. 60 cts. de fondo, al O. tasado en 1500 ps. v. sus 2/3 partes son 1,000 pesos mjc. vara. d10

El mismo dia—Córdoba 454

A las 5 de la tarde venderemos por órden del mismo señor Juez y como perteneciente á la misma testamentaria, la hermosa casa de la calle de Córdoba 454 entre Rio Bamba y Callao, donde se hallará la bandera de remate. El terreno mide 10 varas frente al N. por 13 varas 20 cents. al S. 4 espaciosas piezas, una cuadrando el 1er. partio, pisos y techos embaldozados, maderas duras, pozo, cocina, letrina, árboles frutales vereda de piedra etc. tasada en todos sus ramos en 129,820 ps. 66 cts. Las 2/3 partes son 86,551 ps. 10 cents, mjc.

Las tasaciones han sido hechas por el maestro mayor don Guillermo Martinez, para verlas y otros datos al rematador Perú 117. d10

Por el mismo

Judicial

El 1.º de Enero del año 1872, á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de doña Rosalia Carviño, la hermosa y bien situada propiedad calle de Paraná núm. 122 entre Corrientes y Parque donde se hallará la bandera de remate y cuyo detalle es el siguiente:

7 hermosísimas piezas de material con techo de azotea, 3 id techos de zinc, raboques en bosta, todas las paredes medianeras, maderas duras, cocina, letrina, pozo, resumidero y vereda de piedra etc.

El terreno se compone de 9 metros 6 milímetros de frente al E. por 33 metros 381 milímetros de fondo al O—ó sean 10 varas 40 céntimos al primer rumbo por 38 vs 20 cents. al segundo, Tasada en todos sus ramos por los maestros mayores don Guillermo Martinez, don Matias Aberrastegui y don Viviano Uriarte, en la suma de 183,672 ps. mjc. No se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras partes, que son 122,448 ps. mjc.

Para ver las tasaciones á la oficina del Escribano Perez Gomar, Perú núm. 56. Títulos y otros datos al rematador Perú núm. 117. d1º

Por el mismo

De las existencias de la zapatería calle Piedad núm 712.

El lúnes 18 á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado las existencias de la zapatería arriba indicada.

Al mismo tiempo venderemos los muebles y el contrato de la casa.—¡Atencion zapateros! d15

CABRERA Y ALMANZA

64—MANZANAS—64

En el pueblo de San Fernando

A 6 CUADRAS AL O. DE LA ESTACION

DOS CHACRAS

CON 64 MANZANAS

POBLACIONES DE MATERIAL

Y GRAN ARBOLEDA

Lindan con el canal
de San Fernando, el rio de las Conchas
y arroyo de las Orquetas

Por órden terminante de su dueño—En uno ó en dos lotes,

AL GUSTO DE LOS INTERESADOS

El Domingo 17 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado por órden terminante de su dueño dos lindísimas chacras situadas en el pintoresco pueblo de San Fernando á 6 cuadras al Oeste de la Estacion donde estará la bandera compuesto su terreno 64 manzanas, de lindos terrenos con buenas poblaciones de material y rica arboleda lindando la 1.ª por el N. E. con D. Fermin Montes de Oca calle por medio al N. O. con terrenos fiscales al S. E. con el Rio de las Conchas y el arroyo de las Orquetas y al S. E. con la testamentaria Lima, y la 2.ª al N. O. con el canal de San Fernando, al N. O. y S. E. con terrenos públicos y al S. O. calle de por medio con D. Fermin Montes de Oca y D. Joaquin Martinez Vidal.

[illegible]

...á los rematadores San Martin 75 años. d1.

Por el mismo

Judicial

DE UNA CIGARRERIA

CALLE SUIPACHA N. 74

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco, y como perteneciente á la testamentaria de don Cayetano Danell.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 de la mañana daremos principio á la venta á la mejor postura y dinero de contado y por órden terminante del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Isaac Areco, al negocio de cigarrería calle de Suipacha núm. 74, cuyo pormenor es como sigue:

Cigarros habanos, hamburgueses, habanos varias marcas, id Príncipe de Gáles, id cigarrillos colorados, yesca, tabaco francés, fósforos, cigarros aprensados, boquillas ordinarias, pitos de madera, papel cortado, cigarrillos de hilo, id de cuero, rapé francés, cajas para rapé, cigarros marca Gambita, cigarros habanos, id de diferentes marcas, id empesados, tabaco marca Corte Corriente, id chicos, cigarreras finas, pipas de madera, cigarros Virginia, armazon, mostrador, vidriera, balanza, tarros cristal, cuadros, mesas, roperos, sillas, bancos, un cajon rapé francés, tabaco brilaco, un cajon rapé francés, cigarros trabuquillos, 14 fardos tabaco de oja, 1 espejo, una cama fierro, 4 barricas con tabaco de oja—2 vidrieras de ventosia, 2 banaderas de lata, plantas pájaros, una escalera, rjs. varios, puertas viejas é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estension.

Escritorio San Martin 20. d6

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Alcorta y como perteneciente á la testamentaria á D. Marechal, terminado que sea el remate de la cigarrería, vendere mos las existencias dejadas por dicho finado, en la misma casa. d6

Por el mismo

Judicial

Por órden del mismo Sr. Juez.—Perteneciente á la testamentaria, de D. Francisco Espandenera los bienes dejados á dicho finado, que estarán á la vista, San Martin No 20. d6

Por el mismo

Por órden del Juez de Paz de la Parroquia del Socorro De 40 arr. salchichon de Génova, que estará á la vista el dia del remate y se venderá á la mejor oferta terminada que sea el primero, el Lúnes 18. d15

Por el mismo

De una hermosa finca en la calle de Cerrito núm. 181 por órden terminante de su dueño.

El Domingo 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado por órden terminante de su dueño una magnífica casa situada en la calle de Cerrito núm. 181 entre Parque y Tucuman donde estará la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente por 35 de fondo con seis hermosas piezas de material, cocina, pozo, letrina y demas necesarias.

Creemos escusado tratar de recomendar esta linda finca, pues su situacion la favorece por sí sola, pues se encuentra frente á la gran Estacion del Ferro-Carril del Oeste frente á la del Tramway del Ferro-Carril del Sud y rodeado de importantes vias como son la de Parque, Artes y Tramway Argentino.

Recomendamos la asistencia á la hora indicada pues tenemos que vender á la mejor oferta por tener que salir sus dueños á la campaña.

Por mas pormenores á los rematadores San Martin 20 ó Libertad 294 ó 312. d15

MARIANO BILLINGHURST

De una casa calle Estados Unidos N.º 254 256 y 258. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentería de la Sra. Da. Lorenza Espinosa.

El Lúnes 18 de Diciembre, á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada finca, edificada en terreno 15 varas y 80 100 de frente al Norte, por 78 varas de fondo al Sud.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla pidiéndoles sean puntuales á la hora del remate. n16

JUAN L. IZQUIERDO.

Judicial

De dos casitas con espaciosos terrenos y perfectamente situadas.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de los herederos, se venderá en público remate estas dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. José Alvarez y de Da. Isidora A. de Pereira, cuyos detalles son como sigue:

El Domingo 24 de Diciembre á las 4 1/2 se procederá á vender estas dos propiedades que designará la bandera empezando por la que está situada en la calle Moreno núm 551, cuyo edificio se compone de varias piezas, pozo y demas, midiendo el terreno 8 varas y 75 centímetros de frente al Sud por 68 varas de fondo, tasada esta propiedad en todos sus ramos en la suma de 76,677 70, y la segunda que está situada en la calle Potosí núm 524 consta el terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 69 de fondo, teniendo el edificio varias piezas, pozo y muchos árboles y parras, siendo su tasacion la cantidad de 78,443, 64, estas propiedades están perfectamente situadas entre Pozos y Sarandí calles empedradas, con tramways, y al Oeste de la ciudad.

Debo prevenir que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de sus tasaciones no obstante ser estas muy bajas, siendo las 2/3 partes de la primera 51254-80 y la de la segunda 52095-76, magníficos títulos. Por mas informes á la Escribanía de Rosales, Bolivar núm. 4 y al martillero San José 105. n19

JULIAN J. MUÑIZ

Judicial—En el lindo San Fernando

El Domingo 17 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender un terreno y lo en él edificado situado en la calle 11 de Setiembre, una cuadra antes de llegar á la quinta del señor Castro, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de doña Celestina Lopez de Sagasti, cuya área se compone de 48 varas de frente al S. E. por 50 de fondo al N. E., todo el frente edificado con rancho de ladrillo y techo de paja, cocina, pozo de balde y tasado en la suma de 11,600 ps. mjc. Por mas informes al rematador Perú núm. 141. n18

Por el mismo

Judicial—En San Fernando

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia doctor don Honorio Martel, se ha de vender—

El domingo 31 de Diciembre, una casa de azotea y un terreno de quinta, la primera se vende á las 2 en punto de la tarde, y el terreno á las 4 en punto. El terreno que ocupa la casa, se compone de 34 varas de frente al N. E. por 50 de fondo al S. E., haciendo esquina, y tasado en todos sus ramos, en la suma de 44,3984 mjc.

El terreno de quinta está situado en el Bajo, al N. E. del pueblo, compuesto de 100 varas de frente, al N. E. por 100 de fondo al S. E. todo cultivado con un rancho y teniendo dos tercias de cuadra sembrado de alfalfa, y tasado el todo en la suma de 27,773 $ mjc

Ambas propiedades pertenecen á la testamentaria de D. Agustin Frigoni; previniéndose que no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de sus tasaciones; los que se interesen en su compra pueden ocurrir para mas datos, al escritorio del rematador, Perú 141, y á la hora en punto fijada al remate señalado por banderas. n28

Por el mismo

Judicial de una linda casa

El Juéves 21 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez la casa calle de Venezuela núm. 384, perteneciente á la testamentaria de don Francisco García, tasado en todos sus ramos en la suma de 202,087 ps. mjc. su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud, conteniendo 10 hermosas piezas, aljibe, pozo, zarzo de fierro, etc y todo el edificio bien construido y moderno.

No faltar á la hora en punto. Por mas pormenores al Rematador, Perú núm. 141. n22

Por el mismo

Judicial

El Domingo 7 de Enero de 1872 á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Don Honorio Martel, la casa calle de Chacabuco núm. 442 perteneciente á la testamentaria de don Santiago Anduaga. Su terreno se compone de 7 metros y 795 milímetros de frente al Oeste por 12 metros y 990 milímetros de fondo al Este, cuatro piezas techo de zinc, dos con paredes de ladrillo y dos de tabla, pozo de valde etc., tasada en todos sus ramos en la suma de 31,416 ps. mjc.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. d6

JUAN ALBERTO ASTENGO

Judicial

De un magnífico terreno grande en la calle Sarandí formando esquina al S. E. en la calle Cochabamba compuesto de 40 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, frente á una gran casa del Sr Tamini, calle empedrada de nuevo, á una cuadra de la hermosa casa-quinta de los Sres. Casares, paraje pintoresco y sano.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echavarria, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Peluffo.

El Domingo 24 de Diciembre próximo á las 5 1/2 en punto procederá al remate del referido terreno, o en un solo lote o en 4, de 10 vs. cada uno al gusto de los Sres compradores, tasado todo el terreno en la suma de 127,493 pesos mjc. que es muy barato, no pudiendo admitirse oferta menos de sus 2/3 partes.

Especuladores alerta, que se le presenta una buena oportunidad para ganar dinero comprando este hermoso terreno, por la tasacion y datos calle Perú No 161, casa del rematador. n21

Por el mismo

Remate de todas las existencias del almacen situado en la calle Europa núm. 30 esquina á Balcarce.

¡ALMACENEROS ALERTA!

El Martes 19, 20 y 21 á las 11 en punto se procederá al remate por liquidacion á la mas alta postura del referido almacen con un surtido grande de todos los géneros, que será inútil detallar los artículos por su mucha estension. Solo recomiendo la... [illegible]

[illegible] (Por el mismo)

...Los catálogos se repartirán en nuestro Escritorio Bolivar 14. d6

Por el mismo

Tercer remate de cristales—Por cuenta de la casa de los señores Barbour Barclay y Ca.—En nuestro salon Bolivar 14.

El Martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia continuaremos la venta á la mejor postura y sin retirar lote de la gran factura de cristales, de muselina por cuenta de la casa introductora arriba indicada, su pormenor es:

Arañas magníficas, de tres, cuatro, cinco y seis luces, juegos completos de diferentes gustos, anforas, sankars, copas para agua, jarros, opporto, champagne, mantequeras, jarras de diferentes bordados, floreros etc. etc. los interesados pueden verlos en nuestra casa Bolivar 14, pues desde ahora están en esposicion. d14

FEDERICO MUJICA

Judicial—En su casa calle de Comercio núm. 111.

Por órden del señor Juez civil de 1.ª Instancia doctor don Amancio Alcorta—Se rematará infaliblemente el Domingo 24 del corriente Diciembre á la 1 en punto de la tarde, una casa situada en el pueblo de Ranchos, compuesta de tres piezas paredes de material y techos de paja—edificada en terreno de propiedad municipal, perteneciente á la testamentaria de don Cárlos Fleming, que corre por la oficina del escribano Fernandez. d8

HIDALGO Y TORRES

De todas las existencias del almacen situado en la calle de Buen Orden N.º 592.

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez.—Para los almaceneros.

El Lúnes 8 de Enero á las 11 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todas las existencias y útiles de dicho almacen, perteneciente á la testamentaria de D. José Piaggio y Da. Anjela Ruppiti.

Entrando porcelanas, loza, cristales, encurtidos, conservas, ciruelas, papel, sartenes, valdes, tigeras, cuchillos, palas, aceite, yerba, fideos, gran cantidad de bebidas, de muchas clases, id en cascos, id en damajuanas, armazon, mostrador, y un gran surtido de ramo, que no detallamos por su estencion.

Mas pormenores en nuestro escritorio, Bolivar 76. d8

TRIFON CARDENAS

Gran remate Judicial

Por órden del señor Juez en lo civil doctor don Amancio Alcorta. El Miércoles 10 de Enero á las 5 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado dos preciosas casitas pertenecientes á la testamentaria de don Hipólito Velazco, situadas en la calle de Garay entre Chacabuco y Perú; señaladas bajo los números 126 y 128 cuyo pormenor es como sigue. La primera se compone su terreno de 8 varas y 10 centésimos de frente por 35 de fondo, 7 hermosas piezas de azotea con dos ventanas de rejas á la calle, cocina y demas oficinas necesarias y su tasacion importa 47,581 pesos 12 centésimos, la segunda bajo el núm. 128 se compone su terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, con cuatro hermosas piezas, 2 preciosas ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias y su tasacion importa 79,810 pesos 60 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, que son la primera 31,721 ps. 75 cents., y la segunda 53,211 ps 6 centésimos.

Escusado creemos recomendar estas dos magníficas propiedades, por sus bajas tasaciones, como por quedar situadas entre medio de dos calles que cruzan tramways, y tambien por estar la calle empedrada y de mucho porvenir, por mas informes al rematador, Recoba Nueva N.º 82. d10

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Hipólito Velazco. El Jueves 11 de Enero, á las 5 1/2 de la tarde, se rematará sin falta alguna, el terreno arriba indicado situado en la calle Real de Barracas al Sud, frente á la quinta de D. Juan Ortiz, á 6 cuadras del puente chico para afuera, donde estará la bandera de remate, compuesto de 17 1/2 vs de frente, al Oeste, por 100 vs. y 10 centécimos de v. de fondo al Este, cerrado de alambre, su tasacion asciende á 43,750 $, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes que importa 29,177 $ mjc.

Creemos escusado recomendar este magnífico terreno, pues pronto debe cruzar por su frente el tramway que va á Quilmes, lo que le hará duplicar su valor por mas informes al rematador Recoba Nueva N.º 82. d10

BAZ y JUSTO

De un lindo terreno para agricultura

Compuesto de ochenta y dos cuadras cuadradas.

A nueve leguas al Sud de la Ciudad, en frente y á una legua de la Estacion de San Vicente "F. C. del Sud."

El Domingo 24 de Diciembre á las 12 del dia.

Despues del almuerzo, se venderá este magnífico terreno en remate público, al mejor postor y al contado.

Todo en un solo lote ó en las fracciones que quieran los interesados, hasta por manzanas de cien varas.

Para ver los títulos y otros pormenores, al escritorio, Victoria 100 (Recova Nueva, altos.)

El dia del remate los interesados hallarán carruajes en la Estacion San Vicente, que los llevarán gratis al mismo terreno; donde se les proporcionará antes del remate un abundante almuerzo de carne con cuero á campo, con sus accesorios.

No se pone tren gratis por los abusos que se cometen, con perjuicio de los verdaderos interesados.

Si lloviese el dia 24, el remate se efectuará el Lúnes 25, dia de fiesta. d12

JUSTINIANO GUARDO

Judicial

El Domingo 17 del corriente á las 5 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado, de una finca en la calle de Venezuela entre las calles de Entre-Rios y los Pozos. Cuyo terreno se compone de 16 varas de frente por 47 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 135,520 ps. mjc. Por mas informes al rematador Victoria 463. d13

JOSE M. LA FUENTE

De un terreno, en la calle de Junin entre Charcas y Paraguay.

Domingo 17 del corriente, á las 3 de la tarde, por órden de su dueña, Da. Ignacia Nuñez, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, el terreno arriba indicado, compuesto de 20 vs. de frente al Norte, por 33 1/4 de fondo. d10

El terreno es lindísimo, y se venderá al mejor precio.

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una casa situada en la calle de Europa entre las de Entre Rios y Pozos donde estará la bandera.

El 14 de Enero de 1872 á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Biquero la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 60 ó mas de fondo tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 74,168 ps. 55 centavos, previniendose que no se admitirá oferta menos de 49,500 ps. mjc., que lo ha hecho el escribano D. Ignacio Piñero,

Para ver los títulos, y tasaciones á la escribanía de Luzuriaga y por mas informes á mi escritorio Perú 73 d1

Por el mismo

Judicial—En Chascomús—De la mejor casa y la mas bien situada que hay en este pueblo

El Domingo 7 de Enero de 1872 á las 3 de la tarde se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco de una casa situada en la calle Buenos Aires, perteneciente á don Juan Inchauspe, y ejecutada por don Juan Bautista Gabastou, edificada en terreno de 40 varas de frente, por 50 ó mas de fondo con 6 piezas de material hechas á todo costo, mas 3 techos zinc, y 3 techos de paja, y una gran cancha de pelota, tasada en todos sus ramos por los maestros mayores don Antonio del Valle y don Andrés Chiquie en la suma de 199,712 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribanía del señor don José V. Cabral quien se las pondrá de manifiesto, y por otros informes á mi Escritorio Perú 73. d15

BULLRICH y Ca.

De una casa á todo precio calle de Victoria núm. 746 y 748.

Por donde en breve pasará el Tramway, por convenio celebrado entre los herederos mayores de la testamentaría de Da. Albana Fernandez de Moreno y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Domingo 24 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada en terreno de ocho vs. de frente por 66 de fondo, tiene una gran pieza de material, otra de techo de zinc, otra mas pequeña, pozo de riquísima agua, letrina etc.

Las maderas de los pisos de material son duras, el zaguan y patio embaldozado y perfectamente nivelado á mas tiene 2 cuartos de madera, siendo uno de ellos una hermosísima pieza.

Quinta con magníficas frutas higueras, magníficos perales etc, zarzo de fierro con un perral de varas clases de uva gran jagüel hecho espreso.

Prevenimos que esta casa se venderá por lo que dan los interesados y el consejo celebrado entre los interesados y aprobacion del Sr. Juez.

Para revisar las escrituras á la escribanía del Sr. Cajaraville Escribano Syrpa Recoba nueva núm. 86.

Y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 115. d12

Por el mismo

Importante remate de cigarros—300,000 cigarros Balsa por cuenta de una casa introductora—En nuestra casa San Martin núm. 142.

El Martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

300,000 cigarrillos Balsa de Superior calidad... [illegible]

[illegible]

[illegible]

...Regalo de pascua para año nuevo.

El Domingo 24 de Diciembre venderemos al mejor postor por q'el dueño quiere vender con las condiciones espresadas, varias casas quintas recientemente construidas á todo costo con una manzana de terreno (100-100) cercado con postes de ñandubay y alambre, porton de fierro en la entrada, poblado de árboles de rica y escojida fruta, jardines con plantas de flores, y árboles de adornos, un cuadrilátero de cuatro piezas rebocadas por dentro y fuera en cal, piso de baldoza en cal, 8 puertas vidrieras y 4 interiores, corredores los 4 costados sobre pilares de fierro y friso de baldozas en cal, 2 pozos de servicio, cocina, lugar y pozo de rica agua.

Estas casas quintas están situadas en la loma mas linda de Moron y muy próximas á una nueva Estacion, que se ha solicitado construir y quedan frente á la quinta del propietario de ellas D. Agustin Solveyra, y frente á las del Dr. D. Delfin Huergo, D. Cárlos Eguia, D. Cárlos Marenco, D. Pedro Olasaval, D. Coulin y otros SS. vecinos muy estimables y conocidos.

A mas 20 manzanas de terrenos en el mismo paraje y bajo las mismas condiciones.

El Plano estará á la vista en el escritorio donde darán los informes que se pidan. d15

Por el mismo
y Jacinto Guzman

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, de una casa quinta perteneciente á D. José Elissamburo, calle de Independencia, en el deslinde del Partido de San José de Flores.—Parroquia de Balvanera.

El Miércoles 3 de Enero de 1872, á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez, la casa quinta arriba indicada, formando esquina á la calle San Cristoval; con un buen edificio con varias piezas habitables, cocina y demas oficinas, edificada en terreno de dos cuadras cuadradas, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 452,574 mjc. no pudiéndose vender por menos de las 2/3 partes, que importan ps. 301,746 mjc.

Para revisar las escrituras, en la escribanía de Carballeda, Rivadavia N.º 75 y 77. d14

Por el mismo

De una linda casa alto y baja—Sin reserva calle San Martin núm. 314

El Jueves 28 del corriente á las 6 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber:

La casa arriba indicada compuesta de 7 3/4 varas de frente por 40 de fondo ensanchando á las pocas varas hasta tener 8 varas de frente en el fondo. El edificio perfectamente construido, maderas duras, techos de baldozas, patios embaldozados, se compone de 6 habitaciones bajas, pisos de tabla, empapeladas y con cielos razos, 2 piezas altas id, cocina, y demas oficinas, huerta con parral y árboles frutales, pozo, gaz y aguas corrientes.

La casa está alquilada en 1500 ps. mjc., al mes y con un buen inquilino.

Este barrio es uno de los mas alegres y mas importantes al Norte de la ciudad y muy céntrico al mismo tiempo, así que ofrece una buena inversion al capitalista por el buen rédito que da, teniendo en perspectiva una brillante posesion. Títulos superiores

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118 d16

AVISOS

Casas-quintas Se alquilan dos la una en el Tigre, á orillas de ese rio, con toda clase de comodidades, hermoso jardin y amueblada, la otra en la barranca Sur de esta ciudad, en frente de la quinta del señor Lezama tambien con un bello jardin. Son las mas bellas posiciones en este pais y de la propiedad de los señores Gonzalez Moreno. Ocurran calle de Santiago del Estero 113. d12 v27

Alerta Especuladores de buen gusto. En el pueblo de San Fernando, se vende un terreno de 24 varas de frente por 50 de fondo, formando ángulo á la calle de Bellavista, á dos cuadras del canal, frente al puerto con mas de 10,000 ladrillos gruesos para construir en cal, pozo de riquísima agua, árboles frutales, leña de este año para vender, 700 arrobas de cal buena para la construccion. El dueño lo vende por ausentarse del pais. Las escrituras son inmejorables. Para tratar en la barbería de Federico Malerbo en el mismo pueblo donde encontrarán al dueño á toda hora del dia. d8 v16

Sociedad Alegria Por disposicion de la comision directiva, se hace saber á los Sres. socios concurran con las láminas de sus acciones para ser rectificadas durante todo el presente mes de 3 á 4 de la tarde, á la calle de Moreno núm 105, casa del Sr. Secretario. d14 v20

Los que tengan Cuentas pendientes con la testamentaria de don Marciano N. Cano ocurran en el presente mes á la casa calle de las Piedras núm 45 de 12 á 4 de la tarde. Buenos Aires 12 de Diciembre de 1871. d13 v30

Peon Se necesita uno y un muchacho Moreno 48 d14-v16

Baños Gratuitos

En la casa calle de Cuyo 146 altos hay comodidad para bañarse, á los que viven en ella, se alquilan uno, dos ó tres cuartos amueblados. Los cuartos sobran tes á corta familia, apurarse hermoso salon se alquila tambien d14 v27

Buques para los Rios y el Litoral se fletan en la agencia Marítima de E. Devita y Mueña Calle de San Martin 874. d14 v20

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

Houriet Schneider y Ca.

130—ESMERALDA—130 d14-v22

Piano de concierto.—Se vende uno, con muy poco uso, con excelentes voces, siendo de los principales fabricantes, en la cantidad de catorce mil pesos moneda corriente, y un tilburí con sus guarniciones correspondientes, en buen estado, en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente; para tratar, calle de Santiago del Estero núm. 221, á cualquier hora del dia. d14-v16

Música Instruccion de solfeo, piano y canto, por una profesora acreditada. Méjico 268, Bolivar 77, Buen Orden 11. n28-v28d

Atencion Se vende la muy acreditada fonda Republicana situada calle Belgrano número 95; su dueño la vende por no poder atenderla para tratar en la misma casa á cualquiera hora del dia. d14v-16

Persona formal. Se necesita una para el servicio de mucama y planchadora de un matrimonio, en la calle del Perú 138. d14-v19

Se alquila una magnífica casa en el pintoresco pueblo de Belgrano calle Cerrito N 10. compuesta de cinco piezas cocina caballeriza, pileta árboles frutales sembrado. Para tratar, en la calle del Perú N. 117 de 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. d14-v24

COMISION DE SALUBRIDAD

DE SAN IGNACIO

Se previene por última vez que está prohibido por las ordenanzas Municipales pegar toda clase de carteles en las paredes de los edificios y que la Comision será inexorable en aplicar las multas no solo al peon que los pegue sino á los que figuren interesados en los mismos carteles.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1871.—J. M. Carrega, Presidente—Félix Suarez, Pro-Secretario. d14-v10

Oficial barbero se necesita uno calle de Rivadavia núm. 500. d14-v16

A los tartamudos Hallándose de paso en esta Ciudad, el que suscribe, ofrece sus servicios e el arte de curar radicalmente las personas que sufren de ese defecto. Tan seguro del feliz éxito que las personas que lo honren con su confianza, que darán completamente satisfechas.—Hotel de Provence, calle Cangallo N.º 25.—A. C. Torbes. d14-v18

Al peon de los hornos que llevó mil ladrillos y cal, frente al mercado Lorea, se presente á cobrar con las papeletas, á la calle Sarandí 129, quedando sin efecto si no se presenta en el término fijado por el aviso. d14-v19

¡Ojo! ¡Ojo! Se vende la confitería sita en la calle Defensa 396 esquina á San Juan; el que se interese ocurra, pronto á la misma casa donde encontrará con quien tratar. d10-v16

Gratificacion Se dará á la persona que haya encontrado un reloj de señora con cadena y retratos con dos retratos, se perdió el Jueves 7 del corriente á las 10 1/2 de la noche y lo entregue en la calle del Temple 96. El trayecto hecho por la dueña es de la calle Venezuela por Bolivar y San Martin doblando por Cangallo y despues por Florida hasta la de Corrientes. d10-v16

A las madres [illegible] en la calle de Esmeralda... práctica en la crianza de... [illegible]

Peones Trabajadores—Encontrarán bien pre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10c

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concórdia. d10-v10c

Héctor Alvarez. Se encarga del cobro de asignaciones, sueldos devengados, créditos de proveedurías y cualquiera otro asunto militar á gestionarse ante el Gobierno de la Nacion ó de la Provincia. Modicidad de Comisiones—Buenos Aires, calle Chacabuco, núm. 253. d10-v20

LICITACION

DEL

Pontazgo del Puente

Y CAMINO DEL PASO DE MORALES

Por este aviso se llama á licitacion por propuestas cerradas, que se abrirán adelante de los interesados el Miércoles 20 del corriente, á las 8 1/2 de la mañana, á Villa Moron, en casa del Sr. Presidente, calle Belgrano N.º 122, para todos los informes necesarios, los interesados se dirijirán á la Secretaría de la Sociedad calle General Paz N.º 19. en la misma Villa Moron.—La Comision. d12-v20

DROGAS, ESPECIAS
Y FRUTOS COLONIALES
Metales,
SUSTANCIAS, QUÍMICAS, ETC.
de la casa
NOVELLY y Ca., 2 CROSBY Sq.
LÓNDRES
Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSÍ—143

Representante

De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Huddersfield, Belfast, Reims y Roubaix

Y DE

varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—Potosí—143

d12 perm.

Cocinera y mucama. Se necesita, Belgrano 46. d12-v17

A los Estancieros, rica galleta de mesa, ricas galletitas numancia para té, para café etc., encontrarán en la panadería mecánica calle del Parque núm 172 y 177 d3-v8e

Al público El que firma, avisa al público que ha abierto en la calle de Moreno N.º 70 una tapicería y colchonería, donde se hará todo trabajo correspondiente al ramo, tanto en trabajo nuevo como en composturas á los conocidos míos que conocen los diferentes trabajos hechos en la casa del Sr. Juan Undvosod, donde hace años he estado trabajando de oficial, les garanto que los trabajos con que me honrreseran hechos lo mas pronto que sea posible, y los útiles que gusto de los mejores, la persona que una vez me ocupe en sus trabajos no buscará otra persona que trabaje bien pronto y los precios moderados—Fernando Fesg. d10-v25

AL PÚBLICO

Los herederos lejítimos de D. Valentin Rezaval avisan que el Tribunal Superior de Justicia en la tercera instancia, acaba de confirmar la resolucion que mandó que los que se dicen herederos y albaceas testamentarios de D. Valentin Rezaval, no puedan vender, hipotecar, transferir, ni afectar de modo alguno los bienes raíces que haya dejado aquel á su fallecimiento, so pena de nulidad, y en consecuencia vuelven á prevenirlo al público, para que nadie alegue ignorancia al respecto.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871. d12-v17

Talabartero que sepa hacer sillas se necesita uno en la calle Rivadavia No. 1116. d14-v22

Terrenos de la Ensenada—Se ajitan nuevas maniobras por los partidarios de la escuela del despojo y enriquecerse con lo ajeno, para hacer caer en la trampa al comprador de buena ó mala fé que quieran correr el albur de la misma suerte que la municipalidad; á cuyo Juez de Paz se le intimó 3 veces por el Juzgado impida toda innovacion. Ahora se trata de aprovechar el punto para efectuar nuevos trabajos contra estos se ha librado un cuarto oficio por la Exma. Cámara de Justicia, cuyo tenor es el siguiente:

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871.

Al Sr. Juez de Paz del Partido de la Ensenada.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de don Fermin Iriarte, representante de don Miguel Sosa y otros, en autos con la Municipalidad de ese partido sobre propiedad de unos terrenos, dirijo á V. la presente carta acordada para que prohiba toda innovacion en los terrenos que se litigan—Dios guarde á V. muchos años—Manuel Garay, Escribano de la Sala primera. d10-v16

Da. Ventura Llanes de Godoy.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Diciembre de 1870.

D. Hermenejildo Godoy esposo, D. Vicente y D Jorge Godoy, hijos, Da. Mercedes Llanes de Godoy, hija política, nietos, hermanos y demas deudos, invitan á vd. á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el cabo de año que debe celebrarse el 22 del corriente en la Iglesia de la Purísima Concepcion, á las 10 de la mañana, favor que siempre obligará á sus deudos. d12-v23

A los Negociantes de la campaña y del litoral—En la panadería mecánica calle del Parque Nos. 172 y 174 encontrarán un selecto y completo surtido de galletas, id Numancia á id Sud-Americanas, á precios sumamente módicos. d5-v15

Francés Inglés y dibujo—Profesor A. St. M. Referencia W. D. Jacob, director del Colejio Inglés. Esmeralda 139. d8-v30

Terreno en Belgrano, con el tramway á la puerta, en la calle Santa Fé, á 4 cuadras de la Estacion Rivadavia. Lindísima loma. Se vende de 6 á 10 pesos mjc. la vara cuadrada. De muchísimo porvenir. Para tratar, Cuyo 146 altos. d5-v30

Esmeralda grande en anillo, con 18 brillantes. Se vende barato porque es heredado; se dá por 4000 $ mjc. Brillantes, 26 grandes y chicos, heredados, por 3000 pesos mjc. Cuyo 146, altos. d8-v23

Plomo viejo se compra Cangallo 114. d8-v20

¡Dinero! ¡Dinero!

En la Agencia [illegible]

En el escritorio [illegible]